EL SUSCRITO DARIO GERMAN MARTINEZ MONTOYA,
EN CALIDAD DE SUPERVISOR DESIGNADO DEL CONTRATO
CO1.PCCNTR.4102036 de 2022

CERTIFICA E INFORMA:

Que ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ NEWTEC INGENIERIA identificado con CC.#. 1130672304, presentó factura N° FE 319, correspondiente al pago para el contrato: **CO1.PCCNTR.4102036** 2022 compra de artículos de aseo, bolsas, agroindustria alimentaria, licores, utensilios para cocina y otros como velos, chalecos, electrónicos o de sistemas, etc., requeridos como materiales para formación en los programas que imparte el SENA CLEM a través de las áreas de formación regular, articulación doble titulación, población vulnerable desplazada y Sena Emprende Rural, vigencia 2022., lote 4.

Que, en consecuencia, de lo aquí expuesto, doy concepto favorable para la cancelación del pago (1°) del contrato # **CO1.PCCNTR.4102036** 2022, por un valor total de **DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($17,142,684.71)**

N° Pago	Fecha Cuenta	Factura N°	Fecha de la factura	% Pago Canon Mensual	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	TOTAL, DE LA FACTURA O COBRO
1	10-nov.-2022	MR-13301	25-nov.-2022	100%	14.405.617,40	2.737.067,31	17.142.684,71
TOTALES					**14.405.617,40**	**2.737.067,31**	**17.142.684,71**

El valor a pagar incluye impuestos y los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. Para el trámite del presente pago se adjunta la **GF:** copia **CRP 275322,** factura **N° FE 319. nota GC:** certificación firmada del pago de aportes a seguridad social, informe de supervisión con soportes, control de pagos.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Tuluá, noviembre 2022

DARIO GERMAN MARTINEZ MONTOYA
Supervisor Designado

Elaboro: Roger Velásquez Bustamante - Apoyo coordinación académica Roger velasquez

GD-F-011 V.05

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No.1 DE NOVIEMBRE DE 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	REGIONAL VALLE- CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Dario German Martinez Montoya - Coordinador Académico Programas Especies Menores CLEM
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4102036
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	compra de artículos de aseo, bolsas, agroindustria alimentaria, licores, utensilios para cocina y otros como velos, chalecos, electrónicos o de sistemas, etc., requeridos como materiales para formación en los programas que imparte el SENA CLEM a través de las áreas de formación regular, articulación doble titulación, población vulnerable desplazada y Sena Emprende Rural, vigencia 2022., lote 4.
VALOR:	**($17.142.685,00)**
CONTRATISTA:	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ NEWTEC INGENIERIA
CEDULA:	1130672304
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Km 2 vía Tuluá a Buga SENA CLEM Tuluá Valle del Cauca COLOMBIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07/10/2022
FECHA DE INICIO:	12/10/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	20 dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**($ 17.142.685,00)**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	**($ 17.142.685,00)**
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No.	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	Pago único según información consignada en el informe periódico de supervisión

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	Se verifico al momento de insgresar el productor, y cumple con lo requerido**.**	Se verificó al momento de recibir en el almacen.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Se verifico al momento de insgresar. Y están optimas condiciones .	Se verificó al momento de recibir en el almacen.
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	Se verifica y entgra todo los dcomentos requeridos, y actualizados.	Verificación por parte del supervisor y almacen.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Cumple con lo rquerido en contrato	Verificación por parte del supervisor y almacen.
5. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato. Cumplir con las fechas y horarios establecidos por la entidad, a través del supervisor del contrato, para las entregas. Manejar cronogramas explícitos en los horarios acordados.	Suministro el trasporte, cumpliendo con requrido en punto 5.	Verificación por parte del almacen
6. Los elementos se deben entregar máximo en los quince (15) días calendario posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato	Cumple con lo rquerido en contrato	Se verifico con el apoyo del personal de almacén
7. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique	Cumple con lo rquerido en contrato	Se verifico con el apoyo del personal de almacén

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		
8. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo; sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se	Cumple con el transporte adecuado para los productos .	Verificación por parte del administrador de la granja y almacen

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate		
9. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar, ese, paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Cumple con el transporte adecuado para los productos .	Verificación por parte del almacen
10. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Cumple con el transporte adecuado para los productos .	Verificación por parte del almacen
11. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de	Cumple con el transporte adecuado para los productos .	Verificación por parte del almacen

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012		
12. Atender las demás especificaciones técnicas descritas en el pliego de condiciones	Se verifica y cumple con los requisitos.	Verificación por parte del almacen
13. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	Se verifico al momento de insgrasar el productor y la factura , cumple con lo requerido**.**	Verificación por parte del almacen y supervisior

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
24-nov.-2022	CC26	17.142.684,71	17.142.684,71	0,29 %	100%		

OBSERVACIONES

Se ha desarrollado a satisfacción conforme con las solicitudes de entrega realizadas al contratista.

a la fecha del presente informe no hay procesos sancionatorios en curso para el contrato.

Elaboro: Roger Velásquez Bustamante - Apoyo coordinación académica

Revisó: Dario German Martinez Montoya- Coordinador Académico..

SENA - CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CUADRO DE CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - RELACIÓN DE PAGOS								
						Numero Documento	Fecha Expedición	Valor documento
N° CONTRATO:	CO1.PCCNTR.4102036		de 2022		**CDP**	6222	7-oct.-2022	
CONTRATISTA:	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ NEWTEC INGENIERIA				**CRP O COMPROMISO**	275322	10-oct.-2022	
NIT o C.C. :	1130672304					**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**DURACION EN DIAS**
					FECHAS DE EJECUCION	12-oct.-2022	1-nov.-2022	20
Información presupuesal contrato:								

DEPENDENCIA	POSICION DEL GASTO	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ADICION	FECHA ADICION	VALOR FINAL CONTRATO
912511 CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES - INTEGRACION CON LA MEDIS-VALLE	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	**17.142.685,00**	**0,00**	N/A	**17.142.685,00**

USOS:	A-02-02-01-003-008-09 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P. A-02-02-01-004-006-02 APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	A-02-02-01-004-003-09 OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS A-02-02-01-003-006-09OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS A-02-02-01-003-005-04PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P. A-02-02-01-004-006-04ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS

N° PAGO	FECHA CUENTA	FACTURA O CTA COBRO N°	FECHA FACTURA	% Pago Contrato	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	TOTAL DE LA FACTURA O COBRO	SALDO POR EJECUTAR DESPUES DEL PAGO
1	10-nov.-2022	MR-13301	25-nov.-2022	100%	14.405.617,40	2.737.067,31	17.142.684,71	0,29
TOTALES PAGOS EFECTUADOS =>				**100%**	**14.405.617,40**	**2.737.067,31**	**17.142.684,71**	**0,29**
							SALDO POR PAGAR CONTRATO	**$ 0,29**

Reviso :	Dario German Martinez Montoya
Elaboro:	Roger Velasquez apoyo administrativo

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	Tuluá, 20 de septiembre de 2022
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Coordinaciones Académicas Programas Comercio y Servicios, Especies Menores y de programas especiales CLEM
ORDENADOR DEL GASTO:	Angela Patricia Ibarra Quiroga – Subdirectora (E) SENA Centro Latinoamericano de Especies Menores de la Regional Valle
OBJETO:	compra de artículos de aseo, bolsas, agroindustria alimentaria, licores, utensilios para cocina y otros como velos, chalecos, electrónicos o de sistemas, etc., requeridos como materiales para formación en los programas que imparte el SENA CLEM a través de las áreas de formación regular, articulación doble titulación, población vulnerable desplazada y Sena Emprende Rural, vigencia 2022.

2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación:	De conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 2 del artículo 2 y el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, la Subdirección del SENA Centro Latinoamericano de Especies Menores, presenta a continuación el estudio previo del proceso de selección de contratista que tiene por objeto *compra de artículos de aseo, bolsas, agroindustria alimentaria, licores, utensilios para cocina y otros como velos, chalecos, electrónicos o de sistemas, etc., requeridos como materiales para formación en los programas que imparte el SENA CLEM a través de las áreas de formación regular, articulación doble titulación, población vulnerable desplazada y Sena Emprende Rural, vigencia 2022.*

	El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, “es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”[1], las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional. La Entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio”. El Centro Latinoamericano de Especies Menores -CLEM- del SENA Regional Valle, para cumplir con la misión institucional ejecuta actividades de formación profesional integral, contribuye en la formación de personas a nivel técnico y tecnológico en formaciones relacionadas con la producción de especies animales clasificados como especies menores y también impartiendo otras formaciones del área de comercio y servicios, y formaciones a través de programas especiales para poblaciones específicas como Articulación doble titulación con los grados 10 y 11 de los colegios articulados, Sena Emprende Rural SER y población vulnerable desplazada. A través de estas formaciones el centro cumple con el objetivo misional definido en el plan estratégico institucional 2019 – 2022, así: “formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial del país” (SENA, Plan Estratégico Institucional 2019-2022, 2019, pág. 20). Mediante el presente proceso, se busca adquirir artículos que se requieren como materiales para formación para programas como: Tecnólogo en producción agropecuaria ecológica y Tecnólogo en producción de especies menores, aprendices que se benefician 60; del área de Articulación doble

[1] SENA, Plan Estratégico Institucional 2019-2022, pág. 11

	titulación, los programas siguientes programas y aprendices beneficiados: Técnico en agroindustria alimentaria y 450 aprendices beneficiados; Técnico en sistemas:400 aprendices, Técnico en programación de Software: 400 aprendices, Técnico en diseño e integración de multimedia: 379 aprendices; del área de formación para población vulnerable Desplazados, los programas Preparación de alimentos y realizar preparación de alimentos de acuerdo a la necesidad de la empresa, aprendices beneficiados 250; Sena Emprende Rural, formaciones Emprendedor en producción de derivados cárnicos, Emprendimiento en producción de leches fermentadas y Emprendedor en gastronomía rural, con un total de 150 aprendices beneficiados. El presente proceso se realiza atendiendo los lineamientos de la entidad para la vigencia 2022, plan de acción y plan Estratégico Institucional 2019-2022, con fundamento en el Decreto 249 de 2004 en sus Artículos 25 y 27 y, Ley 119 de 1994 que reestructura el SENA.

Análisis de conveniencia	La necesidad de los materiales para formación es recurrente ya que se requieren para que los aprendices puedan desarrollar actividades prácticas en distintos programas que imparte el SENA CLEM.
	La subdirección del centro y coordinación administrativa consideran pertinente realizar la adquisición de los materiales para formación, mediante invitación pública selección de mínima cuantía, esta como la mejor alternativa para realizar la contratación y atender la necesidad lo más pronto posible. Es de aclarar que el centro realiza otros procesos de adquisición de materiales para formación de diferentes tipos, y dada la dificultad de poder obtener valores actualizados de todos los artículos para poder estimar los valores de los procesos, se hace necesario avanzar con las actividades para las contrataciones en la medida que se obtienen los datos agrupando en lotes los que se logran estimar, y poder atender las necesidades de las distintas áreas sin ocasionar más demoras por falta de datos de otros artículos o materiales. Para los artículos incluidos en el presente proceso no hay un acuerdo marco de precios vigente.

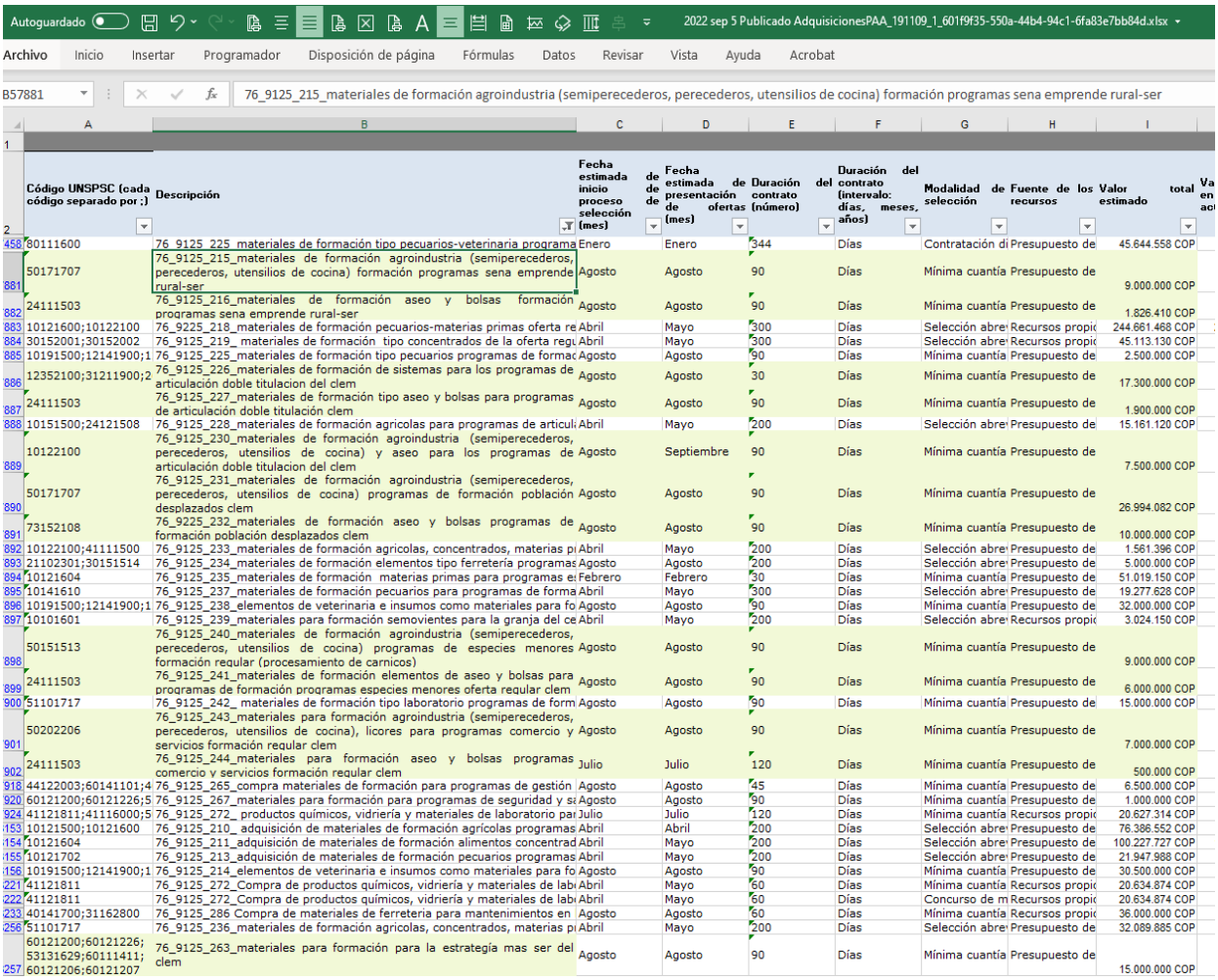
3 Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

Líneas 215, 216, 226, 227, 230, 231, 232, 240, 241, 243 y 244 del PAA:

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
50171707	76_9125_215_materiales de formación agroindustria (semiperecederos, perecederos, utensilios de cocina) formación programas sena emprende rural-ser	9.000.000 COP	David Francisco Galvez S.	contratacionclem@sena.edu.co
24111503	76_9125_216_materiales de formación aseo y bolsas formación programas sena emprende rural-ser	1.826.410 COP	David Francisco Galvez S.	contratacionclem@sena.edu.co
12352100; 31211900; 26121600; 39121400; 11101700; 46181800; 43223300; 47132100; 15121500; 41113600; 46182100; 27112700; 43222600; 43201800; 43211600; 32101600; 43202010; 43201503; 43211700; 43201601; 39131714; 31151904	76_9125_226_materiales de formación de sistemas para los programas de articulación doble titulación del clem	17.300.000 COP	David Francisco Galvez S.	contratacionclem@sena.edu.co
24111503	76_9125_227_materiales de formación tipo aseo y bolsas para programas de articulación doble titulación clem	1.900.000 COP	David Francisco Galvez S.	contratacionclem@sena.edu.co
10122100	76_9125_230_materiales de formación agroindustria (semiperecederos, perecederos, utensilios de cocina) y aseo para los	7.500.000 COP	David Francisco Galvez S.	contratacionclem@sena.edu.co

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
	programas de articulación doble titulacion del clem			
50171707	76_9125_231_materiales de formación agroindustria (semiperecederos, perecederos, utensilios de cocina) programas de formación población desplazados clem	26.994.082 COP	David Francisco Galvez S.	contratacionclem@sena.edu.co
73152108	76_9225_232_materiales de formación aseo y bolsas programas de formación población desplazados clem	10.000.000 COP	David Francisco Galvez S.	contratacionclem@sena.edu.co
50151513	76_9125_240_materiales de formación agroindustria (semiperecederos, perecederos, utensilios de cocina) programas de especies menores formación regular (procesamiento de carnicos)	9.000.000 COP	David Francisco Galvez S.	contratacionclem@sena.edu.co
24111503	76_9125_241_materiales de formación elementos de aseo y bolsas para programas de formación programas especies menores oferta regular clem	6.000.000 COP	David Francisco Galvez S.	contratacionclem@sena.edu.co
50202206	76_9125_243_materiales para formación agroindustria (semiperecederos, perecederos, utensilios de cocina), licores para programas comercio y servicios formación regular clem	7.000.000 COP	David Francisco Galvez S.	contratacionclem@sena.edu.co
24111503	76_9125_244_materiales para formación aseo y bolsas programas comercio y servicios formación regular clem	500.000 COP	David Francisco Galvez S.	contratacionclem@sena.edu.co
60121200; 60121226; 53131629; 60111411; 60121206; 60121207	76_9125_263_materiales para formación para la estrategía mas ser del clem	15.000.000 COP	David Francisco Galvez S.	contratacionclem@sena.edu.co

Publicación verificada del PAA en SECOP II:



Autoguardado — 2022 sep 5 Publicado AdquisicionesPAA_191109_1_601f9f35-550a-44b4-94c1-6fa83e7bb84d.xlsx

Archivo Inicio Insertar Programador Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

B57881 — 76_9125_215_materiales de formación agroindustria (semiperecederos, perecederos, utensilios de cocina) formación programas sena emprende rural-ser

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1									
2	Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio proceso selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
458	80111600	76_9125_225_materiales de formación tipo pecuarios-veterinaria programa	Enero	Enero	344	Días	Contratación di	Presupuesto de	45.644.558 COP
881	50171707	76_9125_215_materiales de formación agroindustria (semiperecederos, perecederos, utensilios de cocina) formación programas sena emprende rural-ser	Agosto	Agosto	90	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de	9.000.000 COP
882	24111503	76_9125_216_materiales de formación aseo y bolsas formación programas sena emprende rural-ser	Agosto	Agosto	90	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de	1.826.410 COP
883	10121600;10122100	76_9225_218_materiales de formación pecuarios-materias primas oferta re	Abril	Mayo	300	Días	Selección abre	Recursos propi	244.661.468 COP
884	30152001;30152002	76_9125_219_ materiales de formación tipo concentrados de la oferta regu	Abril	Mayo	300	Días	Selección abre	Recursos propi	45.113.130 COP
885	10191500;12141900;1	76_9125_225_materiales de formación tipo pecuarios programas de formac	Agosto	Agosto	90	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de	2.500.000 COP
886	12352100;31211900;2	76_9125_226_materiales de formación de sistemas para los programas de articulación doble titulacion del clem	Agosto	Agosto	30	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de	17.300.000 COP
887	24111503	76_9125_227_materiales de formación tipo aseo y bolsas para programas de articulación doble titulación clem	Agosto	Agosto	90	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de	1.900.000 COP
888	10151500;24121508	76_9125_228_materiales de formación agricolas para programas de articul	Abril	Mayo	200	Días	Selección abre	Presupuesto de	15.161.120 COP
889	10122100	76_9125_230_materiales de formación agroindustria (semiperecederos, perecederos, utensilios de cocina) y aseo para los programas de articulación doble titulacion del clem	Agosto	Septiembre	90	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de	7.500.000 COP
890	50171707	76_9125_231_materiales de formación agroindustria (semiperecederos, perecederos, utensilios de cocina) programas de formación población desplazados clem	Agosto	Agosto	90	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de	26.994.082 COP
891	73152108	76_9225_232_materiales de formación aseo y bolsas programas de formación población desplazados clem	Agosto	Agosto	90	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de	10.000.000 COP
892	10122100;41111500	76_9125_233_materiales de formación agricolas, concentrados, materias pi	Abril	Mayo	200	Días	Selección abre	Presupuesto de	1.561.396 COP
893	21102301;30151514	76_9125_234_materiales de formación elementos tipo ferretería programas	Agosto	Agosto	200	Días	Selección abre	Presupuesto de	5.000.000 COP
894	10121604	76_9125_235_materiales de formación materias primas para programas e	Febrero	Febrero	30	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de	51.019.150 COP
895	10141610	76_9125_237_materiales de formación pecuarios para programas de forma	Abril	Mayo	300	Días	Selección abre	Presupuesto de	19.277.628 COP
896	10191500;12141900;1	76_9125_238_elementos de veterinaria e insumos como materiales para fo	Agosto	Agosto	90	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de	32.000.000 COP
897	10101601	76_9125_239_materiales para formación semovientes para la granja del ce	Abril	Mayo	200	Días	Selección abre	Recursos propi	3.024.150 COP
898	50151513	76_9125_240_materiales de formación agroindustria (semiperecederos, perecederos, utensilios de cocina) programas de especies menores formación regular (procesamiento de carnicos)	Agosto	Agosto	90	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de	9.000.000 COP
899	24111503	76_9125_241_materiales de formación elementos de aseo y bolsas para programas de formación programas especies menores oferta regular clem	Agosto	Agosto	90	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de	6.000.000 COP
900	51101717	76_9125_242_ materiales de formación tipo laboratorio programas de form	Agosto	Agosto	90	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de	15.000.000 COP
901	50202206	76_9125_243_materiales para formación agroindustria (semiperecederos, perecederos, utensilios de cocina), licores para programas comercio y servicios formación regular clem	Agosto	Agosto	90	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de	7.000.000 COP
902	24111503	76_9125_244_materiales para formación aseo y bolsas programas comercio y servicios formación regular clem	Julio	Julio	120	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de	500.000 COP
918	44122003;60141101;4	76_9125_265_compra materiales de formación para programas de gestión	Agosto	Agosto	45	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de	6.500.000 COP
920	60121200;60121226;5	76_9125_267_materiales para formación para programas de seguridad y sa	Agosto	Agosto	90	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de	1.000.000 COP
924	41121811;41116000;5	76_9125_272_ productos químicos, vidriería y materiales de laboratorio pa	Julio	Julio	120	Días	Mínima cuantía	Recursos propi	20.627.314 COP
153	10121500;10121600	76_9125_210_ adquisición de materiales de formación agrícolas programas	Abril	Abril	200	Días	Selección abre	Presupuesto de	76.386.552 COP
154	10121604	76_9125_211_adquisición de materiales de formación alimentos concentrad	Abril	Mayo	200	Días	Selección abre	Presupuesto de	100.227.727 COP
155	10121702	76_9125_213_adquisición de materiales de formación pecuarios programas	Abril	Mayo	200	Días	Selección abre	Presupuesto de	21.947.988 COP
156	10191500;12141900;1	76_9125_214_elementos de veterinaria e insumos como materiales para fo	Agosto	Agosto	90	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de	30.500.000 COP
221	41121811	76_9125_272_Compra de productos químicos, vidriería y materiales de labo	Abril	Mayo	60	Días	Mínima cuantía	Recursos propi	20.634.874 COP
222	41121811	76_9125_272_Compra de productos químicos, vidriería y materiales de labo	Abril	Mayo	60	Días	Concurso de m	Recursos propi	20.634.874 COP
233	40141700;31162800	76_9125_286 Compra de materiales de ferreteria para mantenimientos en	Agosto	Agosto	60	Días	Mínima cuantía	Recursos propi	36.000.000 COP
256	51101717	76_9125_236_materiales de formación agricolas, concentrados, materias pi	Abril	Mayo	200	Días	Selección abre	Presupuesto de	32.089.885 COP
257	60121200;60121226; 53131629;60111411; 60121206;60121207	76_9125_263_materiales para formación para la estrategia mas ser del clem	Agosto	Agosto	90	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de	15.000.000 COP

4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

Se Codifica hasta el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios según clasificación UNSPSC https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios y en el Cuarto nivel en los casos que lo permiten.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	A	10000000	10150000	10151600	10151605	Semillas de cereales // avena
2	B	11000000	11150000	15151500	11151510	Fibras // fibras vegetales
3	B	11000000	11160000	11161700	11161701	Textiles de algodón de tejido simple
4	B	12000000	12130000	12131700	12131707	Encendedores
5	B	12000000	12140000	12141800	12141806	Sodio na
6	B	12000000	12160000	12162200	12162201	Material quimico incluyendo bioqumicos y materiales de gas // anti oxidantes // ácido ascórbico
7	B	12000000	12160000	12164500	12164501	Material químico // anti oxidantes // aditivos alimentos y fármacos // preservativos de alimentos
8	B	12000000	12160000	12164500	12164502	Material químico // anti oxidantes // aditivos alimentos y fármacos // sabores o extractos
9	B	12000000	12160000	12164500	12164505	Material químico // anti oxidantes // aditivos alimentos y fármacos // excipiente
10	B	12000000	12160000	12164500	12164506	Material químico // anti oxidantes // aditivos alimentos y fármacos // aglutinante de tabletas
11	B	12000000	12170000	12171500	12171504	Material químico // colorantes // tintes // colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos
12	B	12000000	12180000	12181600	12181602	Material químico // ceras y aceites // aceites // aceites naturales
13	B	13000000	13110000	13111200	13111201	Materiales de resina, colofina, caucho, espuma, película y elastómeros// resinas y colofonias // películas // películas de polietileno
14	B	14000000	14110000	14111700	14111703	Toallas de papel
15	B	15000000	15100000	15101600	15101605	Materiales combustibles // carbón de leña o vegetal
16	C	24000000	24110000	24111500	24111503	Bolsas / Bolsas plásticas
17	C	24000000	24110000	24112600	24112602	Accesorios y suministros // contenedores para líquidos // frascos
18	C	24000000	24120000	24121800	24121807	Accesorios y suministros // materiales de empaque // recipientes de plástico
19	C	24000000	24120000	24121800	24121807	Materiales de empaque / recipientes de plástico
20	C	24000000	24120000	24122000	24122002	Accesorio y suministros // botellas // Botellas de plástico
21	C	27000000	27110000	27111900	27111907	cepillo de alambre

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
22	C	27000000	27110000	27112000	27112003	Herramientas manuales de jardinería / rastrillos
23	D	31000000	31180000	31181700	31181701	Componentes y suministros // Empaques, glándulas, fundas, cubiertas // Empaques y empaquetaduras
24	D	31000000	31400000	31401500		Componentes y suministros // Empaques // Empaques moldeados
25	D	41000000	41100000	41103200	41103212	Cepillo limpiador de cristalería de laboratorio
26	D	41000000	41110000	41111500	41111507	básculas de mesa
27	D	41000000	41110000	41112200	41112229	Suministros Laboratorio // Instrumentos de medida, observación // Instrumentos de medida de temperatura y calor // Medidor de calor
28	E	42000000	42130000	42131600	42131611	gorros o capuchas
29	E	42000000	42130000	42132200	42132203	guantes
30	E	42000000	42140000	42142600	42142608	Jeringas y accesorios
31	E	47000000	47120000	47121800	47121803	Esponjas o esponjillas
32	E	47000000	47120000	47121800	47121804	Baldes para limpieza
33	E	47000000	47130000	47131500	47131501	Trapos y paños de limpieza
34	E	47000000	47130000	47131600	47131604	Escobas, traperos, cepillos y accesorios // Escobas
35	E	47000000	47130000	47131600	47131605	Escobas, traperos, cepillos y accesorios // cepillos para limpieza
36	E	47000000	47130000	47131600	47131608	Escobas, traperos, cepillos y accesorios // cepillos de baño
37	E	47000000	47130000	47131600	47131611	Escobas, traperos, cepillos y accesorios // recogedor de basura
38	E	47000000	47130000	47131600	47131618	Escobas, traperos, cepillos y accesorios // traperos
39	E	47000000	47130000	47131800	47131807	Soluciones de limpieza y desinfección // blanqueadores
40	E	47000000	47130000	47131800	47131810	Suministros de aseo y limpieza // soluciones de limpieza y desinfección
41	E	47000000	47130000	47131800	47131811	Soluciones de limpieza y desinfección // productos de lavandería
42	E	48000000	48100000	48101900	48101906	canastas para servir para servicio de comidas
43	E	48000000	48100000	48101900	48101915	Bandejas para servicio de comidas
44	E	48000000	48100000	48102100	48102108	papel de aluminio para envolver alimentos

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
45	E	50000000	50130000	50131700	50131702	productos de leche y mantequilla/ productos de leche y mantequilla de estante
46	E	50000000	50160000	50161500		chocolates, azúcares, edulcorantes productos // azucares naturales o productos endulzantes
47	E	50000000	50160000	50161800	50161814	azúcar o sustituto de azúcar
48	E	50000000	50170000	50171500	50171551	sal de mesa
49	E	50000000	50170000	50171700	50171707	vinagres
50	E	50000000	50170000	50171800	50171830	salsas o condimentos o cremas de untas o marinados
51	E	50000000	50170000	50171800	50171831	salsas para cocinar
52	E	50000000	50170000	50171900	50171902	condimento
53	E	50000000	50170000	50171900	50171904	conserva
54	E	50000000	50180000	50181700	50181708	Mezclas para hornear
55	E	50000000	50180000	50181700	50181709	Suministros para hornear
56	E	50000000	50190000	50192400	50192405	Alimentos preparados y conservados // mermeladas y gelatinas // Gelatina real procesada
57	E	50000000	50200000	50202200	50202200	bebidas alcohólicas
58	E	50000000	50220000	50221000	50221002	harina
59	E	50000000	50220000	50221300	50221303	almidón o harina comestible
60	E	50000000	50370000	50372500		cerezas orgánicas en lata o en frasco
61	E	50000000	50400000	50403800		ajos
62	E	51000000	51190000	51191900	51191902	suplementos de aminoácidos
63	E	52000000	52120000	52121600	52121602	artículos y suministros de cocina // servilletas
64	E	52000000	52150000	52151500	52151504	tasas o vasos desechables
65	E	52000000	52150000	50151600	52151606	Utensilio de cocina / Tablas para cortar
66	E	52000000	52150000	52151600	52151616	Utensilio de cocina / Espátulas de cocina
67		52000000	52150000	52151600	52151617	cucharas de madera para uso domestico
68	E	52000000	52150000	52151600	52151632	Utensilio de cocina / Embudos
69	E	52000000	52150000	52151700	52151700	Cubertería y cuchillería
70	E	52000000	52150000	52151700	52151701	Utensilios para servir
71	E	50000000	50150000	52151700	52151702	Cubertería y cuchillería / cuchillos
72	E	52000000	52150000	52151700	52151706	cubertería y cuchillería de uso domésticos // palillos

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
73	E	52000000	52150000	52152000	52152001	platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
74	E	53000000	53130000	53131600	53131625	redecillas para cabello
75	E	53000000	53130000	53131600	53131626	Desinfectante de manos
76	E	53000000	53140000	53141600	53141618	lienzo
77	E	60000000	60110000	61111300	60111304	letras o número autoadhesivos

5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

No aplica

6 OBJETO

Compra de artículos de aseo, bolsas, agroindustria alimentaria, licores, utensilios para cocina y otros como velos, chalecos, electrónicos o de sistemas, etc., requeridos como materiales para formación en los programas que imparte el SENA CLEM a través de las áreas de formación regular, articulación doble titulación, población vulnerable desplazada y Sena Emprende Rural, vigencia 2022

6.1 ALCANCE DEL OBJETO

El contratista seleccionado deberá ejecutar el contrato suscrito según los requerimientos y en el tiempo acordado.

7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Los proponentes interesados en participar con sus propuestas en el proceso deben de tener en cuenta para la presentación de su oferta técnica la siguiente información y requisitos, deben incluir los soportes requeridos:

1) De la totalidad de los ítems (bienes requeridos) del lote del proceso por el cual presenta su oferta, teniendo en cuenta el presupuesto oficial de este.

2) Para presentar las ofertas y realizar entregas de los productos de resultar adjudicatario, tener en cuenta ***la presentación comercial y cantidades solicitadas de esa presentación comercial.*** Las unidades de medida incluidas en los listados, como metro, litro, centímetros cúbicos, etc., son requerimiento de la plataforma SECOP II en la sección cuestionario, por lo que debe tener en cuenta la presentación comercial requerida y la cantidad de cada artículo.

3) Los productos ofertados deben ser de excelente calidad y cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad.

Se entiende por **bienes de mala calidad** los que generen un mal funcionamiento, incluidos los de valor agregado ofertado, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes.

Los bienes ofertados y entregados en virtud del contrato suscrito, que no cumplan con las especificaciones técnicas *serán devueltos al contratista o no recibidos, y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a diez (10) días calendario.* En caso de incumplimiento parcial o total de entrega, se dejará constancia en acta suscrita por las partes y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.

Los productos ofertados deben ser entregados en sus empaques sellados y en las condiciones y especificaciones requeridas, el lugar de entrega será indicado y acordado con el supervisor.

4) Si por error involuntario se incluyen marcas o referencias en los listados de requerimientos de los documentos del proceso (estudio previo, pliego de condiciones, estudio de mercado etc.) no se deben tener en cuenta y hacer caso omiso. Cada proponente puede ofertar las marcas que considere, siempre que cumplan los requerimientos técnicos.

5) Informar si utilizará para las entregas de los bienes, transporte propio o contratado.

Si utiliza **transporte propio** debe informar los vehículos a utilizar y cumplir con lo descrito en los requisitos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) Y

AMBIENTALES, del proceso. Los vehículos deben contar con la documentación reglamentaria al día y con el plan de seguridad vial del SENA en sus instalaciones.

Si el **transporte es contratado** con terceras personas, debe aportar copia del contrato, convenio o en su defecto un acta de compromiso firmada con la empresa que le prestará el servicio de transporte para hacer las entregas de los bienes requeridos.

6) Tiempo de Ejecución: El proponente seleccionado deberá ejecutar el objeto contractual en forma eficiente y oportuna, sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas, en el tiempo máximo señalado en la invitación.

7) El riesgo y propiedad de los bienes: Será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.

8) Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento y legalización del contrato.

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

1. **Documento de oferta técnica**: el proponente debe anexar documento que debe contener la información suficiente de los artículos/bienes ofertados, como imágenes ilustrativas, fichas técnicas del fabricante que incluya datos que faciliten la evaluación como **marca, referencia, modelo, etc., información de las especificaciones del producto ofertado**, en las que se puedan apreciar de manera clara las características técnicas y bondades del bien ofrecido y que cumple con lo requerido. Esta información se requiere para la verificación de las ofertas por parte de los evaluadores designados.

Nota: La oferta técnica requerida es la elaborada por cada oferente, por lo tanto, no se aceptará copia idéntica, (fotocopia o copy page) parcial o total de las especificaciones técnicas incluidas en los documentos del proceso, ya que estas no incluyen la información solicitada como referencias, marcas, modelo y demás información de los productos ofertados por cada proponente.

2. **Los productos deben ofertarse y entregarse en la presentación comercial solicitada. Por ningún motivo se recibirán productos a granel o en presentación diferente a la solicitada,** entregas completas según lo requerido (sin faltantes).

3. **Cuando un producto requiera ficha técnica de seguridad según normatividad vigente, el proponente debe aportarla junto con el producto al momento de la entrega.** (Fichas técnicas con los 16 puntos requeridos).

4. Las fechas de vencimiento de los productos al momento de la entrega deben de tener un mínimo doce (12) meses posteriores a la fecha de entrega.

5. Las marcas de los productos que ofrezca el proponente en su propuesta técnica y económica deben cumplir las especificaciones técnicas mínimas definidas en el presente proceso **y son las marcas que se entregarán al SENA**, si se le adjudica el contrato.

6. Los oferentes interesados deben certificar los permisos legales que le apliquen e infraestructura necesaria para prestar el servicio objeto de contratación, por lo tanto: **los productos regulados por el ICA y por el INVIMA**, deben de cumplir con la normatividad legal vigente sobre la materia, la cual deberá acreditar en la oferta presentada.

7. El **descargue de los vehículos que entreguen los productos** es asumido en su totalidad por el proveedor adjudicatario, por lo tanto, el personal con que cuente para este proceso debe presentar la dotación adecuada para dicha labor cumpliendo normas de seguridad y salud en el trabajo y deben presentar **pago de aportes a seguridad social integral vigente**.

8. La relación de los bienes requeridos se encuentra organizados en cuatro (04) lotes por programas de formación del centro, considerando que los proveedores que participaron en el estudio de mercado pueden proveer los materiales de formación agrupados de esta manera y solicitados por cada área. Los proveedores pueden presentar ofertas por uno o más lotes, **no deben de tener diferencias de precios para los mismos artículos que se repiten en diferentes lotes**, los lotes se detallan a continuación con las características técnicas mínimas requeridas de cada producto, **tener en cuenta la presentación comercial solicitada que es la que se debe ofertar**, las unidades de medidas se incluyen a modo informativo ya que es un dato que requiere la plataforma:

7.1.2. LOTE 1 – PROGRAMAS ESPECIALES (AGROINDUSTIRA, ASEO, BOLSAS, UTENSILIOS)

LOTE 1 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Artícu-lación	Despla-zados	SER	CANTIDADES TOTALES LOTE 1
1	12181602	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	aceite vegetal puro de soya, comestible, apto para consumo humano sin sabor u olor, refinado envase plástico, con tapa rosca, cumplir con la NTC 254.	Litro	L	Cuñete x 20 litros		10	4	14
2	12162201	ACIDO ASCORBICO O ASCORBAN	Producto sólido, color blanco, antioxidante en forma de cristales, para uso en la industria de alimentos, el producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses a partir de la fecha de entrega, cumplir con la Resolución 2606 de 2009, el Proveedor debe presentar ficha técnica del Producto, el producto se debe entregar empacado en bolsa polipropileno impresa x kilo.	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg		4	4	8
3	12164501	ACIDO CITRICO GRADO USP	Ácido cítrico anhidro, de grado alimenticio, producto sólido, color blanco, en forma de cristales, para uso en la industria de alimentos. El producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses a partir de la fecha de entrega, cumplir con la Resolución 2606 de 2009, el Proveedor debe presentar ficha técnica del Producto. (se utiliza principalmente como acidulante, agente aromatizante, conservante y resaltador de sabor, neutralizante, antioxidante.)	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg		4		4
4	50403800	AJO EN POLVO	Producto natural de ajo en polvo resultante de la molienda de los frutos, empacado por kilogramo	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg		5	3	8
5	50221300	ALMIDON DE PAPA	espesante y estabilizante natural. Aglutinante, espesante y estabilizante natural. Producto para	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg (1000 g)		5		5

LOTE 1 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Artícu-lación	Despla-zados	SER	CANTIDADES TOTALES LOTE 1
			espesar salsas y se añade a masas panificables que no tienen trigo dado que su alto poder ligante sustituye en parte la ausencia de gluten							
6	50221002	APANADO (Miga de Pan)	Mezcla homogénea color blanco empacado en bolsa pigmentada blanca por libra, con fecha de vencimiento superior a 6 meses. Es un subproducto de panadería utilizado principalmente para realizar apanados a productos cárnicos. no de debe contener materia extraña o impureza, libre de olores objetables, apto consumo humano	Gramos	G	Bolsa x libra (500 gr)		12		12
7	10151605	AVENA EN POLVO	La harina de avena debe tener un color uniforme, ligeramente crema y debe estar libre de manchas oscuras, cascarilla y material extraño, harina de avena es el producto obtenido de la molienda y tamización de la avena, la harina de avena para consumo humano debe estar libre de olores y sabores fungosos, fermentados, rancios o amargos o cualquier otro olor o sabor objetable, el producto debe contener vitaminas (A, B, B1, B2, B6, B12, C, D), Minerales (hierro, zinc), debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica NTC 2160, la avena molida se debe empacar en bolsa de estructura trilaminada en BOPP+FOIL+LDEP de 70 gr/m2, material que le proporcionen una adecuada protección, e higiene y características durante el transporte y almacenamiento, de tal forma que el producto quede preservado de la contaminación, humedad y acción de la luz y que aseguren la buena conservación del producto, bolsa x kilo.	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg	8	6		14
8	50161814	AZUCAR	Azúcar blanco refinado de alta pureza, sólido cristalizado constituido esencialmente por sacarosa, no deberá presentar insectos, arena, tierra u otras	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg	202	88	42	332

LOTE 1 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Artícu-lación	Despla-zados	SER	CANTIDADES TOTALES LOTE 1
			impurezas que indiquen una inadecuada manipulación del producto, el contenido de metales pesados en el azúcar blanco no debe ser superior al indicado en el Codex Alimentarius							
9	48101915	BANDEJAS DE ICOPOR	bandejas n° 7; 15.0 cm x 21.3 cm bandeja en poliuretano para alimentos.	Paquete	EMB	Paquete por 500 unidades		5		5
10	12164501	BENZOATO DE SODIO	Producto sólido, preservante, color blanco, para uso en la industria de alimentos, el producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses a partir de la fecha de entrega; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y con la NTC 1453, el proveedor debe presentar ficha técnica del Producto.	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg		5		5
11	12164501	C.M.C O CARBOXIMETIL CELULOSA	Producto sólido, para uso en la industria de alimentos, el producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción fecha de vencimiento superior a doce meses a partir de la fecha de entrega, cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582, el proveedor debe presentar ficha técnica del producto. CMC, para alimentos presentación en polvo fino color blanco amarillento, no tiene olor, estabilizante para uso en la industria de alimentos, uso en bebidas y postres, pureza mínima del 99% también se utiliza como auxiliar para formar geles en gelatinas y pudines, como espesante en aderezos y rellenos, como agente suspensor en jugos de frutas, como coloide protector en emulsiones y mayonesas.	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg		8	3	11

LOTE 1 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Artícu-lación	Despla-zados	SER	CANTIDADES TOTALES LOTE 1
12	50171902	CEBOLLA EN POLVO	Cebolla en polvo para uso alimentario, de tamaño de partícula pequeño con certificados de calidad y cumplimiento de BPM	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg		5		5
13	12164506	CLORURO DE CALCIO	Producto sólido, higroscópico de color blanco, en forma granulado, para uso en la industria de alimentos, el producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacado (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses a partir de la fecha de entrega, y cumplir con la Resolución 2606 de 2009, el Proveedor debe presentar ficha técnica del Producto, El producto se debe entregar empacado en bolsa de polipropileno impresa x libra	Gramos	G	Bolsa x libra (500 gr)	9	2		11
4	12164500	COLOR NARANJA CHORIZO	los colorantes se adicionan a los alimentos para mejorar su aspecto y hacerlos más apetecibles, proporciona tonalidades que van del naranja rojizo al amarillo naranja según dosificación y fórmula cárnica, libre de objetos extraños	Gramos	G	Bolsa x 50 gr		6		6
15	12164502	COLORANTE PARA ALIMENTOS AMARILLO HUEVO, EN POLVO	polvo fino, sin olor, hidrosoluble, amarillo huevo, para uso en la industria de alimentos, para consumo humano.	Gramos	G	Sobre x 25 g		5		5
16	12164502	COLORANTE PARA ALIMENTOS TONALIDAD AMARILLO CLARO	polvo fino, sin olor, hidrosoluble, color amarillo claro, para uso en la industria de alimentos, para consumo humano.	Gramos	G	Sobre x 25 g		5		5
17	12164502	COLORANTE PARA ALIMENTOS TONALIDAD ROJO FRESA EN POLVO	polvo fino, sin olor, hidrosoluble, color rojo fresa para uso en la industria de alimentos, para consumo humano.	Gramos	G	Sobre x 25 g		5		5
18	12164502	COLORANTE PARA ALIMENTOS TONALIDAD ROJO MORA, EN POLVO	polvo fino, sin olor, hidrosoluble, color rojo mora para uso en la industria de alimentos, para consumo humano.	Gramos	G	Sobre x 25 g		5		5

LOTE 1 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Artícu-lación	Despla-zados	SER	CANTIDADES TOTALES LOTE 1
19	12164502	COLORANTE PARA ALIMENTOS TONALIDAD UVA, EN POLVO	polvo fino, sin olor, hidrosoluble, color uva para uso en la industria de alimentos, para consumo humano.	Gramos	G	Sobre x 25 g		5		5
20	12164502	COLORANTE PARA ALIMENTOS TONALIDAD VERDE LIMON EN POLVO	polvo fino, sin olor, hidrosoluble, color verde limón para uso en la industria de alimentos, para consumo humano.	Gramos	G	Sobre x 25 g		5		5
21	12164502	COMINO MOLIDO	uso en preparación de alimentos para consumo humano	Gramos	G	Sobre x 25 g		11		11
22	12164502	CONDIMENTO BUTIFARRA	producto preparado sazonador para cárnicos, presentación kg	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg		2		2
23	12164502	CONDIMENTO CHORIZO AHUMADO	condimento de chorizo que contenga entre el 60 - 65 % de sal y 28 - 35 % de fosfato	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg		6		6
24	12164502	CONDIMENTO CHORIZO ANTIOQUEÑO	condimento de chorizo que contenga entre el 60 - 65 % de sal y 28 - 35 % de fosfato	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg		6		6
25	12164502	CONDIMENTO DE POLLO RELLENO	condimento sabor a pollo que contenga entre el 80 - 90 % de sal	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg		5		5
26	12164502	CONDIMENTO GALANTINA DE PAVO	producto preparado sazonador para cárnicos, presentación 4 kg, uso en preparación de alimentos para consumo humano	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg		5		5
27	12164502	CONDIMENTO HAMBURGUESA	condimento hamburguesa que contenga entre el 4 - 6 % de sal y 18 - 25 % de fosfato	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg		6		6
28	12164502	CONDIMENTO JAMON	condimentos embutidos, alimentos. condimento jamón que contenga entre el 40 - 50 % de sal	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg		6		6
29	12164502	CONDIMENTO LONGANIZA	condimento de longaniza que contenga entre el 60 - 65 % de sal y 28 - 35 % de fosfato	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg		6		6
30	12164502	CONDIMENTO SALCHICHON CERVECERO	condimentos embutidos, alimentos. producto preparado sazonador para cárnicos, presentación kg, uso en preparación de alimentos para consumo humano	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg		6		6
31	12164502	CUAJO EN PASTA	pastillas de cuajo: para cuajar 50 litros de leche.	Paquete	EMB	caja x 50 pastillas.	8	2		10

LOTE 1 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Artícu-lación	Despla-zados	SER	CANTIDADES TOTALES LOTE 1
32	12164502	CULTIVO LACTEO LIOFILIZADO MA	Producto liofilizado, que contenga como cultivo Láctico MA: son bacterias seleccionadas por los cambios que pueden producir y que poseen una serie de características comunes, el producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses, el proveedor debe presentar ficha técnica del producto, el producto se debe entregar a temperaturas entre 0°C y -4°C, empacado en bolsa tricapa tipo sachet impresa, preparación para 40 litros. MANTENER EN CADENA DE FRIO EN RANGO DE (2 a 4° C)	Gramos	G	Sobre x 1,5 g	8	0		8
33	12164500	CULTIVO LACTEO LIOFILIZADO MY	Producto liofilizado, que contenga como cultivo Láctico MY: son bacterias seleccionadas por los cambios que pueden producir y que poseen una serie de características comunes, el producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses, el proveedor debe presentar ficha técnica del producto, el producto se debe entregar a temperaturas entre 0°C y -4°C, empacado en bolsa tricapa tipo sachet impresa, preparación para 40 litros. MANTENER EN CADENA DE FRIO EN RANGO DE (2 a 4° C)	Gramos	G	Sobre x 1,5 g	8	0		8
34	31401500	EMPAQUE DOY PACK EN POLIPROPILENO DOSIFICADORA	capacidad de X 250 GRS CON VALVULA bolsa co extruida alta barrera impresa o sin impresión con selles laterales planos y fuelle de fondo curvado que permite exhibir el producto en forma vertical	Unidad	UN	Unidad	800	602		1402

LOTE 1 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Artícu-lación	Despla-zados	SER	CANTIDADES TOTALES LOTE 1
35	31181701	EMPAQUE CHORIZO	por tramos x 90 metros, tripa natural de cerdo calibre entre 28mm - 30mm, uso del empaque para alimentos para consumo humano	Metro	M	madeja x 90 mt		6		6
36	31181701	EMPAQUE FIBROSA 1,5"	Funda permeable fabricada a partir de papel, recubierta de celulosa regenerada. Especial para empacar: mortadela, jamón, salamis, salchichón cervecero, albondigones, entre otros. 1" 1/2 de tamaño, diámetro nominal 52 mm, color humo	Metro	M	Rollo x 100 mt		5		5
37	24112602	ENVASE O FRASCO DE VIDRIO CUADRADO O REDONDO 250 gr	capacidad de 250 gramos con tapa metálica y resistente altas temperaturas.	Unidad	UN	Caja x 24 unidades	16	10		26
38	24112602	ENVASE O FRASCO DE VIDRIO TIPO BOMBILLO	capacidad de 250 gramos con tapa metálica y resistente altas temperaturas.	Unidad	UN	Caja x 24 unidades		10		10
39	24121807	ENVASES O RECIPIENTES PLASTICOS PARA YOGURTH	capacidad para litro (1000 cc), envases para yogurt fabricados en polietileno de alta densidad	Unidad	UN	Unidad		400	421	821
40	24121807	ENVASES O TARRINAS PARA POSTRES o DULCE 250 gr	recipientes con capacidad 250 gr, con tapa, es muy versátil en sus usos, económico, resistente a las roturas y el calor	Unidad	UN	Paquete x 25 unidades	16	30	21	67
41	24122002	ENVASES PLASTICOS 1 LITRO	con capacidad para un (1) litro; elaborada en PEHD color blanco para empacar productos lácteos, sin impresión, con tapa tipo rosca, por litro, la forma del envase debe ser garrafa, material para uso alimentario, resistente a alta temperatura.	Unidad	UN	Paca x 96 unidades	8	0		8
42	12164502	ESENCIA COCO	sustancia aromática, idénticas a las naturales, líquidos translucidos y/o ligeramente turbios, libre de partículas extrañas de olores y sabores característicos frutales - herbales- lácteo - agrio. salados y/o alicorados.	Mililitros	MGF	Frasco x 500 ml		6		6
43	12164502	ESENCIA DE AREQUIPE	sustancia aromática, idénticas a las naturales, líquidos translucidos y/o ligeramente turbios, libre de partículas extrañas de olores y sabores característicos	Mililitros	MGF	Frasco x 500 ml		6		6

LOTE 1 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Artícu-lación	Despla-zados	SER	CANTIDADES TOTALES LOTE 1
			frutales - herbales- lácteo - agrio. salados y/o alicorados.							
44	12164502	ESENCIA DE VANILLA	sustancia aromática, idénticas a las naturales, líquidos translucidos y/o ligeramente turbios, libre de partículas extrañas de olores y sabores característicos frutales - herbales- lácteo - agrio. salados y/o alicorados.	Mililitros	MGF	Frasco x 500 ml		6		6
45	12164502	ESENCIA SABOR A FRESA	Líquido oleoso de color, sabor y aroma características para uso alimentario. Debe presentar Registro Sanitario, empacado y etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente.	Mililitros	MGF	Frasco x 500 ml		6		6
46	12164502	ESENCIA SABOR A GUANABANA	Líquido oleoso de color, sabor y aroma característicos para uso alimentario. Debe presentar Registro Sanitario, empacado y etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente.	Mililitros	MGF	Frasco x 500 ml		5		5
47	12164502	ESENCIA SABOR A MELOCOTON	Líquido oleoso de color, sabor y aroma característicos para uso alimentario. Debe presentar Registro Sanitario, empacado y etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente.	Mililitros	MGF	Frasco x 500 ml		6		6
48	12164502	ESENCIA SABOR A MORA	Líquido oleoso de color, sabor y aroma característicos para uso alimentario. Debe presentar Registro Sanitario, empacado y etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente.	Mililitros	MGF	Frasco x 500 ml		6		6
49	12164502	ESENCIA SABOR FRUTOS PIÑA	Líquido oleoso de color, sabor y aroma característicos para uso alimentario. Debe presentar Registro Sanitario, empacado y etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente.	Mililitros	MGF	Frasco x 500 ml		6		6
50	50221303	FECULA DE MAIZ	se presenta en forma de polvo fino blanco, posee alta movilidad, está libre de impurezas, es inoloro y libre de partículas negras. es empelado en diversas aplicaciones industriales y en la producción de alimentos y bebidas	Kilo	KG	Bolsa x 1 kilo		20		20

LOTE 1 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Artícu-lación	Despla-zados	SER	CANTIDADES TOTALES LOTE 1
51	11151510	FIBRA O PITA PARA AMARRAR JAMONES	Pita de Amarre, fabricado en nylon de tres cuerdas, ideal para elaboración de atarrayas, Cerca del 0 % de estiramiento y cuenta con una gran sensibilidad.	Gramos	G	Rollo x 500 gr	8	6	5	19
52	50171830	FOSFATOS PARA EMBUTIDOS	se presenta polvo fino blanco, inoloro. los fosfatos son comúnmente agregados a productos cárnicos, por lo que hay que considerar sus propiedades funcionales en la elaboración de cárnicos además de las de aumento en retención de agua y mejoramiento de la estabilidad de la emulsión.	Kilo	KG	Kilo (1.000 gr)		5	5	10
53	50192400	GELATINA SIN SABOR	aspecto polvo granulado, color amarillo pálido, sabor y olor neutros.	Gramos	G	Libra (500 gr)		6		6
54	50161500	GLUCOSA LIQUIDA	líquido viscoso acuoso no cristalizable que consiste en una mezcla de dextrosa, maltosa y sacáridos superiores y obtenido por hidrólisis controlada de almidón. beneficios edulcorante, agente de brillo, humectante, azúcar invertido. áreas de aplicación dulces de leche, bocadillos, dulcería, repostería. como aditivo en bebidas, y en general en la industria alimentaria. presentación frasco de litro	Litro	L	Litro (1.000 cc)		5		5
55	12164501	GLUTAMATO MONOSODICO	el glutamato monosódico es una sal de sodio de ácido glutámico. en forma de cristales incoloros e inoloros, buena solubilidad en agua. áreas de aplicación industria alimentaria en general. beneficio resaltador de sabor.	Mililitros	MGF	Libra (500 gr)		6		6
56	12164506	GOMA XANTHANA	Goma Xantana para uso alimentario con certificados de calidad y cumplimiento de BPM	Kilo	KG	Kilo (1.000 gr)		2		2
57	50221002	HARINA DE TRIGO	producto obtenido de la molienda de trigos duros, sanos, limpios y cernido. color: blanco cremoso, aplicación en industria alimentaria (panificación, pastas alimenticias). beneficios: materia prima principal en la industria de panificación y pastas alimenticias. QUE NO DEJE TRAZA RESIDUAL EN	Kilo	KG	Kilo (1.000 gr)	24	10		34

LOTE 1 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Artícu-lación	Despla-zados	SER	CANTIDADES TOTALES LOTE 1
			PRODUCTO TERMINADO. Rotulado con el nombre del productor o empacador (marcas comerciales), fecha de fabricación lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA, Fecha de vencimiento.							
58	12164502	HUMO LIQUIDO POLY C-8,5	Humo líquido para formulación, garrafa tipo PET, fecha de vencimiento mayor de 6 meses. Consistencia liquido de color ámbar y/o marrón con fuerte aroma a humo, áreas de aplicación: cárnicos e industria de alimentos en general. beneficios saborizantes.	Litro	L	Litro (1.000 cc)		4		4
59	47131810	JABÓN LAVALOZA LIQUIDO	Jabón para el lavado de loza. Su composición a base de tensioactivos biodegradables para efectiva remoción de grasa	Litro	L	Galón x 3,75 l		20		20
60	52152001	JARRA DOSIFICADORA	con una capacidad de 2 litros, jarra en polipropileno, sin agitador, incluye tapa. elaborada en polipropileno. capacidad de 2 litro, graduada, marca reconocida, material grado alimenticio.	Unidad	UN	Unidad	8	20	8	36
61	42142608	JERINGA PARA ADOBAR CARNES CON 5 AGUJAS	inyector de adobo. Material: acero inoxidable y PP; Tamaño: 22 cm x 7 cm / 8,6 x 2.7inch (L x W); inyector de adobo para inyecciones simples, tales como mantequilla de ajo, mantequilla de miel, vino tinto y la salsa, adobo etc.	Unidad	UN	Unidad		10		10
62	50171500	LAUREL EN POLVO	en polvo empacada en bolsa	Gramos	G	Libra (500 gr)		7		7
63	50131702	LECHE EN POLVO ENTERA	Leche para consumo humano, deshidratada, cuyo contenido en agua es igual o inferior a un 5% en peso del producto final. Leche deshidratada se obtiene mediante la deshidratación de leche pasteurizada. Entera, envase higiénico, libre de impurezas e insectos. El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en la Decreto 616 del 2006 y la NTC 1036. Debe estar Rotulado con el nombre del producto, nombre del productor o empacador (marca comercial), fecha de empaque,	Kilo	KG	Bolsa x Kilo		55		55

LOTE 1 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Artícu-lación	Despla-zados	SER	CANTIDADES TOTALES LOTE 1
			peso, lote de producción y fecha de vencimiento la cual debe ser de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega. El proveedor debe presentar ficha técnica del producto. Registro SANITARIO INVIMA							
64	53141618	LIENZO	tamaño 1 mts de largo x 1,50 ancho. La tela lienzo o liencillo es un textil en crudo (beige), delgado y con el tejido abierto que es usado para bolsas ecológicas, forros de muebles, filtros y tamizados. Peso: 111 gr/m2; tejido plano, composición 100% algodón; Usos: bolsas ecológicas, filtros, forros muebles, tamizados	Metro	M	Metro lineal	8	10	6	24
65	50221002	MIGA PARA HAMBURGUESA	ingrediente culinario, ripio, alimentos empacado bolsa pigmentada blanca	Kilo	KG	Bolsa x 3 kg		9		9
66	40101802	MOLDES PARA QUESO	Prensa manual 4 moldes 500 gr, capacidad de prensar 4 quesos 500 gr sistema de prensado permanente, fabricado e plástico sanitario y en acero inoxidable, lo que permite una forma más práctica e higiénica en la elaboración de quesos artesanales, así como un desuero perfecto de los quesos de forma a poder tener la consistencia deseada, este tipo de prensas es indicado para todos los tipos de queso frescos, semi-madurados y madurado	Unidad	UN	Unidad	9			9
67	50171831	MOSTAZA	Condimento envasado con apariencia externa pastosa y de sabor picante, la mostaza preparada deberá proceder exclusivamente de mostaza en polvo y estará exenta de materia terrosa, parásitos, mohos, suciedades y microorganismos que indiquen una manipulación defectuosa del producto, se le podrá agregar cúrcuma longa L. (palillo), no se permitirá la adición de sustancias amiláceas, no se permitirá el uso de sustancias conservadoras, no se permitirá el uso de colorantes artificiales, densidad alta y	Kilo	KG	Kilo (1.000 gr)		8		8

LOTE 1 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Artícu-lación	Despla-zados	SER	CANTIDADES TOTALES LOTE 1
			apariencia natural, presencia de trazas de semilla de mostaza, envase deberá ser de vidrio o de un material adecuado que proteja al producto de la contaminación, del contacto con el aire, que sea inerte a la acción del contenido y que comunique a éste sabores extraños, deberá ser impermeable al aceite y al agua, su uso deberá ser aprobado por la autoridad sanitaria competente, el rotulado del producto debe cumplir con la resolución 5109 de 2005.							
68	12141806	NITRAL	conservante cárnico, sal curante concentración al 6 %, color rosado presentación en kg. Inhibidor del crecimiento microbiano, fecha de vencimiento mayor a 10 meses al momento de entrega	Kilo	KG	Kilo (1.000 gr)		10		10
69	50171830	NUEZ MOSCADA	preparación de alimentos de consumo humano. Nuez moscada (myristica fragrans, h) moscadero, semillas desprovistas del arilo, empacado en bolsa de polipropileno, producto en envase higiénico, libre de olores y sabores extraños, libre de plagas, fecha de vencimiento mínimo un año a partir de la fecha de entrega.	Kilo	KG	Kilo (1.000 gr)		4		4
70	52151706	PALILLOS DE PINCHO	de madera, 1 punta, 30 cm de bambú.	Paquete	EMB	Paquete x 100 unidades		12		12
71	48102108	PAPEL ALUMNIO CON CORTADOR	envoltura versátil, alimentos. hoja delgada de aluminio de un grosor inferior a 0,2 mm, flexible, se utiliza para cubrir objetos con mucha facilidad, marca reconocida, sin características objetables, excelente estado del material, material grado alimenticio.	Metro	M	Rollo x 300 mt		16		16
72	12164505	PECTINA CITRICA RAPIDA	la pectina de alto éster extraído de cáscaras de cítricos y estandarizada mediante la adición de sacarosa. áreas de aplicación: mermeladas y jaleas,	Kilo	KG	Kilo (1.000 gr)		4		4

LOTE 1 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Artícu-lación	Despla-zados	SER	CANTIDADES TOTALES LOTE 1
			presentación: color: crema sabor y olor: sinsabor e inoloro, los beneficios: rápida velocidad de gelificación y alta temperatura de gelificación.							
73	50171902	PIMIENTA MOLIDA	la pectina de alto éster extraído de cáscaras de cítricos y estandarizada mediante la adición de sacarosa. áreas de aplicación: mermeladas y jaleas, presentación: color: crema sabor y olor: sinsabor e inoloro, los beneficios: rápida velocidad de gelificación y alta temperatura de gelificación.	Kilo	KG	Kilo (1.000 gr)		6		6
74	50181708	POLVO DE HORNEAR	polvo blanco sin olor, neutro, que aporta excelente volumen al producto final sin dejar sabor residual. áreas de aplicación en la industria de repostería, panadería, pastelería y bizcochería.	Kilo	KG	Kilo (1.000 gr)		8		8
75	53131625	REDECILLA DESECHABLE PARA CABELLO	Redecilla negra de nylon, caja de 100 unidades, diseño de panal, de 1/16 para manipulación y elaboración de alimentos en laboratorios y fábricas. Aprobado por la FDA.	Paquete	EMB	Caja x 100 unidades		4		4
76	60111304	ROTULOS AUTOADHESIVOS BLANCOS	Rótulos autoadhesivos, hoja carta por 30. papel adhesivo con rótulos (etiquetas desprendibles) color blanco.	Paquete	EMB	Caja por 30 hojas	8	0		8
77	50171551	SAL REFINADA	la sal purificada, refinada, yodada y fluorizada para consumo humano (cloruro de sodio) es un sólido blanco, cristalino, incoloro, higroscópico y altamente soluble en agua.	Kilo	KG	Kilo (1.000 gr)		10	30	40
78	41112229	TERMOMETRO MEDIDOR DE CALOR 	Termómetro bimetálico o de punzón, caratula grande, punzón 5 pulgadas - Termómetro análogo de punzón para alimentos, División de la escala 1° C, Longitud del punzón 5 pulgadas, en acero inoxidable, Rango de temperatura -10 + 110° Centígrado, Diámetro de la caratula 1 pulgada y 3/4 - 4,5 CMS aprox. con cristal en policarbonato, Estructura acero inoxidable – Funda de plástico y clic para colgar.	Unidad	UN	Unidad	9	15	20	44

LOTE 1 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Artícu-lación	Despla-zados	SER	CANTIDADES TOTALES LOTE 1
79	52151504	VASO DESECHABLE, TRANSPARENTE	Capacidad de 7 onzas; para manejo de alimentos	Paquete	EMB	Paquete x 50 unidades	16	0		16
80	50171707	VINAGRE BLANCO	Al 5%, el vinagre es obtenido a partir de la dilución de vinagre concentrado con agua filtrada, presentación liquida, sabor agrio y olor propio característico a su naturaleza.	Litro	L	Litro (1.000 cc)	8	12	7	27
81	13111201	VITAFILM PARA ALIMENTOS (PAPEL CRISTALFLEX)	Película plástica transparente, para cubrir los alimentos, rollo x 100 metros color trasparente	Metro	M	Rollo x 100 mt	8	12	8	28
82	41111507	BASCULA DE MESA (UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS)	Gramera con 5 modos de medición, bol en acero inoxidable removible, de 1,5 lt, mide el volumen de la leche, agua, aceite y azúcar, capacidad de peso 5 kilogramos, división de 1 gramo	Unidad	UN	Unidad		10	12	22
83	48101906	CANASTILLAS PLASTICAS	fabricadas en polietileno lo cual garantiza su resistencia. facilitan el transporte de cárnicos (pollo, carne, cerdo, pescado) en condiciones de higiene optimas, permitiendo su apilamiento en camiones frigoríficos. también hacen posible el transporte de frutas en general. evitando su maltrato y manteniendo estos productos frescos y libres de plagas, de igual forma permiten su fácil apilamiento en camiones para ser transportadas. 60cm largo x 40 cm ancho x25 cm alto.	Unidad	UN	Unidad		10	16	26
84	52151617	CUCHARONES COCINA	herramienta, utensilio de cocina básico nylon utensilio de cocina, tipo cuchara, en material de alta resistencia, soporta una temperatura máxima de 200 grados centígrados, puede lavarse en lavavajillas.	Unidad	UN	Unidad		10		10
85	52151702	CUCHILLOS	Cuchillo Cocinero en acero de 25.4 cm (incluye hoja y mango) mínimo aproximado, y de excelente calidad	Unidad	UN	Unidad		20	16	36
86	52151632	EMBUDOS PLÁSTICOS GRANDES	embudo plástico tamaño grande, color blanco tamaño grande, (17 cm diámetro, 17 de alto cm) cuello corto, plástico, color blanco para alimentos	Unidad	UN	Unidad		10		10

LOTE 1 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Artícu-lación	Despla-zados	SER	CANTIDADES TOTALES LOTE 1
87	52151616	ESPATULA LISA	Espátula de silicona para repostería y cocina fabricada en silicona de alta calidad de grado alimenticio, ancho de 21 cm para pastelería	Unidad	UN	Unidad		10		10
88	52151606	TABLA PICAR EN POLIPROPILENO GRANDE	Tamaño 41.7 x 29 cm blanca; herramienta de cocina alimentos, Utensilio de cocina tabla de picar, reversible, mango colgante, durable y no absorbente, apto para lavavajillas, fabricado en material polipropileno.	Unidad	UN	Unidad		20	16	36
89	47121804	BALDES PLÁSTICOS	capacidad de 5 litros, baldes plásticos con agarradera, de muy buena calidad y marca reconocida	Unidad	UN	Unidad	5			5
90	24111503	BOLSA PLASTICA SELLABLE (Cierre fácil)	con capacidad x 250ml (Aprox. 17 x 19 cm), bolsas polietileno transparente, con cierre hermético y pestañas para abrir fácil, de muy buena calidad, sirve para congelar alimentos.	Paquete	EMB	Paquete x 20 unidades	8			8
91	24111503	BOLSA PLASTICA NEGRA PARA ENSILAJE Calibre 6 29" x 47” (119,4 x 73,6 cm)	Bolsa de polietileno con varias capas o micrones que sirven para darle el espesor, el objetivo principal de este tipo de bolsa es almacenar gran cantidad de forrajes por un tiempo indeterminado, sin que ellos pierdan sus propiedades, y en pequeñas superficies. La cantidad de forraje que puede contener en un espacio es mucho mayor que la que se puede almacenar en la forma convencional.	Unidad	UN	Unidad			550	550
92	42131611	COFIAS DESECHABLES	gorros desechables de color blanco, tipo oruga, paquete x 100 unidades	Unidad	UN	Paquete x 100 unidades	8			8
93	47121803	ESPONJA MULTIUSOS	paño de limpieza para el lavado de utensilios de cocina y superficies en general, hecho de fibras sintéticas color verde fibras de 10 x 14 cm	Unidad	UN	Unidad	24			24
94	53131626	GEL ANTIBACTERIAL MANOS	Gel antibacterial, glicerinado, alcohol- no requiere enjuague - logra una eficaz sanitización de las manos sin necesidad de agua	Litro	L	Litro (1.000 cc)	8			8

LOTE 1 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Artícu-lación	Despla-zados	SER	CANTIDADES TOTALES LOTE 1
95	47131807	HIPOCLORITO 2,5%	Hipoclorito de sodio 5,25%x 3750 ml	Litro	L	galón (3,78 Lt)	8			8
96	47131811	JABON DETERGENTE LIQUIDO	desengrasante industrial neutro líquido, biodegradable libre de fosfato	Litro	L	Litro (1.000 cc)	8			8
97	47131811	JABÓN LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS	jabón líquido antibacterial para manos con triclosán y que genere buena espuma, en envase plástico transparente con válvula para su fácil extracción sin levantar el envase, de buena calidad y agradable aroma.	Litro	L	Litro (1.000 cc)	8			8
98	46182000	TAPABOCAS DESECHABLES	Tapabocas desechables 3 pliegues color blanco caja x 50 unidades	Paquete	EMB	CAJA X 50 UND			12	12

7.1.3. LOTE 2 – PROGRAMAS FORMACION REGULAR ESPECIES MENORES (AGROINDUSTRIA, ASEO, BOLSA, UTENSILIOS)

LOTE 2 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Especies Menores Lote 2
1	12181602	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	aceite vegetal puro de soya, comestible, apto para consumo humano sin sabor u olor refinado envase plástico, con tapa rosca, cumplir con la NTC 254.	Litro	L	Cuñete x 20 litros	2
2	12162201	ACIDO ASCORBICO O ASCORBAN	Producto sólido, color blanco, antioxidante en forma de cristales, para uso en la industria de alimentos, el producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses a partir de la fecha de entrega, cumplir con la Resolución 2606 de 2009, el Proveedor debe presentar ficha técnica del Producto, el producto se debe entregar empacado en bolsa polipropileno impresa x kilo.	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg	1
3	12164501	ACIDO CITRICO GRADO USP	Ácido cítrico anhidro, de grado alimenticio, producto sólido, color blanco, en forma de cristales, para uso en la industria de alimentos. El producto	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg	1

LOTE 2 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Especies Menores Lote 2
			debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses a partir de la fecha de entrega, cumplir con la Resolución 2606 de 2009, el Proveedor debe presentar ficha técnica del Producto. (se utiliza principalmente como acidulante, agente aromatizante, conservante y resaltador de sabor, neutralizante, antioxidante.)				
4	50202206	AJO EN DIENTE	Ajo Blanco: Es el ajo más tradicional y común. De sabor suave y se conserva muy bien, excelente sabor y un aroma persistente. La cabeza del ajo blanco suele tener más dientes que el de otros tipos, son más carnosos y se conservan por más tiempo. ajo usado para todos los tipos de guisos, salteados, ensalada.	Gramos	G	Libra (500 gr)	2
5	50403800	AJO EN POLVO	Producto natural de ajo en polvo resultante de la molienda de los frutos, empacado por kilogramo	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg	1
6	50221002	APANADO (Miga de Pan)	Mezcla homogénea color blanco empacado en bolsa pigmentada blanca por libra, con fecha de vencimiento superior a 6 meses. Es un subproducto de panadería utilizado principalmente para realizar apanados a productos cárnicos. no debe contener materia extraña o impureza, libre de olores objetables, apto consumo humano	Gramos	G	Bolsa x libra (500 gr)	5
7	10151605	AVENA EN POLVO	La harina de avena debe tener un color uniforme, ligeramente crema y debe estar libre de manchas oscuras, cascarilla y material extraño, harina de avena es el producto obtenido de la molienda y tamización de la avena, la harina de avena para consumo humano debe estar libre de olores y sabores fungosos, fermentados, rancios o amargos o cualquier otro olor o sabor objetable, el producto debe contener vitaminas (A, B, B1, B2, B6, B12, C, D), Minerales (hierro, zinc), debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica NTC 2160, la avena molida se debe empacar en bolsa de estructura trilaminada en BOPP+FOIL+LDEP de 70 gr/m2, material que le proporcionen una adecuada protección, e higiene y características durante el transporte y almacenamiento, de tal forma que el producto quede preservado de la contaminación, humedad	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg	12

LOTE 2 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Especies Menores Lote 2
			y acción de la luz y que aseguren la buena conservación del producto, bolsa x kilo.				
8	50161814	AZUCAR	Azúcar blanco refinado de alta pureza, sólido cristalizado constituido esencialmente por sacarosa, no deberá presentar insectos, arena, tierra u otras impurezas que indiquen una inadecuada manipulación del producto, el contenido de metales pesados en el azúcar blanco no debe ser superior al indicado en el Codex Alimentarius	Kilo	KG	Bolsa x 5 kg	7
9	48101915	BANDEJAS DE ICOPOR	bandejas n° 7; 15.0 cm x 21.3 cm bandeja en poliuretano para alimentos.	Paquete	EMB	Paquete por 500 unidades	1
10	50221002	BATIDO PARA APANADO AL AJILLO	uso en preparación de alimentos para consumo humano	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg	1
11	50171902	CEBOLLA EN POLVO	Cebolla en polvo para uso alimentario, de tamaño de partícula pequeño con certificados de calidad y cumplimiento de BPM	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg	2
12	12164506	CLORURO DE CALCIO	Producto sólido, higroscópico de color blanco, en forma granulado, para uso en la industria de alimentos, el producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacado (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses a partir de la fecha de entrega, y cumplir con la Resolución 2606 de 2009, el Proveedor debe presentar ficha técnica del Producto, El producto se debe entregar empacado en bolsa de polipropileno impresa x libra	Gramos	G	Bolsa x libra (500 gr)	4
13	12164500	COLOR NARANJA CHORIZO	los colorantes se adicionan a los alimentos para mejorar su aspecto y hacerlos más apetecibles, proporciona tonalidades que van del naranja rojizo al amarillo naranja según dosificación y fórmula cárnica, libre de objetos extraños	Gramos	G	Bolsa x 50 gr	2
14	12164502	COLOR PIMENTON AMERICA	Producto líquido, para uso en la industria de alimentos, el producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacado (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses, cumplir con la resolución 2606 de 2009, el proveedor debe presentar ficha técnica del producto, el producto se debe entregar empacado en botella PET	Gramos	G	Bolsa x libra (500 gr)	2

LOTE 2 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Especies Menores Lote 2
15	12164502	COLORANTE PARA ALIMENTOS AMARILLO HUEVO, EN POLVO	polvo fino, sin olor, hidrosoluble, amarillo huevo, para uso en la industria de alimentos, para consumo humano.	Gramos	G	Sobre x 25 g	1
16	12164502	COLORANTE PARA ALIMENTOS TONALIDAD AMARILLO CLARO	polvo fino, sin olor, hidrosoluble, color amarillo claro, para uso en la industria de alimentos, para consumo humano.	Gramos	G	Sobre x 25 g	1
17	12164502	COLORANTE PARA ALIMENTOS TONALIDAD ROJO FRESA EN POLVO	polvo fino, sin olor, hidrosoluble, color rojo fresa para uso en la industria de alimentos, para consumo humano.	Gramos	G	Sobre x 25 g	2
18	12164502	COLORANTE PARA ALIMENTOS TONALIDAD ROJO MORA, EN POLVO	polvo fino, sin olor, hidrosoluble, color rojo mora para uso en la industria de alimentos, para consumo humano.	Gramos	G	Sobre x 25 g	2
19	12164502	COLORANTE PARA ALIMENTOS TONALIDAD UVA, EN POLVO	polvo fino, sin olor, hidrosoluble, color uva para uso en la industria de alimentos, para consumo humano.	Gramos	G	Sobre x 25 g	1
20	12164502	COLORANTE PARA ALIMENTOS TONALIDAD VERDE LIMON EN POLVO	polvo fino, sin olor, hidrosoluble, color verde limón para uso en la industria de alimentos, para consumo humano.	Gramos	G	Sobre x 25 g	1
21	12164502	COMINO MOLIDO	uso en preparación de alimentos para consumo humano	Gramos	G	Sobre x 25 g	7
22	12164502	CONDIMENTO CHORIZO AHUMADO	condimento de chorizo que contenga entre el 60 - 65 % de sal y 28 - 35 % de fosfato	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg	5
23	12164502	CONDIMENTO CHORIZO ANTIOQUEÑO	condimento de chorizo que contenga entre el 60 - 65 % de sal y 28 - 35 % de fosfato	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg	2
24	12164502	CONDIMENTO GALANTINA DE PAVO	producto preparado sazonador para cárnicos, presentación 4 kg, uso en preparación de alimentos para consumo humano	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg	1
25	12164502	CONDIMENTO GENOVA	condimento Génova de composición entre 50 - 55% de sal y 15 - 20 % de fosfato	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg	2
26	12164502	CONDIMENTO HAMBURGUESA	condimento hamburguesa que contenga entre el 4 - 6 % de sal y 18 - 25 % de fosfato	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg	4

LOTE 2 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Especies Menores Lote 2
27	12164502	CONDIMENTO JAMON	condimentos embutidos, alimentos. condimento jamón que contenga entre el 40 - 50 % de sal	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg	1
28	12164502	CONDIMENTO LONGANIZA	condimento de longaniza que contenga entre el 60 - 65 % de sal y 28 - 35 % de fosfato	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg	1
29	12164502	CONDIMENTO SALCHICHON CERVECERO	condimentos embutidos, alimentos. producto preparado sazonador para cárnicos, presentación kg, uso en preparación de alimentos para consumo humano	Kilo	KG	Bolsa x 1 kg	3
30	12164502	CUAJO EN PASTA	pastillas de cuajo: para cuajar 50 litros de leche.	Paquete	EMB	caja x 50 pastillas.	1
31	12164502	CULTIVO LACTEO LIOFILIZADO MA	Producto liofilizado, que contenga como cultivo Láctico MA: son bacterias seleccionadas por los cambios que pueden producir y que poseen una serie de características comunes, el producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses, el proveedor debe presentar ficha técnica del producto, el producto se debe entregar a temperaturas entre 0°C y -4°C, empacado en bolsa tricapa tipo sachet impresa, preparación para 40 litros. MANTENER EN CADENA DE FRIO EN RANGO DE (2 a 4° C)	Gramos	G	Sobre x 1,5 g	5
32	12164500	CULTIVO LACTEO LIOFILIZADO MY	Producto liofilizado, que contenga como cultivo Láctico MY: son bacterias seleccionadas por los cambios que pueden producir y que poseen una serie de características comunes, el producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses, el proveedor debe presentar ficha técnica del producto, el producto se debe entregar a temperaturas entre 0°C y -4°C, empacado en bolsa tricapa tipo sachet impresa, preparación para 40 litros. MANTENER EN CADENA DE FRIO EN RANGO DE (2 a 4° C)	Gramos	G	Sobre x 1,5 g	5
33	31181701	EMPAQUE CHORIZO	por tramos x 90 metros, tripa natural de cerdo calibre entre 28mm - 30mm, uso del empaque para alimentos para consumo humano	Metro	M	madeja x 90 mt	1

LOTE 2 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Especies Menores Lote 2
34	24112602	ENVASE O FRASCO DE VIDRIO CUADRADO O REDONDO 250 gr	capacidad de 250 gramos con tapa metálica y resistente altas temperaturas.	Unidad	UN	Caja x 24 unidades	2
35	24112602	ENVASE O FRASCO DE VIDRIO CUADRADO O REDONDO 500 gr	capacidad de 500 gramos con tapa metálica y resistente altas temperaturas; PARA ENCURTIDOS CON TAPA METALICA	Unidad	UN	Caja x 24 unidades	2
36	24112602	ENVASE O FRASCO DE VIDRIO TIPO BOMBILLO	capacidad de 250 gramos con tapa metálica y resistente altas temperaturas.	Unidad	UN	Caja x 24 unidades	3
37	24121807	ENVASES O TARRINAS PARA POSTRES 500 gr	recipientes con capacidad 500 gramos, tarrinas plásticas con tapa, elaboradas en polietileno, transparentes	Unidad	UN	Unidad	15
38	24121807	ENVASES O TARRINAS PARA POSTRES o DULCE 250 gr	recipientes con capacidad 250 gr, con tapa, es muy versátil en sus usos, económico, resistente a las roturas y el calor	Unidad	UN	Paquete x 25 unidades	6
39	24122002	ENVASES PLASTICOS 1 LITRO	con capacidad para un (1) litro; elaborada en PEHD color blanco para empacar productos lácteos, sin impresión, con tapa tipo rosca, por litro, la forma del envase debe ser garrafa, material para uso alimentario, resistente a alta temperatura.	Unidad	UN	Paca x 96 unidades	1
40	12164502	ESENCIA COCO	sustancia aromática, idénticas a las naturales, líquidos translucidos y/o ligeramente turbios, libre de partículas extrañas de olores y sabores característicos frutales - herbales- lácteo - agrio. salados y/o alicorados.	Mililitros	MGF	Frasco x 500 ml	1
41	12164502	ESENCIA DE BANANO	sustancia aromática, idénticas a las naturales, líquidos translucidos y/o ligeramente turbios, libre de partículas extrañas de olores y sabores característicos frutales - herbales- lácteo - agrio. salados y/o alicorados.	Mililitros	MGF	Frasco x 500 ml	1
42	12164502	ESENCIA DE VANILLA	sustancia aromática, idénticas a las naturales, líquidos translucidos y/o ligeramente turbios, libre de partículas extrañas de olores y sabores característicos frutales - herbales- lácteo - agrio. salados y/o alicorados.	Mililitros	MGF	Frasco x 500 ml	1
43	50221303	FECULA DE MAIZ	se presenta en forma de polvo fino blanco, posee alta movilidad, está libre de impurezas, es inoloro y libre de partículas negras. es empelado en diversas aplicaciones industriales y en la producción de alimentos y bebidas	Kilo	KG	Bolsa x 1 kilo	5

LOTE 2 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Especies Menores Lote 2
44	50171830	FOSFATOS PARA EMBUTIDOS	se presenta polvo fino blanco, inoloro. los fosfatos son comúnmente agregados a productos cárnicos, por lo que hay que considerar sus propiedades funcionales en la elaboración de cárnicos además de las de aumento en retención de agua y mejoramiento de la estabilidad de la emulsión.	Kilo	KG	Kilo (1.000 gr)	4
45	24112602	FRASCO CONFITERO BOCA ANCHA	Para alimentos, material vidrio, tamaño 16X21Cm capacidad 124.24 onzas, tapa plástica colores surtidos.	Unidad	UN	Unidad	4
46	50192400	GELATINA SIN SABOR	aspecto polvo granulado, color amarillo pálido, sabor y olor neutros.	Gramos	G	Libra (500 gr)	4
47	50161500	GLUCOSA LIQUIDA	líquido viscoso acuoso no cristalizable que consiste en una mezcla de dextrosa, maltosa y sacáridos superiores y obtenido por hidrólisis controlada de almidón. beneficios edulcorante, agente de brillo, humectante, azúcar invertido. áreas de aplicación dulces de leche, bocadillos, dulcería, repostería. como aditivo en bebidas, y en general en la industria alimentaria. presentación frasco de litro	Litro	L	Litro (1.000 cc)	1
48	12164501	GLUTAMATO MONOSODICO	el glutamato monosódico es una sal de sodio de ácido glutámico. en forma de cristales incoloros e inoloros, buena solubilidad en agua. áreas de aplicación industria alimentaria en general. beneficio resaltador de sabor.	Mililitros	MGF	Libra (500 gr)	1
49	12164506	GOMA XANTHANA	Goma Xantana para uso alimentario con certificados de calidad y cumplimiento de BPM	Kilo	KG	Kilo (1.000 gr)	1
50	46181536	GUANTES PARA CARNICERIA	Guante para cortes en carnicería, 100% de acero inoxidable, con soldaduras de micro plasma herméticamente selladas, malla de acero flexible. Ambidiestro, cierre ajustable a la muñeca.	Unidad	UN	Unidad	1
51	50221002	HARINA DE TRIGO	producto obtenido de la molienda de trigos duros, sanos, limpios y cernido. color: blanco cremoso, aplicación en industria alimentaria (panificación, pastas alimenticias). beneficios: materia prima principal en la industria de panificación y pastas alimenticias. QUE NO DEJE TRAZA RESIDUAL EN PRODUCTO TERMINADO. Rotulado con el nombre del productor o empacador (marcas comerciales), fecha de fabricación lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA, Fecha de vencimiento.	Kilo	KG	Kilo (1.000 gr)	7

LOTE 2 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Especies Menores Lote 2
52	47131810	JABÓN LAVALOZA LIQUIDO	Jabón para el lavado de loza. Su composición a base de tensioactivos biodegradables para efectiva remoción de grasa	Litro	L	Galón x 3,75 l	3
53	52152001	JARRA DOSIFICADORA	con una capacidad de 2 litros, jarra en polipropileno, sin agitador, incluye tapa. elaborada en polipropileno. capacidad de 2 litro, graduada, marca reconocida, material grado alimenticio.	Unidad	UN	Unidad	5
54	42142608	JERINGA PARA ADOBAR CARNES CON 5 AGUJAS	inyector de adobo. Material: acero inoxidable y PP; Tamaño: 22 cm x 7 cm / 8,6 x 2.7inch (L x W); inyector de adobo para inyecciones simples, tales como mantequilla de ajo, mantequilla de miel, vino tinto, salsa, adobo, etc.	Unidad	UN	Unidad	1
55	50171500	LAUREL EN POLVO	en polvo empacada en bolsa	Gramos	G	Libra (500 gr)	1
56	50131702	LECHE EN POLVO ENTERA	Leche para consumo humano, deshidratada, cuyo contenido en agua es igual o inferior a un 5% en peso del producto final. Leche deshidratada se obtiene mediante la deshidratación de leche pasteurizada Entera, envase higiénico, libre de impurezas e insectos. El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en la Decreto 616 del 2006 y la NTC 1036. Debe estar Rotulado con el nombre del producto, nombre del productor o empacador (marca comercial), fecha de empaque, peso, lote de producción y fecha de vencimiento la cual debe ser de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega. El proveedor debe presentar ficha técnica del producto. Registro SANITARIO INVIMA	Kilo	KG	Bolsa x Kilo	3
57	53141618	LIENZO	tamaño 1 mts de largo x 1,50 ancho. La tela lienzo o liencillo es un textil en crudo (beige), delgado y con el tejido abierto que es usado para bolsas ecológicas, forros de muebles, filtros y tamizados. Peso: 111 gr/m2; tejido plano, composición 100% algodón; Usos: bolsas ecológicas, filtros, forros muebles, tamizados	Metro	M	Metro lineal	8
58	50131700	MANTEQUILLA SIN SAL	la mantequilla es una emulsión de agua en grasa, obtenida como resultado del desuero lavado y amasado de los conglomerados de glóbulos grasos, que se forman por el batido de la crema de leche y es apta para el consumo humano con o sin maduración. presentación por libra, envase higiénico libre de olores y sabores, características	Kilo	KG	Kilo (1.000 gr)	2

LOTE 2 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Especies Menores Lote 2
			organolépticas: color amarillo, sabor característico, olor característico, pH 6.1 -6.4, textura suave. SIN SAL.PRESENTACION POR KILOS O LIBRAS				
59	50221002	MIGA PARA HAMBURGUESA	ingrediente culinario, ripio, alimentos empacado bolsa pigmentada blanca	Kilo	KG	Bolsa x 3 kg	2
60	40101802	MOLDES PARA QUESO	Prensa manual 4 moldes 500 gr, capacidad de prensar 4 quesos 500 gr sistema de prensado permanente, fabricado e plástico sanitario y en acero inoxidable, lo que permite una forma más práctica e higiénica en la elaboración de quesos artesanales, así como un desuero perfecto de los quesos de forma a poder tener la consistencia deseada, este tipo de prensas es indicado para todos los tipos de queso frescos, semi madurados y madurado	Unidad	UN	Unidad	1
61	50171831	MOSTAZA	Condimento envasado con apariencia externa pastosa y de sabor picante, la mostaza preparada deberá proceder exclusivamente de mostaza en polvo y estará exenta de materia terrosa, parásitos, mohos, suciedades y microorganismos que indiquen una manipulación defectuosa del producto, se le podrá agregar cúrcuma longa L. (palillo), no se permitirá la adición de sustancias amiláceas, no se permitirá el uso de sustancias conservadoras, no se permitirá el uso de colorantes artificiales, densidad alta y apariencia natural, presencia de trazas de semilla de mostaza, envase deberá ser de vidrio o de un material adecuado que proteja al producto de la contaminación, del contacto con el aire, que sea inerte a la acción del contenido y que comunique a éste sabores extraños, deberá ser impermeable al aceite y al agua, su uso deberá ser aprobado por la autoridad sanitaria competente, el rotulado del producto debe cumplir con la resolución 5109 de 2005.	Kilo	KG	Kilo (1.000 gr)	1
62	12141806	NITRAL	conservante cárnico, sal curante concentración al 6 %, color rosado presentación en kg. Inhibidor del crecimiento microbiano, fecha de vencimiento mayor a 10 meses al momento de entrega	Kilo	KG	Kilo (1.000 gr)	2
63	50171830	NUEZ MOSCADA	preparación de alimentos de consumo humano. Nuez moscada (myristica fragrans, h) moscadero, semillas desprovistas del arilo, empacado en bolsa de polipropileno, producto en envase higiénico, libre de olores y	Kilo	KG	Kilo (1.000 gr)	1

LOTE 2 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Especies Menores Lote 2
			sabores extraños, libre de plagas, fecha de vencimiento mínimo un año a partir de la fecha de entrega.				
64	52151706	PALILLOS DE PINCHO	de madera, 1 punta, 30 cm de bambú.	Paquete	EMB	Paquete x 100 unidades	6
65	48102108	PAPEL ALUMNIO CON CORTADOR	envoltura versátil, alimentos. hoja delgada de aluminio de un grosor inferior a 0,2 mm, flexible, se utiliza para cubrir objetos con mucha facilidad, marca reconocida, sin características objetables, excelente estado del material, material grado alimenticio.	Metro	M	Rollo x 300 mt	2
66	12164505	PECTINA CITRICA RAPIDA	la pectina de alto éster extraído de cáscaras de cítricos y estandarizada mediante la adición de sacarosa. áreas de aplicación: mermeladas y jaleas, presentación: color: crema sabor y olor: sinsabor e inoloro, los beneficios: rápida velocidad de gelificación y alta temperatura de gelificación.	Kilo	KG	Kilo (1.000 gr)	1
67	50171902	PIMIENTA MOLIDA	la pectina de alto éster extraído de cáscaras de cítricos y estandarizada mediante la adición de sacarosa. áreas de aplicación: mermeladas y jaleas, presentación: color: crema sabor y olor: sinsabor e inoloro, los beneficios: rápida velocidad de gelificación y alta temperatura de gelificación.	Kilo	KG	Kilo (1.000 gr)	2
68	50181708	POLVO DE HORNEAR	polvo blanco sin olor, neutro, que aporta excelente volumen al producto final sin dejar sabor residual. áreas de aplicación en la industria de repostería, panadería, pastelería y bizcochería.	Kilo	KG	Kilo (1.000 gr)	1
69	51191902	PROTEINA DE SOYA o PROTEINA AISLADO DE SOYA	polvo cristalino blanco o amarillo claro, punto de fusión 270ºc. fácilmente soluble en agua, el producto se utiliza principalmente en la conservación de productos alimenticios, se considera de baja toxicidad. conservante antimicrobiano. Inhibidor de mohos y levaduras en bebidas y productos en general.	Kilo	KG	Kilo (1.000 gr)	4
70	53131625	REDECILLA DESECHABLE PARA CABELLO	Redecilla negra de nylon, caja de 100 unidades, diseño de panal, de 1/16 para manipulación y elaboración de alimentos en laboratorios y fábricas. Aprobado por la FDA.	Paquete	EMB	Caja x 100 unidades	3

LOTE 2 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Especies Menores Lote 2
71	60111304	ROTULOS AUTOADHESIVOS BLANCOS	Rótulos autoadhesivos, hoja carta por 30. papel adhesivo con rótulos (etiquetas desprendibles) color blanco.	Paquete	EMB	Caja por 30 hojas	5
72	50171551	SAL REFINADA	la sal purificada, refinada, yodada y fluorizada para consumo humano (cloruro de sodio) es un sólido blanco, cristalino, incoloro, higroscópico y altamente soluble en agua.	Kilo	KG	Kilo (1.000 gr)	15
73	52121602	SERVILLETAS CUADRADAS	servilletas normales de papel desechables, sin decorar	Paquete	EMB	Paquete x 200 unidades	5
74	12164501	SORBATO DE POTASIO	polvo cristalino blanco o amarillo claro, punto de fusión 270ºc. fácilmente soluble en agua, el producto se utiliza principalmente en la conservación de productos alimenticios, se considera de baja toxicidad. conservante antimicrobiano. Inhibidor de mohos y levaduras en bebidas y productos en general.	Libra	L	Libra (500 gr)	1
75	41112229	TERMOMETRO MEDIDOR DE CALOR 	Termómetro bimetálico o de punzón, caratula grande, punzón 5 pulgadas - Termómetro análogo de punzón para alimentos, División de la escala 1° C, Longitud del punzón 5 pulgadas, en acero inoxidable, Rango de temperatura -10 + 110° Centígrado, Diámetro de la caratula 1 pulgada y 3/4 - 4,5 cms aprox. con cristal en policarbonato, Estructura acero inoxidable – Funda de plástico y clic para colgar.	Unidad	UN	Unidad	2
76	31181701	TUBULAR FIBROSA BLANCA O TUBULAR POLIMIDA	Empaque para salchichón X 70 MM alifan de color es una funda impermeable plastificada o fibrosa porosa blanca es una funda permeable fabricada a partir de papel, recubierta de celulosa regenerada. especial para empacar: salchichón cervecero, jamón, salamis, mortadela, albondigones, entre otros. Uso en empaque de alimentos para consumo humano	Metro	M	Madeja X 70 mt	1
77	31181701	TUBULAR POLIAMIDA CAFÉ POR 110 MM	café, tubular fibrosa x110 mm de diámetro, alifan de color cafés una funda impermeable plastificada o el alifan poroso fibrosa blanca es una funda permeable fabricada a partir de papel, recubierta de celulosa regenerada. especial para empacar: mortadela, jamón, salamis,	Metro	M	Rollo x 16 mt	4

LOTE 2 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Especies Menores Lote 2
			salchichón cervecero, albondigones, entre otros. uso en empaque de alimentos para consumo humano				
78	52151504	VASO DESECHABLE, TRANSPARENTE	capacidad de 7 onzas; para manejo de alimentos	Paquete	EMB	Paquete x 50 unidades	20
79	50171707	VINAGRE BLANCO	Al 5 %, el vinagre es obtenido a partir de la dilución de vinagre concentrado con agua filtrada, presentación liquida, sabor agrio y olor propio característico a su naturaleza.	Litro	L	galón (3,78 Lt)	4
80	13111201	VITAFILM PARA ALIMENTOS (PAPEL CRISTALFLEX)	película plástica transparente, para cubrir los alimentos, rollo x 100 metros color trasparente	Metro	M	Rollo x 100 mt	3
81	52151702	CUCHILLOS	Cuchillo Cocinero en acero de 25.4 cm (incluye hoja y mango) mínimo aproximado, y de excelente calidad	Unidad	UN	Unidad	1
82	47121804	BALDE AFORADO	redondo x 12 litros con pico. Medidas mínimas alto: 28.5 cms diámetro: 29 cms ancho: 31 cms capacidad: 12 litros manija: plástica; colores: varios; balde plástico aforado de muy buena calidad y marca reconocida	Unidad	UN	Unidad	3
83	47121804	BALDES PLÁSTICOS	capacidad de 5 litros, baldes plásticos con agarradera, de muy buena calidad y marca reconocida	Unidad	UN	Unidad	3
84	11161700	BAYETILLA	tamaño de 35 cm x 35 cm, recorte en tela de algodón o fibras suaves ideal para asear o limpiar,	Unidad	UN	Unidad	2
85	24111503	BOLSA PLASTICA SELLABLE (Cierre fácil)	con capacidad x 250ml (Aprox. 17 x 19 cm), bolsas polietileno transparente, con cierre hermético y pestañas para abrir fácil, de muy buena calidad, sirve para congelar alimentos.	Paquete	EMB	Paquete x 20 unidades	17
86	24111503	BOLSA DE POLIETILENO	calibre 3, bolsas polietileno alta densidad 30 x 43 pulg. Transparente	Unidad	UN	Paquete x 100 unidades	2
87	24111503	BOLSA EN POLIPROPILENO	Bolsa para el empaque de frituras en polipropileno calibre 1,5 a 2; medidas de 14 x 16 centímetros, transparente.	Paquete	EMB	Paquete x 100 unidades	1
88	24111503	BOLSA EMPAQUE AL VACIO (plana termo encogible 15 x 22 cm)	15 X 22 cm; material co extruido de nylon, polietileno, (plana termo encogible)	Paquete	EMB	Paquete x 100 unidades	1

LOTE 2 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Especies Menores Lote 2
89	24111503	BOLSA EMPAQUE AL VACIO (plana termo encogible 18 x 25 cm)	18 x 25 cm sin impresión, tiene propiedades de encogimiento (pueden cambiar de dimensiones cuando se le somete a la acción del calor), se utilizan para envolver productos de diferentes formas y tamaños, su fuerza de sellado, así como la resistencia a la ruptura las hace indispensables para el manejo de la mercancía en su distribución y en el punto de venta.	Paquete	EMB	Paquete x 100 unidades	2
90	24111503	BOLSA PARA VIVERO 10 x 12 cm	Tamaño: 10 cm ancho, 12 cm alto, calibre 18, perforada, características Accesorio semilleros, tipo bolsa viveros, resistentes, prácticas, color negro, material plástico	Paquete	EMB	Paquete x 100 unidades	8
91	24111503	BOLSA PARA VIVERO 17 x 23 cm	Tamaño: 17 cm ancho, 23 cm alto, calibre 18, perforada, características Accesorio semilleros, tipo bolsa viveros, resistentes, prácticas, color negro, material plástico	Paquete	EMB	Paquete x 100 unidades	5
92	24111503	BOLSA PARA VIVERO 20 x 25 cm	Tamaño: 20 cm ancho, 25 cm alto, calibre 18, perforada, características Accesorio semilleros, tipo bolsa viveros, resistentes, prácticas, color negro, material plástico	Paquete	EMB	Paquete x 400 unidades	4
93	24111503	BOLSAS PARA VIVERO 17 x 30 cm aprox (7" x 12")	de 7 x 12 pulgadas (17,78 x 30,48 cm), calibre 2, bolsas plásticas para vivero.	Paquete	EMB	Paquete x 100 unidades	10
94	24111503	BOLSA PLASTICA NEGRA 30 x 40 cm	Tamaño: 30 cm ancho, 40 cm alto, calibre 3	Paquete	EMB	Paquete x 100 unidades	3
95	24111503	BOLSA PLASTICA NEGRA PARA ENSILAJE Calibre 5 (120 x 60 cm)	bolsas para almacenamiento tipo Silo, fabricadas con resinas plásticas recicladas seleccionadas de alta calidad. Calibre 5,5 (140 micras aproximadamente), exterior interior negro. Largo 120 cm, ancho 60 cm, capacidad aproximada 50 kilos (depende de la humedad), cierre inferior fuelle	Unidad	UN	Unidad	16
96	24111503	BOLSA PLASTICA NEGRA PARA ENSILAJE Calibre 6 29" x 47" (119,4 x 73,6 cm)	Bolsa de polietileno con varias capas o micrones que sirven para darle el espesor, el objetivo principal de este tipo de bolsa es almacenar gran cantidad de forrajes por un tiempo indeterminado, sin que ellos pierdan sus propiedades, y en pequeñas superficies. La cantidad de forraje que puede contener en un espacio es mucho mayor que la que se puede almacenar en la forma convencional.	Unidad	UN	Unidad	16

LOTE 2 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Especies Menores Lote 2
97	24111503	BOLSA PLÁSTICA BLANCA 100X115CM	CAL. 3 PAQUETE X 10	Paquete	EMB	Paquete por 10 unidades	21
98	24111503	BOLSA PLÁSTICA VERDE 100X115CM	CAL. 3 PAQUETE X 10	Paquete	EMB	Paquete por 10 unidades	21
99	24111503	BOLSA PLÁSTICA NEGRO 100X115CM	CAL. 3 PAQUETE X 10	Paquete	EMB	Paquete por 10 unidades	21
100	24111503	BOTELLA PLASTICA CAPACIDAD 1 LITRO	Botella plástica de 1 litro con dispensador plástico tipo bomba de jabón liquido	Unidad	UN	Unidad	15
101	24121807	CANECA 30 GALONES	fabricada en polietileno recuperado, lo cual garantiza su eterna durabilidad ante cualquier tipo de ambiente. Caneca Americana en polietileno, Capacidad 30 galones, 120 litros, Cuerpo liso. Medidas: alto 79 cm x ancho 51 cm, color negro y azul	Unidad	UN	Unidad	1
102	24121807	CANECA PLASTICA 220 Litros	capacidad de 220 litros, color azul, con tapa, empaque y aro metálico, ideal para almacenamiento de líquidos. Fabricada en polietileno lo que garantiza su durabilidad en cualquier tipo de ambiente, nuevas	Unidad	UN	Unidad	4
103	27111907	CEPILLO DE ALAMBRE DE METAL 45 CM	Hecho de madera y alambre de metal, duradero y resistente. características: Durable, cabezal de repuesto, herramienta de barrido. características: Durable, cabezal de repuesto, herramienta de barrido 45cm/17.72" (aprox.)	Unidad	UN	Unidad	1
104	47131605	CEPILLOS DE FIBRA CON CABO MÉTALICO	cepillo para lavado y fregado de pisos. para superficies ásperas. posee una banda de caucho para escurrir y secar el piso; cabo de madera. cerda: semidura; ancho: 30 cm, longitud de cerdas 6 cm, material: polyester PBT	Unidad	UN	Unidad	6
105	47131605	CEPILLOS DE MANO EN FIBRA 18 CM	cepillo de mano, en forma de plancha de 18 cm y filamentos de poliéster, duros en colores variados de 7 cm de largo.	Unidad	UN	Unidad	3
106	47131605	CEPILLO CERDA DURA TIPO EDIS 40 CM	El cepillo tipo EDIS viene con base en madera y mango en madera, viene en presentación de 40cm	Unidad	UN	Unidad	6
107	47131605	CEPILLO CERDA DURA TIPO EDIS 60 CM	El cepillo tipo EDIS viene con base en madera y mango en madera, viene en presentación de 60cm y 1m	Unidad	UN	Unidad	3
108	47131605	CEPILLO CERDA DURA TIPO EDIS 100 CM (1 m)	El cepillo tipo EDIS viene con base en madera y mango en madera, viene en presentación de 1m	Unidad	UN	Unidad	3

LOTE 2 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Especies Menores Lote 2
109	42131611	COFIAS DESECHABLES	gorros desechables de color blanco, tipo oruga, paquete x 100 unidades	Unidad	UN	Paquete x 100 unidades	5
110	47131604	ESCOBA DE IRACA	de iraca para barrer pisos sin recubrimiento o con recubrimiento rústico (patios, pisos en cemento). Cabo 1,4 m; Largo 29 cm; ancho 13 cm	Unidad	UN	Unidad	1
111	47131604	ESCOBA FIBRA PLASTICA MEDIANA CERDA SUAVE	grande, dimensiones aprox..: ancho 5 a 6 cm, largo 19 a 29 cm, alto 88 a 90 cm peso plantilla 180 grs, textura de las cerdas mediano a suave, industria colombiana. Con palo de aluminio o madera de buena calidad, para trabajo fuerte y barrido de superficies amplias.	Unidad	UN	Unidad	5
112	41103212	ESCOBILLONES	escobillones surtidos (grande, mediano y pequeño) para limpieza de material de laboratorio.	Unidad	UN	Paquete x 3 unidades	5
113	47131608	ESCURRIDOR DE AGUA PARA PISOS	en plástico doble goma, 60 A 65 centímetros, especial para pisos, mango en aluminio	Unidad	UN	Unidad	2
114	47121803	ESPONJA MULTIUSOS	paño de limpieza para el lavado de utensilios de cocina y superficies en general, hecho de fibras sintéticas color verde fibras de 10 x 14 cm	Unidad	UN	Unidad	14
115	47121803	ESPONJA MULTIUSOS ABRASIVA Y ESPUMA	material: espuma y abrasivo; para lavado de vajillas y utensilios de cocina; color: amarillo y verde; peso: 60 gr. Características: esponja doble uso, de doble acción, presenta un excelente desempeño gracias a su balance de composición de fibra abrasiva más esponja permitiendo generar alta espuma y remoción de todo tipo de suciedades	Unidad	UN	Unidad	2
116	53131626	GEL ANTIBACTERIAL MANOS	Gel antibacterial, glicerinado, alcohol- no requiere enjuague - logra una eficaz sanitización de las manos sin necesidad de agua	Litro	L	Litro (1.000 cc)	2
117	42132203	GUANTE DE NITRILO	Guantes de nitrilo elaborados en caucho sintético no supone riesgo para personas alérgicas. Gran adaptabilidad, alto nivel de sensibilidad táctil muy elástico. Libre de talco y de látex. Caja por 100 Color azul. Cantidades por talla: L=2; M=3; S=1	Unidad	UN	Caja por 100 unidades	3
118	47131807	HIPOCLORITO 15%	solución acuosa al 15%, sin sedimentos, de un color amarillo verdoso ligero, utilizado para desinfección entre otros.	Litro	L	galón (3,78 Lt)	5
119	47131807	HIPOCLORITO 2,5%	Hipoclorito de sodio 5,25%x 3750 ml	Litro	L	galón (3,78 Lt)	8

LOTE 2 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Especies Menores Lote 2
120	47131811	JABON DETERGENTE EN POLVO	detergente de uso general en polvo con agradable aroma, de buena calidad, desengrasante, contiene gránulos de jabón para un mayor poder de limpieza.	Kilo	K	Kilo (1.000 gr)	15
121	47131811	JABON DETERGENTE LIQUIDO	desengrasante industrial neutro líquido, biodegradable libre de fosfato	Litro	L	Litro (1.000 cc)	15
122	47131811	JABON LAVA LOZA	En presentación Crema con envase plástico y tapa sellable, de buena calidad, agradable aroma	Gramos	G	Libra (500 gr)	2
123	47131811	JABÓN LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS	jabón líquido antibacterial para manos con triclosán y que genere buena espuma, en envase plástico transparente con válvula para su fácil extracción sin levantar el envase, de buena calidad y agradable aroma.	Litro	L	Litro (1.000 cc)	4
124	47131501	PAÑO REUTILIZABLE PARA LIMPIEZA (DE EXCELENTE CALIDAD TIPO MALLA)	paño de 21 x 34 cm, elemento de aseo que limpia sin dejar residuos, tiene buena capacidad de absorción y resistencia al desgaste, tiene red interna que le da mayor resistencia al desgaste. Poros que reducen el almacenamiento de suciedad. Ideal para limpieza lavado y secado de todo tipo de superficies. Mayor resistencia, no retiene olores, no deja pelusas y Suave y fácil de manejar	Paquete	EMB	Paquete x 3 unidades	4
125	27112003	RASTRILLOS PLÁSTICOS	medida: 24 pulgadas; tipo: herramientas de mango largo; características: ideal para recoger material vegetal luego de guadañar, para barrer hojas o basura en general en praderas; material: plástico - madera; número de dientes: 27 dientes; ancho: 60cm	Unidad	UN	Unidad	4
126	47131611	RECOGEDOR PLASTICO CON CABO MADERA	recogedor de basura plástico con mango largo en madera; producto de buena calidad y marca reconocida, liviano y resistente.	Unidad	UN	Unidad	4
127	46182006	TAPABOCAS EN ACRILICO TRANSPARENTE	Tapabocas ergonómico, en acrílico transparente, práctico, reutilizable, impermeable, anti empañante por ambas caras, fácil respiración. Lavable. Base acrílica Visor Plástico - Soporte de Mentón plástico.	Paquete	EMB	Caja X 10 unidades	3
128	14111703	TOALLA DE PAPEL ABSORBENTE	Toalla de mano precortada natural	Metro	M	Paquete por Dos Rollos de 100 mt c/u o Rollo de 200 mt	3

LOTE 2 ITEMS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Especies Menores Lote 2
129	47131618	TRAPERO 1/2 LIBRA	Trapero en algodón poliéster de 250 grs. con mango en aluminio anodizado, reutilizable, muy liviano, durable, no oxida. Ideal para aseo y evitar contaminación cruzada.	Unidad	UN	Unidad	5

7.1.4. LOTE 3 – PROGRAMAS FORMACION REGULAR COMERCIO Y SERVICIOS (AGROINDUSTRIA, ASEO, BOLSA, UTENSILIOS, ORG. EVENTOS)

LOTE 3 CCIO Y SERVICIOS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Ccio y Svs Lote 3
1	50372500	CEREZA MARRASQUINO	En almíbar	Gramos	G	Frasco x 500 gr	1
2	50372500	JARABE	jarabe de cerezas marrasquino roja,	Litro	L	Litro (1.000 cc)	1
3	50202206	LICOR AGUARDIENTE	aguardiente, presentación botella de vidrio, color trasparente	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	3
4	50202206	LICOR CACHAZA BRASILERA	x 40 grados en volumen alcohólico botella x 750 cc	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
5	50202206	LICOR COCNAG	x 40 grados en volumen alcohólico VSOP	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
6	50202206	LICOR COINTREAU	licor con el 40 % de alcohol, francés obtenido a partir de la destilación de cáscaras de naranja	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	3
7	50202200	LICOR CREMA DE WHISKY (TRES LECHES)	Irlandesa De tres leches	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
8	50202200	LICOR CREMA DE WHISKY	licor de crema irlandesa	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	2
9	50202200	LICOR DE ALMENDRAS AMARETTO	Holandés o argentino, o colombiano x 20 a 25 grados en alcohol, licor en el que se combinan el dulzor de los huesos de albaricoque con el amargo de las almendras los cuales están acompañados por alcohol puro, azúcar caramelizado y la esencia de diecisiete plantas	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	3

LOTE 3 CCIO Y SERVICIOS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Ccio y Svs Lote 3
			y frutas aromáticas entre las que destaca de forma especial la vainilla				
10	50202200	LICOR DE CAFÉ	Holandés o argentino, x 20 a 25 grados en alcohol, licor a base de café, azúcar y brandy u orujo, que puede ser consumido solo o como ingrediente de postres o cócteles x 750 cc	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	2
11	50202200	LICOR DE COCO	Holandés o argentino x 20 a 25 grados en alcohol, licor de coco casero, una bebida dulce y sumamente aromática x 750 cc	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	2
12	50202200	LICOR DE FRESA	Holandés o argentino, x 20 a 25 grados en alcohol, licor de fruta (fresa) x 750 cc	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
13	50202200	LICOR EXTRA DRY	Italiano blanco	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
14	50202200	LICOR FRANGÉLICO ITALIANO	licor de graduación alcohólica de 20% en volumen, hecho a base de avellanas silvestres tostadas sumergidas en alcohol junto con bayas y especias. Se disfruta sólo, con hielo, con café o en cocteles. Botella color café oscuro	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 700 cc	1
15	50202200	LICOR MARTINI EXTRA DRY	Italiano blanco	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
16	50202200	LICOR MARTINI ROSSO	botella por 750 cc	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
17	50202200	LICOR DE MELÓN	Holandés o argentino, x 20 a 25 grados en alcohol, licor de fruta, bebida espirituosa con un contenido mínimo de azúcar, expresado como azúcar invertido, de 100 gr por litro. x 750 cc	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
1819	50202206	LICOR LIQUEUR ORANGE AND COGÑAC	Grand Marnier La posiolle, Paris France, Louis Alexandre Marnier, 40 grados en volumen alcohólico	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
20	50202200	LICOR DE PIÑA COLADA	Holandés o argentino x 20 a 25 grados en alcohol, licor de fruta a base de piña conteniendo ron, crema de coco y zumo de piña, x 750 cc	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
21	50202206	LICOR GINEBRA	Británica, x 47 grados en volumen de alcohol, botella color verde, bebida alcohólica que se obtiene de la destilación de la cebada y el centeno o el grano de maíz	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1

LOTE 3 CCIO Y SERVICIOS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Ccio y Svs Lote 3
22	50202200	LICOR MEZCAL	Con gusano mexicano auténtico, 40 grados en volumen alcohólico	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
23	50202200	LICOR PISCO ACHOLADO	x 40 grados en volumen alcohólico botella x 750 cc	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
24	50202206	LICOR RON BLANCO	Cubano de limón x 38 0 40 grados en volumen alcohólico botella x 750 cc	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
25	50202206	LICOR RON DORADO COLOMBIANO	Colombiano x 8 años de Añejamiento, x38 a 40 grados en volumen alcohólico botella x 750 cc	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
26	50202206	LICOR RON GUATEMALTECO	Centenario ámbar, 38 grados en volumen alcohólico	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 740 cc	1
27	50202200	LICO SAKE JAPONES	Licor de graduación alcohólica de 15% en volumen, fermentado del arroz. En su composición, lleva un 20 % de arroz, koji (un hongo muy usado en las recetas japonesas) y un 80 % de agua. Botella alargada color verde	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
28	50202206	LICOR TEQUILA DORADO AÑEJO	x 40 grados en volumen alcohólico botella x 750 cc	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	2
29	50202206	LICOR TEQUILA SILVER	x 40 grados en volumen alcohólico botella x 750 cc	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
30	50202200	LICOR TRIPLE SECO AZUL	licor de naranja confitada x 23 o 25 grados de volumen alcohólico, holandés o argentino	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	2
31	50202203	LICOR VINO BLANCO chardonnay	Taponado en corcho de madera, reserva, seco, chileno, valle central, chardonnay cosecha 2017 x 750 cc	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	2
32	50202203	LICOR VINO BLANCO Sauvignon	Taponado en corcho de madera, reserva, seco, chileno, valle central, cepa Sauvignon blanco. Cosecha 2017 x 750 cc	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
33	50202205	LICOR VINO ESPUMOSO BLANCO TIPO CHAMPAN	referencia ice, semi seco francés o español x 750 cc	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
34	50202205	LICOR VINO ESPUMOSO BLANCO	Francés, blanco ice edición Vin Mousseux x 750 cc	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
35	50202205	LICOR VINO ESPUMOSO BRUT ROSADO	Cava español, tipo brut rosado x 750 cc	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1

LOTE 3 CCIO Y SERVICIOS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Ccio y Svs Lote 3
36	50202205	LICOR VINO ESPUMOSO ROSADO	Francés, rosado ice edición Vin Mousseux x 750 cc	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
37	50202203	LICOR VINO TINTO (cepa cabernet Sauvignon)	Francés, cepa cabernet Sauvignon	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	2
38	50202203	LICOR VINO TINTO (merlot)	Taponado en corcho de madera, reserva, seco, chileno, valle central, cepa merlot, cosecha 2017 x 750 cc	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
39	50202206	LICOR VODKA DE FRESA	COUNTRY OF SWEDEN, RASPBERRI, x 40 grados en volumen alcohólico botella x 750 cc	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
40	50202206	LICOR VODKA NEUTRO	COUNTRY OF SWEDEN, x 40 grados en volumen alcohólico botella x 750 cc	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
41	50202206	LICOR VODKA DE VAINILLA	COUNTRY OF SWEDEN, VANILIA, x 40 grados en volumen alcohólico botella x 750 cc	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
42	50202206	LICOR WHISKY HONNEY	Honney x 40 grados en volumen alcohólico 100% original	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 750 cc	1
43	50202206	LICOR WHISKY ESCOCES	ESCOCÉS, x 40 grados, Age 18 years en volumen alcohólico x 750 cc	Centímetros cúbicos	MGF	Botella x 1000 cc	1
44	41111507	BASCULA DE MESA (UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS)	gramera con 5 modos de medición, bowl en acero inoxidable removible, de 1,5 lt, mide el volumen de la leche, agua, aceite y azúcar, capacidad de peso 5 kilogramos, division de 1 gramo	Unidad	UN	Unidad	4
45	48101906	CANASTILLAS PLASTICAS	fabricadas en polietileno lo cual garantiza su resistencia. facilitan el transporte de cárnicos (pollo, carne, cerdo, pescado) en condiciones de higiene optimas, permitiendo su apilamiento en camiones frigoríficos. también hacen posible el transporte de frutas en general. evitando su maltrato y manteniendo estos productos frescos y libres de plagas, de igual forma permiten su fácil apilamiento en camiones para ser transportadas. 60cm largo x 40 cm ancho x25 cm alto.	Unidad	UN	Unidad	4
46	52151700	CUCHARA DE MESA SOPERA	Cuchara sopera fabricada en acero inoxidable cromado 18/10 de una sola pieza maciza, mango ergonómico. Longitud total 20 cm	Unidad	UN	Unidad	1
47	52151617	CUCHARONES COCINA	herramienta, utensilio de cocina básico nylon utensilio de cocina, tipo cuchara, en material de alta resistencia, soporta una	Unidad	UN	Unidad	4

LOTE 3 CCIO Y SERVICIOS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Ccio y Svs Lote 3
			temperatura máxima de 200 grados centígrados, puede lavarse en lavavajillas.				
48	52151702	CUCHILLOS	Cuchillo Cocinero en acero de 25.4 cm (incluye hoja y mango) mínimo aproximado, y de excelente calidad	Unidad	UN	Unidad	6
49	52151632	EMBUDOS PLÁSTICOS GRANDES	embudo plástico tamaño grande, color blanco tamaño grande, (17 cm diámetro, 17 de alto cm) cuello corto, plástico, colores blancos. para alimentos	Unidad	UN	Unidad	4
50	12131707	ENCENDEDOR ESTUFA A GAS	Encendedor de Impacto para estufa a gas.	Unidad	UN	Unidad	3
51	52151616	ESPATULA LISA	Espátula de silicona para repostería y cocina fabricada en silicona de alta calidad de grado alimenticio, ancho de 21 cm para pastelería	Unidad	UN	Unidad	4
52	52151606	TABLA PICAR EN POLIPROPILENO GRANDE	Tamaño 41.7 x 29 cm blanca; herramienta de cocina alimentos, Utensilio de cocina tabla de picar, reversible, mango colgante, durable y no absorbente, apto para lavavajillas, fabricado en material polipropileno.	Unidad	UN	Unidad	6
53	47121804	BALDE AFORADO	redondo x 12 litros con pico. Medidas mínimas alto: 28.5 cms diámetro: 29 cms ancho: 31 cms capacidad: 12 litros manija: plástica; colores: varios; balde plástico aforado de muy buena calidad y marca reconocida	Unidad	UN	Unidad	1
54	47121804	BALDES PLÁSTICOS	capacidad de 5 litros, baldes plásticos con agarradera, de muy buena calidad y marca reconocida	Unidad	UN	Unidad	2
55	11161700	BAYETILLA	tamaño de 35 cm x 35 cm, recorte en tela de algodón o fibras suaves ideal para asear o limpiar,	Unidad	UN	Unidad	4
56	24111503	BOLSA PLASTICA SELLABLE (Cierre fácil)	con capacidad x 250ml (Aprox 17 x 19 cm), bolsas polietileno transparente, con cierre hermético y pestañas para abrir fácil, de muy buena calidad, sirve para congelar alimentos.	Paquete	EMB	Paquete x 20 unidades	1
57	24111503	BOLSA DE POLIETILENO	calibre 3, bolsas polietileno alta densidad 30 x 43 pulg. Transparente	Unidad	UN	Paquete x 100 unidades	4
58	24111503	BOLSA EN POLIPROPILENO	Bolsa para el empaque de frituras en polipropileno calibre 1,5 a 2; medidas de 14 x 16 centímetros, transparente. Presentación comercial requerida: Paquete x 100 unidades	Paquete	EMB	Paquete x 100 unidades	2

LOTE 3 CCIO Y SERVICIOS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Ccio y Svs Lote 3
58	24111503	BOLSA EMPAQUE AL VACIO (plana termo encogible 15 x 22 cm)	15 X 22 cm; material co extruido de nylon, polietileno, (plana termo encogible)	Paquete	EMB	Paquete x 100 unidades	5
59	24111503	BOLSA EMPAQUE AL VACIO (plana termo encogible 18 x 25 cm)	18 x 25 cm sin impresión, tiene propiedades de encogimiento (pueden cambiar de dimensiones cuando se le somete a la acción del calor), se utilizan para envolver productos de diferentes formas y tamaños, su fuerza de sellado, así como la resistencia a la ruptura las hace indispensables para el manejo de la mercancía en su distribución y en el punto de venta.	Paquete	EMB	Paquete x 100 unidades	1
60	24111503	BOLSA PLASTICA NEGRA 30 x 40 cm	Tamaño: 30 cm ancho, 40 cm alto, calibre 3	Paquete	EMB	Paquete x 100 unidades	1
61	24111503	BOTELLA PLASTICA CAPACIDAD 1 LITRO	Botella plástica de 1 litro con dispensador plástico tipo bomba de jabón liquido	Unidad	UN	Unidad	1
62	24121807	CANECA 30 GALONES	fabricada en polietileno recuperado, lo cual garantiza su eterna durabilidad ante cualquier tipo de ambiente. Caneca Americana en polietileno, Capacidad 30 galones, 120 litros, Cuerpo liso. Medidas: alto 79 cm x ancho 51 cm, color negro y azul	Unidad	UN	Unidad	1
63	27111907	CEPILLO DE ALAMBRE DE METAL 45 CM	Hecho de madera y alambre de metal, duradero y resistente. características: Durable, cabezal de repuesto, herramienta de barrido. características: Durable, cabezal de repuesto, herramienta de barrido 45cm/17.72" (aprox.)	Unidad	UN	Unidad	1
64	42131611	COFIAS DESECHABLES	gorros desechables de color blanco, tipo oruga, paquete x 100 unidades	Unidad	UN	Paquete x 100 unidades	1
65	47131604	ESCOBA FIBRA PLASTICA MEDIANA CERDA SUAVE	grande, dimensiones aprox.: ancho 5 a 6 cm, largo 19 a 29 cm, alto 88 a 90 cm peso plantilla 180 grs, textura de las cerdas mediano a suave, industria colombiana. Con palo de aluminio o madera de buena calidad, para trabajo fuerte y barrido de superficies amplias.	Unidad	UN	Unidad	2
66	41103212	ESCOBILLONES	escobillones surtidos (grande, mediano y pequeño) para limpieza de material de laboratorio.	Unidad	UN	Paquete x 3 unidades	2
67	47131608	ESCURRIDOR DE AGUA PARA PISOS	en plástico doble goma, 60 A 65 centímetros, especial para pisos, mango en aluminio	Unidad	UN	Unidad	2

LOTE 3 CCIO Y SERVICIOS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Ccio y Svs Lote 3
68	47121803	ESPONJA MULTIUSOS	paño de limpieza para el lavado de utensilios de cocina y superficies en general, hecho de fibras sintéticas color verde fibras de 10 x 14 cm	Unidad	UN	Unidad	1
69	47121803	ESPONJA MULTIUSOS ABRASIVA Y ESPUMA	material: espuma y abrasivo; para lavado de vajillas y utensilios de cocina; color: amarillo y verde; peso: 60 gr. Características: esponja doble uso, de doble acción, presenta un excelente desempeño gracias a su balance de composición de fibra abrasiva más esponja permitiendo generar alta espuma y remoción de todo tipo de suciedades	Unidad	UN	Unidad	4
70	53131626	GEL ANTIBACTERIAL MANOS	Gel antibacterial, glicerinado, alcohol- no requiere enjuague - logra una eficaz sanitización de las manos sin necesidad de agua	Litro	L	Litro (1.000 cc)	1
71	42132203	GUANTE DE NITRILO	Guantes de nitrilo elaborados en caucho sintético no supone riesgo para personas alérgicas. Gran adaptabilidad, alto nivel de sensibilidad táctil muy elástico. Libre de talco y de látex. Caja por 100 Color azul. Cantidades por talla: L=2; M=3; S=1	Unidad	UN	Caja por 100 unidades	3
72	47131807	HIPOCLORITO 15%	solución acuosa al 15%, sin sedimentos, de un color amarillo verdoso ligero, utilizado para desinfección entre otros.	Litro	L	galón (3,78 Lt)	1
73	47131807	HIPOCLORITO 2,5%	Hipoclorito de sodio 5,25%x 3750 ml	Litro	L	galón (3,78 Lt)	1
74	47131811	JABON DETERGENTE EN POLVO	detergente de uso general en polvo con agradable aroma, de buena calidad, desengrasante, contiene gránulos de jabón para un mayor poder de limpieza.	Kilo	K	Kilo (1.000 gr)	4
75	47131811	JABON DETERGENTE LIQUIDO	desengrasante industrial neutro líquido, biodegradable libre de fosfato	Litro	L	Litro (1.000 cc)	4
76	47131811	JABON LAVA LOZA	En presentación Crema con envase plástico y tapa sellable, de buena calidad, agradable aroma	Gramos	G	Libra (500 gr)	4
77	47131811	JABÓN LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS	jabón líquido antibacterial para manos con triclosán y que genere buena espuma, en envase plástico transparente con válvula para su fácil extracción sin levantar el envase, de buena calidad y agradable aroma.	Litro	L	Litro (1.000 cc)	1
78	47131501	PAÑO REUTILIZABLE PARA LIMPIEZA (DE	paño de 21 x 34 cm, elemento de aseo que limpia sin dejar residuos, tiene buena capacidad de absorción y resistencia al	Paquete	EMB	Paquete x 3 unidades	8

LOTE 3 CCIO Y SERVICIOS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Ccio y Svs Lote 3
		EXCELENTE CALIDAD TIPO MALLA)	desgaste, tiene red interna que le da mayor resistencia al desgaste. Poros que reducen el almacenamiento de suciedad. Ideal para limpieza lavado y secado de todo tipo de superficies. Mayor resistencia, no retiene olores, no deja pelusas y Suave y fácil de manejar				
79	27112003	RASTRILLOS PLÁSTICOS	medida: 24 pulgadas; tipo: herramientas de mango largo; características: ideal para recoger material vegetal luego de guadañar, para barrer hojas o basura en general en praderas; material: plástico - madera; número de dientes: 27 dientes; ancho: 60cm	Unidad	UN	Unidad	8
80	47131611	RECOGEDOR PLASTICO CON CABO MADERA	recogedor de basura plástico con mango largo en madera; producto de buena calidad y marca reconocida, liviano y resistente.	Unidad	UN	Unidad	8
81	46182006	TAPABOCAS EN ACRILICO TRANSPARENTE	Tapabocas ergonómico, en acrílico transparente, práctico, reutilizable, impermeable, anti empañante por ambas caras, fácil respiración. Lavable. Base acrílica Visor Plástico - Soporte de Mentón plástico.	Paquete	EMB	Caja X 10 unidades	1
82	46182000	TAPABOCAS DESECHABLES	Tapabocas desechables 3 pliegues color blanco caja x 50 unidades	Paquete	EMB	CAJA X 50 UND	1
83	14111703	TOALLA DE PAPEL ABSORBENTE	Toalla de mano precortada natural	Metro	M	Paquete por Dos Rollos de 100 mt c/u o Rollo de 200 mt	3
84	47131618	TRAPERO 1/2 LIBRA	Trapero en algodón poliéster de 250 grs. con mango en aluminio anodizado, reutilizable, muy liviano, durable, no oxida. Ideal para aseo y evitar contaminación cruzada.	Unidad	UN	Unidad	6
85	60131801	VELOS COLOR AMARILLO CLARO	7.00 mts de largo x 2.50 mts de ancho en tela novacrón color amarillo claro	Metro	M	Velo 7 x 2,50 m	3
86	60131801	VELOS COLOR AZUL OSCURO	7.00 mts de largo x 2.50 mts de ancho en tela novacrón color azul oscuro	Metro	M	Velo 7 x 2,50 m	2
87	60131801	VELOS COLOR NEGRO	7.00 mts de largo x 2.50 mts de ancho en tela novacrón color negro	Metro	M	Velo 7 x 2,50 m	2

LOTE 3 CCIO Y SERVICIOS	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad		Presentación	Regular Ccio y Svs Lote 3
88	53103100	CHALECOS TALLA S	Chaleco con bolsillos unisex, para viajar, ir de safari o al campo de tiro color verde militar talla S	Unidad	UN	Unidad	2
89	53103100	CHALECOS TALLA M	Chaleco con bolsillos unisex, para viajar, ir de safari o al campo de tiro color verde militar talla M	Unidad	UN	Unidad	7
90	53103100	CHALECOS TALLA L	Chaleco con bolsillos unisex, para viajar, ir de safari o al campo de tiro color verde militar talla L	Unidad	UN	Unidad	3
91	53103100	CHALECOS TALLA XL	Chaleco con bolsillos unisex, para viajar, ir de safari o al campo de tiro color verde militar talla XL	Unidad	UN	Unidad	2
92	53103100	CHALECOS TALLA XXL	Chaleco con bolsillos unisex, para viajar, ir de safari o al campo de tiro color verde militar talla XXL	Unidad	UN	Unidad	2

7.1.5. LOTE 4 – MATERIALES DE SISTEMAS ELECTRONICOS ARTICULACIÓN DOBLE TITULACIÓN

Ítem	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad SECOP II		Presentación Comercial solicitada	Cantidad solicitada Lote 4
1	12352104	ALCOHOL ISOPROPILICO X LITRO	litro de alcohol	L	Litro	Envase x litro (1000 cc)	8
2	31211904	BROCHA DE LIMPIEZA	Brocha para Barniz Satinado de 1 Pulgada	UN	Unidad	Unidad	10
3	26121609	CABLE U/UTP	Cajas de 305 metros de UTP cat 5e Interior	M	Metro	CAJA CON 305 Mt	2
4	23271806	CAUTIN	Cautín profesional, tipo lápiz, temperatura ajustable por la rueda de mando de la Soldadura Electrónica, soldadores: 200-450 grados centígrados, Toma de corriente convencional, punta chapado en hierro y acero inoxidable	UN	Unidad	Unidad	15
5	39121462	CONECTORES DE TELECOMUNICACIONES	Plug Rj 45 Cat 5 X paquete	CX	Unidad	Caja x 100 unidad	10
6	11101716	DESOLDADOR DE ESTAÑO	Desoldador Removedor Soldadura Cautín Extractor Estaño: Herramienta metálica de extracción de soldadura de estaño, alto poder de succión y de peso ligero. Desoldador Removedor Soldadura De Estaño Tipo Lápiz Cautín Tamaño: 19cm de largo X 2cm de diámetro	UN	Unidad	Unidad	8
7	11101716	ESTAÑO	Estaño por 250Grs	UN	Unidad	Unidad	8

Ítem	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad SECOP II		Presentación Comercial solicitada	Cantidad solicitada Lote 4
8	46181804	GAFAS PROTECTORAS	Policarbonato Marco Negro Seguridad industrial, Lentes Claros, anti empañantes, absorbe el 99,9% UV, Cumple con las normas técnicas ANSI Z87.1. (Alto impacto)	UN	Unidad	Unidad	15
9	43223343	JUEGO DE DESTORNILLADORES	juegos de destornilladores de 30 puntas, de excelente calidad , con puntas magnéticas	CX	Caja	Caja	10
10	47132102	KIT DE LIMPIEZA PARA USO GENERAL COMPUTADORES	El kit contiene: 1 Limpiador Espumoso de 450ml 1 Limpiador Electrónico de 150ml 1 Limpiador de Pantallas 120cc 1 Cepillo o Escobilla fina antiestática 1 bayetilla o Paño de microfibra	CX	CX	Empaque con 5 artículos solicitados del kit	20
11	15121520	LUBRICANTE	Lubricante de Silicona 3 en 1 (reduce fricción, secado rápido y alta compatibilidad) para PC. Spray por 284 ml	UN	Unidad	Unidad	10
12	41113630	MULTÍMETROS	Multímetro digital. * DCV: --200mV/2000mV/20V/200V/1000V ACV: 200V/750V DCA: 20uA/2000uA/20mA/200mA/10A Resistencias: 200Ω/2000Ω/20kΩ/200kΩ/2000kΩ Análisis de señal, transistor hFE. diodos. Indicador de continuidad /BUZZER. / Indicador de batería baja.	UN	Unidad	Unidad	15
13	46182101	MUÑEQUERAS ANTIESTATICAS	Correa de muñeca de PVC con correa ajustable y caimán con protección antiestática. Tamaño: 17,5mm * 15,3 cm (muñequera), 1,8 m (longitud de la línea). Tamaño: 17,5mm * 15,3 cm (muñequera), 1,8 m (longitud de la línea)	UN	Unidad	Unidad	10
14	43223309	PANEL DE CONEXIÓN DE 24 PUERTOS	pacth panel de 24 puertos Cat6Patch*** Panel de 24 puntos; Categoría 6 // para redes GIGALAN. Ponchado de Impacto. Indicaciones: del ponchado. Patch Panel / Raqueable Especialmente diseñado: *para redes de GIGALAN permite la conexiona entre los **keystone** ubicados en cada espacio y/o habitación y el switch principal de la red.	UN	Unidad	Unidad	1
15	43223309	PANEL DE CONEXIÓN DE PUERTOS	Tarjeta - switch 24 puertos; Certificación **/FCC, /CE/, /RoHS/ ; Estándares y Protocolos ,// IEEE //802.3u, // ; Interfaz /24 10/100Mbps RJ45 Ports// (Auto Negociación/Auto MDI/MDIX)// ; Medios de Red: Cable 3, 4 5, 10BASE-T: categoría UTP (máximo 100m)	UN	Unidad	Unidad	1

Ítem	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad SECOP II		Presentación Comercial solicitada	Cantidad solicitada Lote 4
16	27112717	PISTOLAS DE CALOR	PISTOLA CALOR TERMOENCOGIBLE 2 TEMPERATURA 300 ºC / 500 ºC, VATIOS: 750- 1500 WTS, VOLTAJE: 120 V-60 HZ, FLUJO DE AIRE : 280 / 480 MIN	UN	Unidad	Unidad	2
17	23271712	POMADA DESOLDADORA	Pomadas desoldador 55Grs	UN	Unidad	Unidad	8
18	43223343	PONCHADORA DE IMPACTO	Herramienta mecánica de impacto (Ponchadora) para Jack RJ45	UN	Unidad	Unidad	4
19	27112161	PONCHADORA DE RED RJ45	Herramienta mecánica, Ponchadoras profesional de red Rj45 categoría 6	UN	Unidad	Unidad	8
20	23271417	PORTA CAUTIN	Base sencilla de descanso para cautín tipo lápiz de cualquier potencia. La base es de plástico resistente color negro y el depósito es de metal con esponja limpiadora.	UN	Unidad	Unidad	8
21	43222643	PROBADOR DE CABLE DE RED	Probadores de Red está diseñado para comprobar el correcto crimpado del cable y la secuencia de hilos en el conector RJ-45, RJ-12 y RJ-11. La comprobación puede llevarse a cabo a dos velocidades.	UN	Unidad	Unidad	8
22	43222609	ROUTER	Router inalámbrico: Velocidad inalámbrica 300 Mbps, Frecuencias 2.4 GHz, Tipo de frecuencia Banda única, Cantidad total de puertos RJ45: 5, Cantidad de puertos LAN 4, Cantidad de puertos WAN 1, Firewall integrado Sí, Estándares inalámbricos IEEE 802.11n,IEEE 802.11g,IEEE 802.11b	UN	Unidad	Unidad	2
23	47132102	SOPLADORES O SECADORES	Soplador eléctrico de aire con control de velocidad variable, Bolsa recolectora de polvo, Potencia de entrada mínimo: 450 W hasta 600W	UN	Unidad	Unidad	4
24	27112151	ALICATES PELACABLES	Pelacables con capacidad de crimpado y codificados por colores para crimpados en terminales aislados y no aislados comunes 1,5-6mm. Mangos con resorte para mayor potencia de pelado Tope de cable ajustable	UN	Unidad	Unidad	4
25	26121609	CABLES DE COMPUTADOR-HDMI	EI cable HDMI A a A admite Ethernet, 1080p, 4K (Ultra HD), 3D. Conecte fácilmente sus dispositivos equipados con HDMI a su HDTV, monitor de computadora, receptor A/ V. 3 metros de largo.	UN	Unidad	Unidad	2
26	39121462	CONECTORES DE TELECOMUNICACIONES	Puntos para Conexión (Face Plate 2 Puertos con JACK RJ45)	UN	Unidad	Unidad	20
27	43201803	DISCO DURO 1000 GB	Disco Duro 1000GB Para PC Sata	UN	Unidad	Unidad	1

Ítem	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad SECOP II		Presentación Comercial solicitada	Cantidad solicitada Lote 4
28	43201830	DISCO DURO 120 GB (ESTADO SÓLIDO)	Disco duro de estado sólido 120 Gb PC Sata	UN	Unidad	Unidad	1
29	43211802	PAD MOUSE	Gel ortopédico	UN	Unidad	Unidad	15
30	43211601	FUENTE DE PODER VARIABLE	Fuente de Alimentación 0-5A 0-30V Bajo Ruido Interruptor de Banco Fuente de Alimentación con Pinzas de Cocodrilo, Alta Precisión para I+D, Laboratorios, Ordenadores Portátiles, Reparación de Teléfono y DIY Electrónico.	UN	Unidad	Unidad	1
31	32101601	MEMORIA RAM	Memoria DDR4 4GB Bus 2400 7Gen Para PC - Compatible con BOARD especificada en ITEM 37	UN	Unidad	Unidad	4
32	43202010	MEMORIA USB	MEMORIA USB 32GB Velocidad USB 3.1 Gen 1: 32GB 110MB/seg (lectura), 15MB/seg (escritura) Dimensiones: 44.9mm x 20mm x 9.2mm Temperaturas de operación: 0°C to 60°C Temperatura de almacenamiento: -20°C to 85°C Compatible con: Mac OS v.10.9, Linux v.2.6.x+, Chrome OS™	UN	Unidad	Unidad	30
33	43211708	MOUSE O BOLA DE SEGUIMIENTO PARA COMPUTADOR	Mouse Óptico, Cableado USB, Tipo de mouse Convencional, Resolución del sensor 1000 dpi, Cantidad de botones 3, Tipo de sensor Óptico, Cable retráctil No, Interfaz USB, Rueda de desplazamiento Sí.	UN	Unidad	Unidad	10
34	15121905	PASTA TERMICA	Crema Disipadora- Pasta Térmica Refrigerante: Crema disipadora de color plateado, con mezcla térmica para refrigerar CPU y otros elementos que requieren refrigeración. Presentación: Jeringa con 10 Grm de crema.	UN	Unidad	Unidad	4
35	26111705	PILA	PILA 9V CUADRADA	UN	Unidad	Unidad	5
36	43201503	PROCESADOR	Procesador de 8 generación o superior; Cantidad de núcleos: 4 o superior Cantidad de subprocesos:4 o superior, Frecuencia básica del procesador:3,0 GHz Frecuencia turbo máxima :3,5 GHz Caché: 6MB Smart Caché Velocidad del bus;8 GT/s DMI3. DEBE SER COMPATIBLE CON LA TARJETA MADRE DEL ITEM 20 de este listado (tarjeta madre).	UN	Unidad	Unidad	1
37	43201513	TARJETA MADRE	Mother Board Compatible con el ítem 36 de este listado (Procesador) 8 Generation Supports 14 nm CPU. B250 4 x DIMM, Max. 64GB, DDR4 2400/2133 MHz Non-ECC, Un-buffered Memory Supports Extreme Memory Profile (XMP) DIMM support is subject to	UN	Unidad	Unidad	1

Ítem	UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad SECOP II		Presentación Comercial solicitada	Cantidad solicitada Lote 4
			the physical características of individual CPUs. Integrated Graphics Processor- HD Graphics support Multi-VGA output support: HDMI / DVI-D/RGB/DisplayPort ports - Supports HDMI with max. resolution 4096 x 2160 24 Hz / 2560 x 1600 - 60 Hz 3D, Video, Clear Video HD , 1 x PCIe 3.0/2.0 x16 / 2 x PCIe 3.0/2.0 x1 /1 x PCI I219V, 1 x Gigabit LAN Controller(s) Realtek ALC887 8-Channel High Definición Audio CODEC *1 - Supports : Jack-detection, Front Panel Jack-retasking B250 Chipset : 6 x USB 3.1 Gen 1 port(s) (4 at back panel, blue, 2 at mid-board) B250 Chipset : 6 x USB 2.0/1.1 port(s) (2 at back panel, black, 4 at mid-board)				
38	43211706	TECLADOS	Teclado Usb: TIPO: ALAMBRICO, TECNOLOGIA: PLUG & PLAY COMPATIBLE: WINDOWS XP, VISTA 7,8, 8.1,10 COLOR: Negro	UN	Unidad	Unidad	10
39	43201601	CHASIS CON FUENTE REAL	Chasis o gabinete para PC con fuente de poder real compatible con board solicitada en el item37	UN	Unidad	Unidad	2
40	39131714	CANALETAS	Canaleta plástica para RED cable UTP CAT6	UN	Unidad	Unidad	15
41	31151904	AMARRAS	Amarras plásticas	UN	Unidad	Caja x 100 unidad	2
42	43201409	TARJETA DE RED INALAMBRICA	Tarjeta de red inalámbrica Pci Express COMPATIBLE EN BOARD DEL ITEM 37	UN	Unidad	Unidad	2

8 ANALISIS DEL SECTOR

Se anexa documento de análisis del sector del proceso

9 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. ($98.465.271,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

7.1.6. Proceso de selección de mínima cuantía

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. ($98.561.271,00)**.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, desde el SENA CLEM, se adelantó estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para el *"Compra de artículos de aseo, bolsas, agroindustria alimentaria, licores, utensilios para cocina y otros como velos, chalecos, electrónicos o de sistemas, etc., requeridos como materiales para formación en los programas que imparte el SENA CLEM a través de las áreas de formación regular, articulación doble titulación, población vulnerable desplazada y Sena Emprende Rural, vigencia 2022",* es de **NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. ($98.561.271,00)**, tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

LOTES		PRESUPUESTO DEL PROCESO:
1	PROGRAMAS ESPECIALES (AGROINDUSTIRA, ASEO, BOLSAS, UTENSILIOS)	53.428.835,00
2	PROGRAMAS FORMACION REGULAR ESPECIES MENORES (AGROINDUSTRIA, ASEO, BOLSA, UTENSILIOS, ORG. EVENTOS)	14.604.975,00
3	PROGRAMAS FORMACIÓN COMERCIO Y SERVICIOS (AGROINDUSTRIA, LICORES, UTENSILIOS, ASEO, BOLSAS, ORGANIZACIÓN EVENTOS)	13.384.411,00
4	MATERIALES SISTEMAS ARTICULACIÓN DOBLE TITULACIÓN	17.143.050,00
	Total, presupuesto oficial del proceso	**$98.561.271,00**

Nota: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado o de sector. SE ADJUNTA ANEXO.

Nota: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector.

10 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	X	C-3602-1300-7-0-3602031-02	$ 30.477.779,00
Inversión	X	C-3603-1300-14-0-3603025-02	$21.746.739,00
Inversión	X	C-3602-1300-8-0-3602035-02	$12.872.009,00
Inversión	X	C-3603-1300-14-0-3603025-02	$28.000.000,00
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
6222	16-sep.-2022	31-dic.-2022	912510	C-3602-1300-7-0-3602031-02 adquisición de bienes y servicios - servicio de formación para el valor bloqueado trabajo en competencias para la inserción laboral - servicio de orientación ocupacional, formación y emprendimiento para población desplazada por la violencia a nivel nacional	Nación	Cincuenta y cinco millones quinientos mil pesos mcte.	$98.596.527

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
			912511	C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios - servicio de formación profesional integral - mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA nacional	Nación		
			912538	C-3602-1300-8-0-3602035-02 adquisición de bienes y servicios - servicio de formación para el valor bloqueado trabajo en emprendimiento - servicio de formación para el emprendimiento, fomento del emprendimiento y fortalecimiento empresarial a nivel nacional	Nación		
			912545	C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios - servicio de formación profesional integral - mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA nacional	Nación		

USO:

Id. POSICION REQUIERE USO	Id. USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL
912510	**Desplazados**	
C-3602-1300-7-0-3602031-02	A-02-02-01-002-001-05	ACEITES Y GRASAS ANIMALES Y VEGETALES
C-3602-1300-7-0-3602031-02	A-02-02-01-002-003-05	AZÚCAR
C-3602-1300-7-0-3602031-02	A-02-02-01-002-003-09	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.
C-3602-1300-7-0-3602031-02	A-02-02-01-003-004-05	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DIVERSOS
C-3602-1300-7-0-3602031-02	A-02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR
C-3602-1300-7-0-3602031-02	A-02-02-01-003-005-04	PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.
C-3602-1300-7-0-3602031-02	A-02-02-01-003-006-04	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO
C-3602-1300-7-0-3602031-02	A-02-02-01-003-007-01	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
C-3602-1300-7-0-3602031-02	A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.
C-3602-1300-7-0-3602031-02	A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)
C-3602-1300-7-0-3602031-02	A-02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR
912538	**SER**	
C-3602-1300-8-0-3602035-02	A-02-02-01-000-001-06	PLANTAS AROMÁTICAS, BEBESTIBLES Y ESPECIAS

Id. POSICION REQUIERE USO	Id. USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL
C-3602-1300-8-0-3602035-02	A-02-02-01-002-001-05	ACEITES Y GRASAS ANIMALES Y VEGETALES
C-3602-1300-8-0-3602035-02	A-02-02-01-002-002	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS
C-3602-1300-8-0-3602035-02	A-02-02-01-002-003-02	ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN, AZÚCARES Y JARABES DE AZÚCAR N.C.P.
C-3602-1300-8-0-3602035-02	A-02-02-01-002-003-05	AZÚCAR
C-3602-1300-8-0-3602035-02	A-02-02-01-002-003-09	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.
C-3602-1300-8-0-3602035-02	A-02-02-01-002-004-01	ALCOHOL ETÍLICO; AGUARDIENTES, LICORES Y OTRAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS
C-3602-1300-8-0-3602035-02	A-02-02-01-002-004-02	VINOS
C-3602-1300-8-0-3602035-02	A-02-02-01-003-006-04	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO
C-3602-1300-8-0-3602035-02	A-02-02-01-000-001-06	PLANTAS AROMÁTICAS, BEBESTIBLES Y ESPECIAS
C-3602-1300-8-0-3602035-02	A-02-01-01-004-004-08	APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS
C-3602-1300-8-0-3602035-02	A-02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR
912545 / 912511	**Producción de centro – Formación regular / Articulación**	
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-002-001-05	ACEITES Y GRASAS ANIMALES Y VEGETALES
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-002-002	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-002-003-02	ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN, AZÚCARES Y JARABES DE AZÚCAR N.C.P.
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-002-003-05	AZÚCAR
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-002-003-09	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-002-004-01	ALCOHOL ETÍLICO; AGUARDIENTES, LICORES Y OTRAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-002-004-02	VINOS
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-003-004-05	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DIVERSOS
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-003-005-05	FIBRAS TEXTILES MANUFACTURADAS
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-003-006-04	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-003-007-01	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-003-007-09	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-004-004-08	APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-01-01-004-004-08	APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR

Usos Lote 4:

Id. POSICION REQUIERE USO	Id. USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL
912511	**Producción de centro – Formación regular / Articulación**	
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-003-007-09	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-004-003-09	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-004-005-02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS
C-3603-1300-14-0-3603025-02	A-02-02-01-004-006-02	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS

11 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección a realizar es de Mínima Cuantía, debido a que el valor estimado del proceso “no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto” de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de mayo de 2015.

Por parte del SENA CLEM, se verificaron los acuerdos marco de precios vigentes y no se encontró que existirá AMP para los artículos incluidos en el proceso.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y futuro(s) contratista(s).

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007) establece “La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes,

resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (…)”

12 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

13 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Suministro	
Otro:	Describa cual.

14 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1.7. Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato. Cumplir con las fechas y horarios establecidos por la entidad, a través del supervisor del contrato, para las entregas. Manejar cronogramas explícitos en los horarios acordados.
f. Los elementos se deben entregar máximo en los quince (15) días calendario posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
g. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin

costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

h. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo; sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
i. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar, ese, paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
j. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
k. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.
l. Atender las demás especificaciones técnicas descritas en el pliego de condiciones
m. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación**.**

7.1.8. Obligaciones Específicas del Contratista:

1) Atender las solicitudes de entregas presentadas por el Supervisor o Subdirector (a) del Centro, en el tiempo acordado, cantidades y calidades requeridas.
2) Entregar productos nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto y la oferta aceptada
3) Los bienes entregados deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y

fecha de vencimiento, con mínimo de doce (12) meses posteriores a la fecha de entrega.

4) Presentar la factura o documento equivalente según normatividad vigente, al momento de la entrega de los bienes y/o servicios.
5) Anexar a través del SECOP II conforme las orientaciones que le sean dadas por el supervisor del contrato o la persona que sea designada por él supervisor para apoyar dicha gestión.
6) Cumplir conforme la oferta aceptada y normatividad con el transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, hasta realizada la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
7) Entregar los productos embalados con la menor cantidad de empaque posible, con el fin de evitar aumento en la generación de residuos, manteniendo la calidad y protección de éstos.
8) Mantener refrigerados o congelados los productos que lo requieran, hasta su destino final.
9) Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
10) Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
 Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)
11) Cumplir con los requerimientos del Anexo GCCON-AN-001 y aportar los soportes correspondientes requeridos en la etapa contractual (SST y ambientales)

14.2 OBLIGACIONES DEL SENA

1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
4. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

15 PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

15.1 El contratista deberá entregar con los bienes requeridos y las fichas técnicas de los artículos que las requieran, y

15.2 la información por escrito sobre la ejecución del contrato, que le sea solicitada por el supervisor del contrato

16 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario fecha máxima de entrega 28 de octubre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será Tuluá – Valle del Cauca (Colombia), en las instalaciones del SENA CLEM, ubicado en la Carrera 25 24-47/ 77 sede controlada, instalaciones del antes Colegio Sagrado Corazón de Jesús, barrio centro de Tuluá-Valle para los materiales de los programas de articulación doble titulación y desplazados; y se deben entregar en las instalaciones propias del SENA CLEM, Km 2 vía Tuluá-Buga los materiales de los programas de especies menores de la formación regular.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Tuluá (Valle).

16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago*
PAGO 1	Pago único según información consignada en el informe periódico de supervisión	Factura, Informe mensual de ejecución, RUT, Certificación del proveedor sobre pago de aportes seguridad social

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago*
		firmada por el revisor fiscal y expedición no mayor a 30 días
PAGO 2 y siguientes	No aplica	Factura, Informe mensual de ejecución, Certificación del proveedor sobre pago de aportes seguridad social firmada por el revisor fiscal y expedición no mayor a 30 días

Otra forma de Pago:	El contrato (s) resultantes se pagarán de la siguiente forma: pago único que será estimado con la suscripción del o los contrato (s) resultante (s); se hará efectivo, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial (con el lleno de los requisitos establecidos en el art. 617 Estatuto Tributario), recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal o representante legal (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007), de acuerdo con el derecho de turno. Si los documentos en referencia son devueltos por el SENA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, el SENA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, el contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

***Tramite a realizar por parte de los proveedores que están obligados a facturar electrónicamente:**

De acuerdo a la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1º de abril de 2021 todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las

facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN, la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 del SENA, el Anexo No 6. Catalogo Institucional Unidades y Sub-Unidades Ejecutoras SIIF Nación y la circular 016 del 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda, de la cual transcribimos el siguiente texto:

"Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor,** en el campo **"correo"** la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura **Notas,** lo siguiente: **#$** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con **#$,** debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.

#$15-03-00; Contrato; PedroPerez@entidadpgn.gov.co **#$**
4. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo "**Correo"**, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

#$15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co #$"

El código de la unidad ejecutora del SENA Centro Latinoamericano de Especies Menores es: 36-02-00-076-912510, para lo cual aplicando las orientaciones sería así:

Una vez realizado el procedimiento anterior, el supervisor le informará para que el proveedor o contratista, proceda con la **creación del plan de pagos en SECOP II** - Sección 7-Ejecucion del contrato, donde deberá anexar los archivos: Gestión Financiera GF y Factura de Venta FV. (este procedimiento le será ampliado al momento de realizar el trámite para el pago)

Estos archivos se nombran de la siguiente manera y el proveedor debe aportar los documentos detallados a continuación en archivo pdf, en el siguiente orden:

Archivo: **GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf**	**FV_#Factura_NIT_RP_MES_AÑO.pdf**
Primer pago: • RUT (expedición no mayor a 30 días • Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayo a 30 días. Firmada por el revisor fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas • Factura de venta o documento equivalente en original y copia cuando tenga IVA	Este archivo se elabora solo cuando la factura o facturas incluye (n) facturación de IVA a cualquier tarifa. La factura debe ser validada con el código CUFE en SECOP II al momento de registrar el pago
Pagos posteriores • Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayo a 30 días. Firmada por el revisor fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas • Factura de venta o documento equivalente en original y copia cuando tenga IVA	Este archivo se elabora solo cuando la factura o facturas incluye (n) facturación de IVA a cualquier tarifa. La factura debe ser validada con el código CUFE en SECOP II al momento de registrar el pago
Ejemplo: GF_25103102_18320_ ENE_2020.pdf **CC o NIT** = Numero de la Cedula o Documento de Identificación del Contratista **RP** = Registro Presupuestal, colocar el número de compromiso SIIF con el que quedo registrado su contrato	*Ejemplo: FV_88_103456789_ 001620_FEB_2020.pdf* **RP** = Registro Presupuestal, colocar el número de compromiso SIIF con el que quedo registrado su contrato **MES** = En el que presenta la cuenta de cobro – Usar solo las tres primeras letras del mes que corresponde, ejemplo: Abril coloca Abr,

Archivo: **GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf**	**FV_#Factura_NIT_RP_MES_AÑO.pdf**
MES = El que presenta la cuenta de cobro – Usar solo las tres primeras letras del mes que corresponde, ejemplo: Abril coloca Abr, Marzo es Mar, Diciembre será Dic, Junio solo Jun, etc. Tamaño máximo del archivo= 40 megas	Marzo es Mar, Diciembre será Dic, Junio solo Jun, etc.

16.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:					
Número de desembolsos qu se realizarán durante contrato	**Determine el porcentaje que cad desembolso representa frente valor total del contrato**		**Amortización:**	**Requisito para desembolso**	
DESEMBOLSO 1	No aplica		No aplica	No aplica	
DESEMBOLSO 2	No aplica		No aplica	No aplica	
DESEMBOLSO 3	No aplica		No aplica	No aplica	

17 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	La supervisión deberá ser integral
En razón a lo anterior se recomienda a la ordenadora del gasto la designación del **Coordinador Académico de programas especiales para Lotes 1 y 4, Coordinador Académico de Especies Menores para el Lote 2 y la Coordinadora académica de programas de Comercio y Servicios para el Lote 3,** como supervisores de los contratos. quienes verificaran la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría **Versión 5, GCCON-M-002 adoptado por la entidad mediante resolución 1-1471 del 17 de noviembre de 2020.**	

Nota: Recuerde que los contratos de obra adjudicados por Licitación **deben** contar con interventoría.

18 FORMA DE ADJUDICACIÓN

El proceso será adjudicado hasta por el valor total del presupuesto, al proponente que presente la oferta más favorable para cada uno de los Lotes, con la suscripción de hasta cuatro (04) contratos, uno por cada lote, por tratarse de áreas diferentes del centro, y con supervisión a cargo de cada una de las coordinaciones académicas. En la adjudicación se podrán incrementar las cantidades de los materiales a los que se les disminuyeron según resultado del estudio de mercado, siempre que la oferta aceptada con menor precio lo permita y de acuerdo con las necesidades del centro.

18.1 Clasificación de la adjudicación

Se verificará la propuesta del proponente que oferte el menor valor en su propuesta económica para la venta de todos los materiales requeridos, detallados en los documentos del proceso y en el pliego de condiciones del proceso en SECOP II.

La propuesta debe presentarse, discriminando el valor neto de cada bien ofertado, el valor debe incluir toda clase de impuestos, transporte, fluctuaciones de precios y todas aquellas erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.

Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento y legalización del contrato. El valor ofertado debe incluir IVA (conforme el Artículo 437 de Estatuto Tributario) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Nota 1: el proponente es el único responsable y debe asumir el valor del IVA, en caso de incurrir en errores con la tarifa correspondiente en los bienes y/o servicios ofertados.

Nota 2: La oferta económica es digitada directamente por el proponente en SECOP II, en la sección 3-Cuestionario del pliego de condiciones. Los valores allí digitados deben de contener todos los costos directos e indirectos, IVA y demás impuestos en que deba incurrir de resultar adjudicatario del proceso. Se solicita anexo a la oferta económica en documento pdf, donde **debe discriminar solo el porcentaje (%) o tarifa de IVA de cada bien y/o servicio ofertado a**

facturar de resultar adjudicatario. Este formato básicamente es para verificación por parte del supervisor de las facturas presentadas durante la ejecución del contrato y para tener en cuenta para registros de bienes al inventario del SENA.

El SENA no reconocerá variaciones ni aumentos en los precios de los bienes/servicios que proponga, ni se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir por olvido de éste, o que no sean incorporados en la respectiva propuesta.

El Proponente deberá tener en cuenta que:

- Las variables, así como las proyecciones que de ellas se realicen, para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva del proponente y por tanto serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato.
- Tener en cuenta la distribución de riesgos contractuales previsibles contenida en el presente documento, los anexos del estudio previo y la invitación.
- Tener en cuenta todos los costos que se requieran para la correcta ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, entre ellos, los generados por el transporte del personal, equipo, software, consecución de información, al área de trabajo para la realización de las actividades, etc. Del mismo modo, deberá considerar las condiciones, climáticas, ambientales y de orden público del área del proyecto, entre otras.
- Tener en cuenta que la totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel territorial del que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán de su cargo exclusivo.
- El valor total de la propuesta no debe superar el presupuesto oficial estimado (del proceso total y de cada lote si el proceso está organizado por lotes).
- Las propuestas serán revisadas en sus operaciones aritméticas. Por error aritmético se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación matemática para obtener el valor total propuesto, pero con la certeza de las cantidades (que no pueden ser diferentes a las solicitadas por EL SENA y los precios unitarios propuestos. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.

- Si se presenta oferentes no responsables de IVA, en el análisis económico del precio más bajo se tendrá en cuenta el valor total de la oferta antes del impuesto del IVA.
- El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención (Retención en la Fuente, ICA -Industria y Comercio Anticipado- cuando corresponda -5 por mil o tarifa del municipio del oferente- y RETEIVA, retención en la fuente cuando corresponda, en todos los casos: 0.5% estampilla Pro UCEVA, 0.5% estampilla Pro Pacifico. Para los contratos relacionados con la Industria de la Construcción adicional: Universidad Nacional, Prodesarrollo).

 Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

- Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de las garantías en caso de que se le requiera (contrato de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo, según decida el proponente), son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos

 La oferta económica más favorable deberá cumplir también con los requerimientos técnicos solicitados para todos los artículos.

18.2 Lotes

LOTES		PRESUPUESTO DEL PROCESO:
1	PROGRAMAS ESPECIALES (AGROINDUSTIRA, ASEO, BOLSAS, UTENSILIOS)	53.428.835,00
2	PROGRAMAS FORMACION REGULAR ESPECIES MENORES (AGROINDUSTRIA, ASEO, BOLSA, UTENSILIOS, ORG. EVENTOS)	14.604.975,00
3	PROGRAMAS FORMACIÓN COMERCIO Y SERVICIOS (AGROINDUSTRIA, LICORES, UTENSILIOS, ASEO, BOLSAS, ORGANIZACIÓN EVENTOS)	13.384.411,00
4	MATERIALES SISTEMAS ARTICULACIÓN DOBLE TITULACIÓN	17.143.050,00
	Total, presupuesto oficial del proceso	**98.561.271,00**

19 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

19.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

a) Capacidad Jurídica.
b) Capacidad Financiera.
c) Capacidad Técnica

7.1.9. CAPACIDAD JURÍDICA

Los proponentes interesados en participar deberán aportar los documentos y cumplir con los siguientes requisitos de capacidad jurídica:

1. Anexar Carta de presentación de la oferta - Revisar documentos del proceso Formato 4
2. Poder especial o general para presentación de la propuesta
3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara comercio para personas jurídicas, con expedición no mayor a 30 días, con el objeto social o actividad comercial que le permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación. La duración de la empresa no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más (aplica solo para personas jurídicas).
4. Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, *si es persona natural,* con el objeto social o actividad comercial que le permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación
5. Fotocopia documento de identidad: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de proponente persona jurídica o del proponente persona natural, la cual debe ser clara y legible
6. RUT (Registro Único Tributario): expedido por la DIAN, debidamente actualizado, con la identificación tributaria e información del régimen de impuestos al que pertenece. De conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adiciono el artículo 437 del mismo Estatuto. Las actividades registradas en el RUT deben de estar acordes con la actividad registrada en la Cámara de Comercio y acordes con el objeto contractual del presente proceso
7. Fotocopia Libreta Militar (Menores de 50 años) legible, del representante legal si el proponente es persona jurídica o persona natural oferente

8. Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar: A) Si los proponentes desean participar como consorcio o como unión temporal. B) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de unión temporal deberán indicarse además los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin el consentimiento previo del SENA CLEM-Regional Valle. C) Designar un representante, que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal.
9. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta. ¿El proponente es persona jurídica extranjera? Si la respuesta es si, por favor adjuntar documento solicitado.
10. Proponente persona Natural, debe acreditar el pago al sistema de seguridad Social Integral como cotizante independiente, CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN en estado ACTIVO como cotizante a la EPS, ARL O ARP y Pensiones, expedida por cada entidad. Si resulta adjudicatario en la ETAPA CONTRACTUAL, para el trámite de pago deberá aportar la planilla de pago de aportes a la seguridad social de EPS, Pensiones y ARL O ARP, del mes inmediatamente anterior al mes en que se realice el pago.
11. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE APRENDICES: El proponente debe presentar certificación sobre el cumplimiento de la cuota de aprendices, aún si está regulada o no con cuota de aprendices. PERSONA JURÍDICA: certificación firmada por el revisor fiscal (si la empresa está obligada a tener revisor fiscal) o contador; siempre anexar copia simple de la tarjeta profesional y cédula. PERSONA NATURAL: Si no está obligada a tener contador, certificación firmada por la persona natural. Persona natural con establecimiento de comercio deberá presentar certificación escrita firmada por el revisor fiscal (si está obligado a tener RF) o contador con copia simple de la tarjeta profesional y cédula)
12. CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO CON EL SENA RESPECTO A OBLIGACIONES y/o ACUERDOS DE PAGO ADQUIRIDOS POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES: ***PERSONA JURÍDICA***: certificación firmada por el revisor fiscal (si la

empresa está obligada a tener revisor fiscal) o contador; siempre anexar copia simple de la tarjeta profesional y cédula. *PERSONA NATURAL*: Si no está obligada a tener contador, certificación firmada por la persona natural. Persona natural con establecimiento de comercio deberá presentar certificación escrita firmada por el revisor fiscal (si está obligado a tener RF) o contador con copia simple de la tarjeta profesional y cédula)

13. Personas jurídicas: Certificación del cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos profesionales), firmada por el revisor fiscal (si la empresa está obligada a tener revisor fiscal) o contador; siempre anexar copia simple de la tarjeta profesional y cédula, con la copia de la última planilla de aportes pagada
14. Declaración bajo juramento de estar o no incurso (s) en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato si fuera el caso.
15. Garantizar que se encuentra a paz y salvo por infracciones al código nacional de policía y convivencia
16. Autorización para notificación electrónica GCCON-F-059
17. certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terror, formato gccon-f-064
18. Certificar si ES o NO Declarante de Renta y garantizar cumplir con lo dispuesto en la Ley 2013 del 2019 (publicidad declaración de renta – SIGEP).
19. Certificación de cuenta bancaria: Expedida por el Banco con fecha de expedición no superior a treinta días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, Número de la Cuenta bancaria, nombre de la cuenta y tipo de cuenta. La cuenta debe ser a nombre del proponente, esta será la cuenta para el pago del contrato si resulta adjudicatario
20. Anexar compromiso anticorrupción. El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en comunicación escrita de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción de documento que anexa a la oferta. Se incluye formato 1 sugerido en documentos del proceso.

7.1.10. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

19.1.1.1 EXPERIENCIA TÉCNICA

En el presente proceso se requiere que los proponentes interesados, **evidencien experiencia en la comercialización especializada de los productos requeridos**, por tratarse de elementos esenciales para el cumplimiento de las acciones de formación que realiza el centro**.**

Los proponentes interesados en participar deberán acreditar experiencia técnica así:

i). Dos (2) certificaciones de haber ejecutado contratos con objeto contractual similar, de la misma naturaleza o relacionados con la contratación del presente proceso.

ii). Copia de dos (2) contratos ejecutados, cada uno con su correspondiente *acta de liquidación, donde se evidencie su ejecución a satisfacción. (*si el acta de liquidación de contratos publicados en SECOP I y II, se puede verificar por el equipo evaluador en las respectivas páginas, no requiere anexar copia de dicho documento, para casos si se requiere)

iii). Una combinación de las dos primeras opciones, es decir una certificación y copia de un contrato con su correspondiente acta de liquidación*.

iv) Si la experiencia a acreditar corresponde a contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años, con el SENA CLEM, puede aportar solo copia del contrato o aceptación de oferta o acta de liquidación firmada, la ejecución será verificada por los evaluadores con apoyo de área contratación.

Nota: la entidad podrá verificar la experiencia acreditada de contratos publicados en SECOP.

19.1.1.2 REQUISITO SST Y AMBIENTALES

Garantizar cumplimiento de requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y Ambientales en la etapa precontractual, incluidos en el anexo GCCON-AN-0001 V 03.

7.1.11. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no se realizará la verificación financiera, toda vez que no representa un factor limitante para la ejecución del presente proceso de contratación.

7.1.12. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Las actividades registradas en el RUT deben de estar acordes con la actividad registrada en la Cámara de Comercio y acordes con el objeto contractual del presente proceso. La duración de la empresa no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más (aplica solo para personas jurídicas).

19.2 REQUISITOS PONDERABLES

No aplica

REQUISITO	FORMA DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE
		0
		0
TOTAL:		**100 pts**

20 ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

21 GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el 0% del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más.
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y 0 meses más.
X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
	Calidad del servicio: por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

Nota. Si se requiere otro amparo que no esté incluido deberá agregarse.

Al contratista no se le exigirá constituir la garantía por lo siguiente:
No aplica

22 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES:
De conformidad con el parágrafo del **Articulo 2.2.1.2.1.5.2.** del Decreto 1860 de 2021, "*dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas".* Dicho parágrafo indica textualmente: ***"Parágrafo.*** *De conformidad con el parágrafo* 1 *del artículo 30* y *el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme* se *aplicará lo prescrito en los artículos* 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 *de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral* 3 *del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso* a *Mipyme* se *recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral* 4 *de este artículo* se *indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo* 2.2.1.2.4.2.3 o *si podrá participar cualquier Mipyme naciona/.*" Dichos artículos tratan acerca de: *2.2.1.2.4.2.2.* Convocatorias limitadas a Mípyme, *2.2.1.2.4.2.3.* Limitaciones territoriales y 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. De los apartes mencionados del decreto se destaca a tener en cuenta que es posible: "limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia…" ; "Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas." **"**La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES:
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación**".** Para ordenar la apertura del proceso limitado a MYPIMES se deberá: a. Haber recibido por lo menos dos (2) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MYPIMES, adjunto certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas y registro mercantil para las personas naturales y/o tarjeta profesional y vigencia en las profesiones descritas en la capacidad jurídica. b. Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil después de la publicación de la invitación a través de la sección mensajes de la plataforma SECOP II c. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. d. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. e. En caso de que los organismos realicen convocatorias limitadas con aquellas Mipyme colombianas que tengan domicilio en el Distrito Especial de Santiago de Cali, cada Mipyme deberá acreditar su domicilio según el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 f. Las Mipymes que participen en los procesos de selección, deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por ley, tal y como lo señala el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. g. En las convocatorias limitadas, solo se deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme. h. Si el proceso de contratación es limitado a Mipymes no podrán aplicarse los criterios habilitantes ni de calificación diferenciales para Mipymes (Art. 2 2.1.2.4.2.18 Decreto 1082 de 2015); sin embargo, la limitación, no excluye la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres.

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES:
Finalmente, otros aspectos que deben tenerse en consideración con relación a las convocatorias limitadas a Mipymes en los procesos de mínima cuantía, son: A. Se abre la posibilidad de limitar procesos de mínima cuantía a Mipymes. En este caso las solicitudes para limitar el proceso a Mipymes se recibirán un día hábil después de la publicación de la invitación. B. En los cronogramas que se incluyan en las invitaciones públicas de los procesos de selección de mínima cuantía, se debe precisar el momento en el cual se informará mediante aviso a la comunidad la limitación del proceso a Mipymes. C. En el aviso de que trata el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que define si el proceso queda o no limitado a Mipymes, se debe indicar si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional. **Nota 1: Las solicitudes de limitar a Mipymes se recibirán a través de la sección mensajes de la Plataforma SECOP II** **Para el presente proceso en el cronograma se indica la fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de limitación a Mipymes, y en caso de ser limitada por solicitudes que se reciban, se realizará adenda para modificar y agregar el espacio para que los proponentes acrediten los documentos que deberán aportar en caso de que se limite el proceso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.**

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)		SI	X	NO		

23 ACUERDOS COMERCIALES:

No aplica al proceso

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	No	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	No	No	No

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile		No	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	No	No	No	No	No
	No	No	No	No	No
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		No	No	No	No
Comunidad Andina		N/A	N/A	NA	NA

24 OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI:**		**NO:**	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	**SI:**		**NO:**	
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI:**		**NO:**	X

25 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.

Requerimientos de Seguridad y salud en el trabajo y ambientales descritos en el Anexo GCCON-AN-001 V3 y en la invitación del proceso en SECOP II: Los requerimientos deberán ser acreditados con los soportes solicitados en la etapa precontractual (requisitos habilitantes técnicos) y al momento de la ejecución del contrato cuando le sean requeridos por el supervisor o el apoyo técnico que este designe.

26 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No Aplica

27 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No Aplica

28 ANEXOS

- Análisis del sector
- Matriz de Riesgos
- Copia CDP 6222
- Anexo – Requisitos de SST y Ambientales - Formato GCCON-AN-001 guía ambiental

Angela Patricia Ibarra Quiroga
Subdirectora Centro Latinoamericano de Especies Menores.

Vo Bo… David Francisco Gálvez S.- Coordinador Administrativo CLEM

Andrés Prieto Perez – Coordinador de Formación CLEM

Jhon Fernando Villada S. – Coordinador Académico Especies Menores CLEM

Darío German Martinez M.- Coordinador Académico Prog. Especiales CLEM

Revisó… Johanna del Pilar Jimenez Arana – Abogada CLEM

Revisión técnica: Juan Carlos Betancourth Bolivar – Administrador Granja CLEM

Jessica A. Vargas – Responsable SST CLEM

Cesar A. Vargas – Dinamizador Ambiental CLEM

Elaboro: Martha Romero – Contratación Bienes y Servicios CLEM

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA	Versión:	03
	Código:	GCCON-AN-001
	Fecha de vigencia:	Noviembre de 2021

CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.4102036	**NOMBRE DE PROVEEDOR: :** ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ NEWTEC INGENIERIA
VIGENCIA DEL CONTRATO: 20 días, 07/10/2022 hasta 01/11/2022	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:** Jhon Fernando Villada S.

OBJETO: compra de artículos de aseo, bolsas, agroindustria alimentaria, licores, utensilios para cocina y otros como velos, chalecos, electrónicos o de sistemas, etc., requeridos como materiales para formación en los programas que imparte el SENA CLEM a través de las áreas de formación regular, articulación doble titulación, población vulnerable desplazada y Sena Emprende Rural, vigencia 2022., lote 4

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para suministro de materiales agropecuarios todos los programas CLEM 2022					
Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: En caso de certificación del Representante legal debe aportar ademas: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos.	Precontractual				presentado y evaluador con la oferta : Certificado de ARL y/o Certificación del RL con soportes enunciados en la descripción del criterio
Autoevaluación de estándares mínimos que le corresponda de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo. Aquellas que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento. Debe anexar respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual				Autoevaluación (presentado y evaluado con la oferta)
Aportes a la seguridad social del personal de ingrese al SENA para la ejecución del contrato	Contractual				planilla pago de seguridad social del mes que corresponde al pago período
Cumplimiento protocolo de bioseguridad aplicable a la empresa de acuerdo a y resolución 350 del 2022. (Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar adecuado manejo de la pandemia COVID-19)	Contractual				Documento Protocolo de Bioseguridad presentado en la oferta y verificacion en sitio.
El personal que ingrese a las instalaciones a prestación de servicios y/o a instalar o realizar las capacitaciones, deben cumplir con dotación y uso de elementos de protección personal y seguridad	Contractual				Formato de entrega de EPP
Personal a utilizar en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de contratación necesario para inducción de SST: informar previamente por correo electrónico al supevisor y apoyo de SST, relación de personal para cada uno de los ingresos a las instalaciones del SENA, informando fecha y hora en que ingresarán a las instalaciones con el objetivo de programar inducción de SST previa a la ejecución de labores, sin inducción no podrán iniciar con las actividades.	Contractual				Reporte de induccion realizada por el provedor impartida por el area SST del centro.
Reporte de incidentes y accidentes laborales	Contractual				No se presentaron incidentes o accidentes o FURAT,
El proveedor debe garantizar que los productos alimenticios deben ser entregados empacados, deben contar con etiqueta donde se relacione nombre del producto fecha de fabricación y fecha de vencimiento	Contractual				El proponenente/proveedor debera entrar fichas tecnicas de los productos o materias primas a suministrar.
Registro de ICA: "por medio del cual se establecen los requisitos para el registro y control de personas que se dediquen a la comercialización de insumos agropecuarios, Medicamentos y/o semillas para la siembra a través de establecimientos de comercio"	Precontractual				El proponenete/proveedor deberá aportar registro ICA donde certifica como comercializador de Insumos Agropecuarios, medicamenteos y/o semillas
Criterios para el transporte y entrega					
El proveedor debe garantizar que el vehículo que ingresa a las instalaciones SENA cuente como mínimo el seguro obligatorio vigente (SOAT)	Contractual				
El proveedor debe garantizar que el vehículo que ingresa a las instalaciones SENA cuente como mínimo el seguro obligatorio vigente (SOAT)	Contractual				

Normatividad Relacionada:
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.
Decreto 321 de 1999 - Plan Nacional de Contingencia
Ley 769 de 2002 - Documentos de vehículo transportador
Resolución 1223 de 2014 - Capacitación Transportadores
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 2674/2013- Etiquetas, Fichas Tecnicas
Ley 769 de 2002 - Documentos de vehículo transportador
RESOLUCIÓN No. 090832 - de 26 de enero 2021 - registro ICA

Conceptos Asociados
Productos forestales de transformación primaria: Son los productos obtenidos directamente a partir de las trozas, tales como: bloques, bancos, tablones, tablas, y además chapas, entre otros, sin ser sometidos a ningún proceso o grado de elaboración y/o de acabado industrial con mayor valor agregado.
Productos forestales de segundo grado de transformación o terminados: Son los productos de la madera obtenidos mediante diferentes procesos y grados de elaboración y de acabado industrial con mayor valor agregado, tales como molduras, parquet, listón machihembrado, puertas, muebles en crudo o terminados, tableros de fibras, tableros de partículas, marcos de puertas y ventanas, entre otros. Se considera productos secundarios los de madera aserrada que presenten secado y/o inmunizado, trabajo de cepillado por sus caras más amplias y un espesor menor a 5 cm, así como aquellos productos rollizos que tienen secado industrial
Libro de Operaciones: es el registro ante la autoridad ambiental que deben adelantar las empresas forestales indicando la fecha de operación, volumen, peso o cantidad de madera recibida por especie, nombres regionales y científicos. Volumen, peso o cantidad de madera procesada por especie; procedencia de la materia prima, número y fecha de los salvoconductos; nombre del proveedor y comprador.

Revisado: Supervisor del Contrato
Elaboro: Apoyo administrativo

1. OBJETIVO

Reconocer la amenaza de pandemia derivada del virus COVID-19, definiendo las recomendaciones y medidas de prevención a adoptar dentro de la **empresaANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ / NEWTEC INGENIERIA.,** con el propósito de contener el virus y frenar la propagación tanto en las áreas de trabajo como en los hogares de nuestros colaboradores.

2. ALCANCE

El presente documento aplica para todo el personal de**ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ / NEWTEC INGENIERIA.**, en todas las instalaciones en las cuales desarrollen actividades asociadas al trabajo.

3. DEFINICIONES

Caso probable de infección respiratoria aguda grave por nuevo coronavirus COVID-19: Paciente con fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C y tos, con cuadro de infección respiratoria aguda grave -IRAG que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado, que, Sí requiere hospitalización y cumpla con al menos una de las siguientes condiciones:

- Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
- Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado para enfermedad por nuevo coronavirus (COVID-19).
- Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19).
- Caso probable de infección respiratoria aguda por nuevo coronavirus COVID-19: Cuadro sindrómico de infección respiratoria aguda – IRA – leve o moderada que NO requiere hospitalización, que cumpla al menos con dos de los siguientes síntomas: fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, tos, dificultad respiratoria, odinofagia, fatiga, adinamia. Debe cumplir además con una de las siguientes definiciones:
- Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas. Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado para enfermedad por nuevo coronavirus (COVID-19). Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado con

infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19).

Contacto estrecho: La persona que se encuentra a menos de 2 metros de un caso confirmado de COVID-19. Este contacto puede ocurrir mientras cuida, viva, visite, comparta un área de espera, se encuentra en el lugar de trabajo o en reuniones con un caso de COVID-19.

Una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados).

Un trabajador del ámbito hospitalario que tenga contacto con caso probable o confirmado de COVID-19.

Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y se siente dos asientos, en cualquier dirección, del caso de COVID-19. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación que brinde atención al caso durante el viaje.

Coronavirus: Los coronavirus son una amplia familia de virus que se sabe pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más complejas como el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) y el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

COVID-19: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Epidemia: se da cuando una enfermedad se propaga activamente debido a que el brote se descontrola y se mantiene en el tiempo. De esta forma, aumenta el número de casos en un área geográfica concreta. Pandemia: Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad.

Virus: Es un agente microscópico, portador de una infección, que únicamente puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos y que es la causa de un sinfín de enfermedades.

Forma de propagación la COVID-19: Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que son expulsadas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 2 metros de distancia de una persona que se encuentre enferma.

Periodo de incubación de la COVID-19: El «período de incubación» es el tiempo que transcurre entre la infección por el virus y la aparición de los síntomas de la enfermedad. La mayoría de las estimaciones respecto al periodo de incubación de la COVID-19 oscilan entre 1 y 14 días, y en general se sitúan en torno a cinco días.

Principal Forma de propagación: es a través de las gotículas respiratorias expelidas por alguien al toser. El riesgo de contraer la COVID-19 de alguien que no presente ningún síntoma es muy bajo. Sin embargo, muchas personas que contraen la COVID-19 solo presentan síntomas leves. Esto es particularmente cierto en las primeras etapas de la enfermedad. Por lo tanto, es posible contagiarse de alguien que, por ejemplo, solamente tenga una tos leve y no se sienta enfermo.

Síntomas y signos de la COVID-19: Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardiacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave.

4. ROLES Y RESPONSABILIDADES.

El responsable de los trabajadores debe de realizar un plan de aplicación de protocolo sanitario (PAPSO) que plantee estrategias, alternativasy actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19 de manera que asegure la protección de los trabajadores.

4.1.1. Gerencia: Ejercer liderazgo permanente Las medidas adoptadas en este en los equipos de trabajo, asegurando que se produzca rápida y efectivamente los cambios de conducta. Es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas y de realizar las siguientes actividades específicas. Este protocolo es de obligatorio cumplimiento para todos los empleados, por lo tanto, cualquier incumplimiento o falsedad en el reporte de estado de salud, será considerado como **FALTA GRAVE** y en concordancia con lo escrito en el Código Sustantivo de Trabajo Art. 62 Numeral 6, se convierte en una causa justificada de despido.

4.1.2. Mantener informados a todos los trabajadores con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.

4.1.2. Designar personal para que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.

4.1.3. Sancionar los trabajadores que incumplan las medidas de control expuestos en el presente documento.

4.2. Profesional en seguridad y salud en el trabajo.

4.2.1. Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha.

4.2.2. Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarios al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.

4.2.3. Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en la empresa.

4.3. Independientes.

4.3.1 Cumplir con las medidas estipuladas en el presente protocolo.

4.3.2. Conocer y atender el PAPSO (plan de aplicación del protocolo Sanitario para la obra.

4.3.3. Sancionar a los trabajadores que incumplan los protocolos expresos en el presente documento.

4.3.4. Asistir al profesional en seguridad y salud en el trabajo en la documentación que requiera.

4.3.5. Deberán llevar consigo los elementos de ´protección personal propios en el caso que se le suministran, los tapabocas deben de ser nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.

4.4. Trabajadores.

4.4.1. Atender las indicaciones de los responsables de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.

4.4.2. Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con las actividades.

5. CONDICIONES GENERALES

Aunque no haya vacunas para prevenir la infección con el nuevo coronavirus, debemos tomar medidas para reducir el riesgo de infección del COVID-19

6. CONTENIDO

6.1. QUE ES EL CORONA VIRUS?

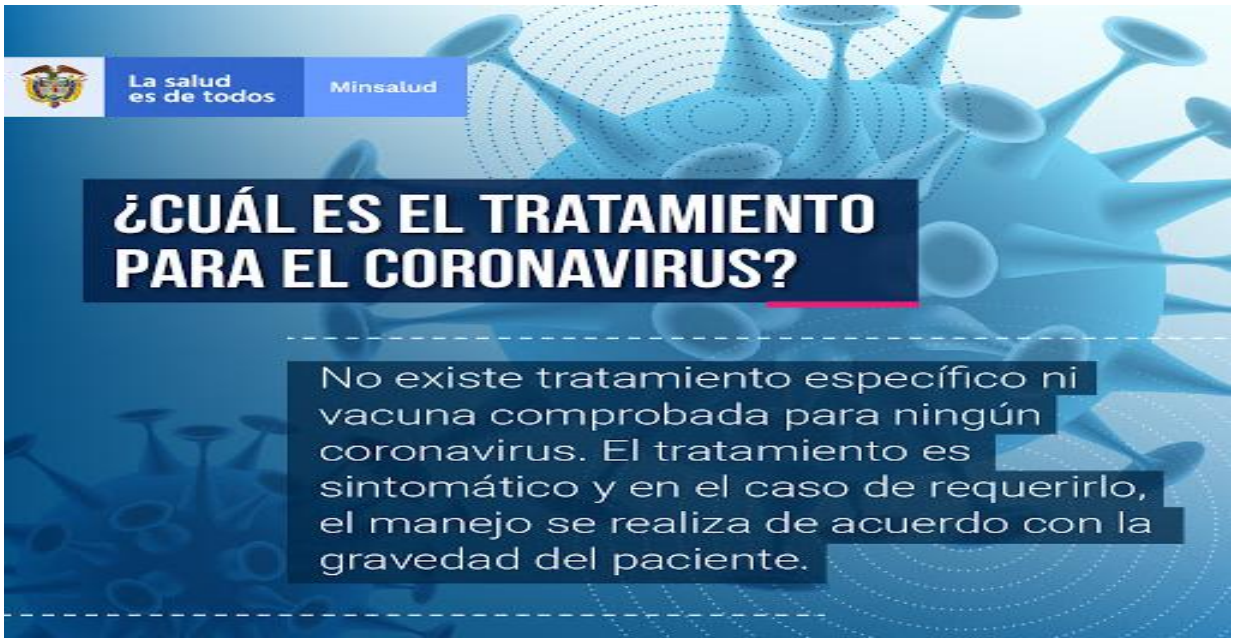
Los coronavirus son virus de transmisión aérea pero también se pueden transmitir por objetos o sustancias recientemente contaminadas, como ocurre con el virus de la gripe, y por contacto humano.

En general, los síntomas principales de las infecciones por coronavirus suelen ser: Secreción y goteo nasal, Tos, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Fiebre, Escalofríos y malestar general, Dificultad para respirar (Disnea).

6.2. SINTOMATOLOGÍA DEL COVID - 19



6.3. TRATAMIENTO DEL COVID-19



6.4. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Es fundamental que los trabajadores sigan los siguientes protocolos en el lugar de trabajo y fuera de él, para prevenir la propagación y contagio del COVID-19.



6.4.1. PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS

Lavarse las manos a menudo le ayuda a mantenerse sano:

Por tal motivo usted encontrara lavamanos en su ÁREA DE TRABAJO.

Lavarse las manos es fácil y es una de las formas más eficaces de prevenir la propagación de enfermedades infectocontagiosas. Recuerde lavarse las manos:

- Antes, durante y después de preparar alimentos
- Antes de comer
- Antes y después de cuidar a un enfermo
- Antes y después de tratar una herida
- Antes y después de Ingresar A Planta
- Antes y después de Manipular Maquinas, Herramientas Y Equipos
- Después de ir al baño
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar
- Después de tocar a un animal, manipular alimento para animales o excrementos de animales
- Después de tocar la basura



6.4.2. PROTOCOLO DE NO TOCARSE LA CARA

Al menos 23 veces (en promedio), una persona se toca la cara cada hora.

Las manos están siempre en contacto con muchas superficies y objetos contaminados.

Las bacterias o virus que encontramos en esas superficies pasan a nuestras manos, al tocarnos la cara trasladamos los virus o bacterias a nuestros ojos, boca o nariz, las cuales son consideradas vía de entrada a estos agentes patógenos.

Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca. Las manos tocan muchas superficies y pueden recoger virus. Una vez contaminadas, las manos pueden transferir el virus a los ojos, la nariz o la boca. Desde allí, el virus puede entrar en su cuerpo y causarle la enfermedad.

¡Evite tocarse la cara, si no se ha lavado las manos!



6.4.3. PROTOCOLO DE TOSER Y ESTORNUDAR

Cubrirse al toser o estornudar con la parte interna del codo.

La boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. El pañuelo usado debe desecharse de inmediato.



6.4.4. PROTOCOLO DE FORMAS CORRECTAS SALUDAR

Disponga de otras formar de saludar las cuales no sean teniendo contacto corporal con otras personas.

No tener contacto físico ayuda a mantenerse sano.

Implementar nuevos hábitos de saludo es fácil y es una de las formas más eficaces de prevenir la propagación del covid-19.

Recuerde y tenga en cuenta estas maneras de saludarse cuídate y ayúdanos a cuidarte.

¡ ELIGE TU ESTILO!



6.4.5. Protocolo de DISTANCIAMIENTO SOCIAL



Solicitan que sus trabajadores estén mínimo a 2 METROS de distancia para evitar contagios.

El distanciamiento social se refiere a evitar el contacto con otras personas, es decir, mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa, ayudando así a limitar la propagación del covid-19.

Implementar nuevos hábitos de saludo y aplicar el distanciamiento social es fácil y es una de las formas más eficaces de prevenir la propagación de este virus.

Manténgase al menos a 2 metros de distancia entre usted y las demás personas, el no tener contacto físico ayuda a mantenerse sano, sin olvidar utilizar los elementos de protección o bioseguridad.

Recuerda y ten en cuenta siempre estas observaciones para cuídate y ayúdanos a cuidarte.

6.4.6. PROTOCOLO EN CASO DE SIGNOS DE ALARMA

Si algunos de los colaboradores presentan síntomas como fiebre, cansancio, tos seca, congestión nasal, dolor de garganta, infórmale al jefe inmediato y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, mantenga el aislamiento voluntario y comuníquese a: Líneas nacionales 018000955590 o 192.

Antes de desplazarte a centros de salud, valide si presenta alguno de estos signos de alarma.

a) Respiración más rápida de lo normal.

b) Fiebre de difícil control por más de dos días.

c) Si el pecho suena o duele al respirar.

d) Somnolencia o dificultad para despertar.

e) Ataques o convulsiones.

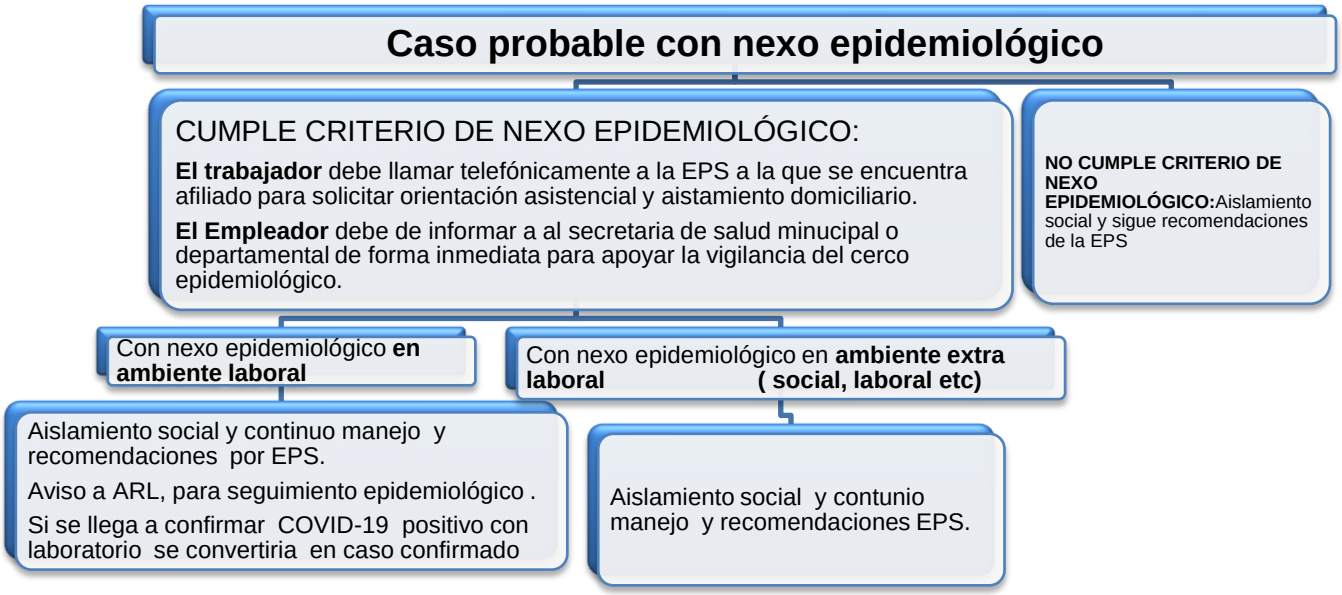
f) Decaimiento.

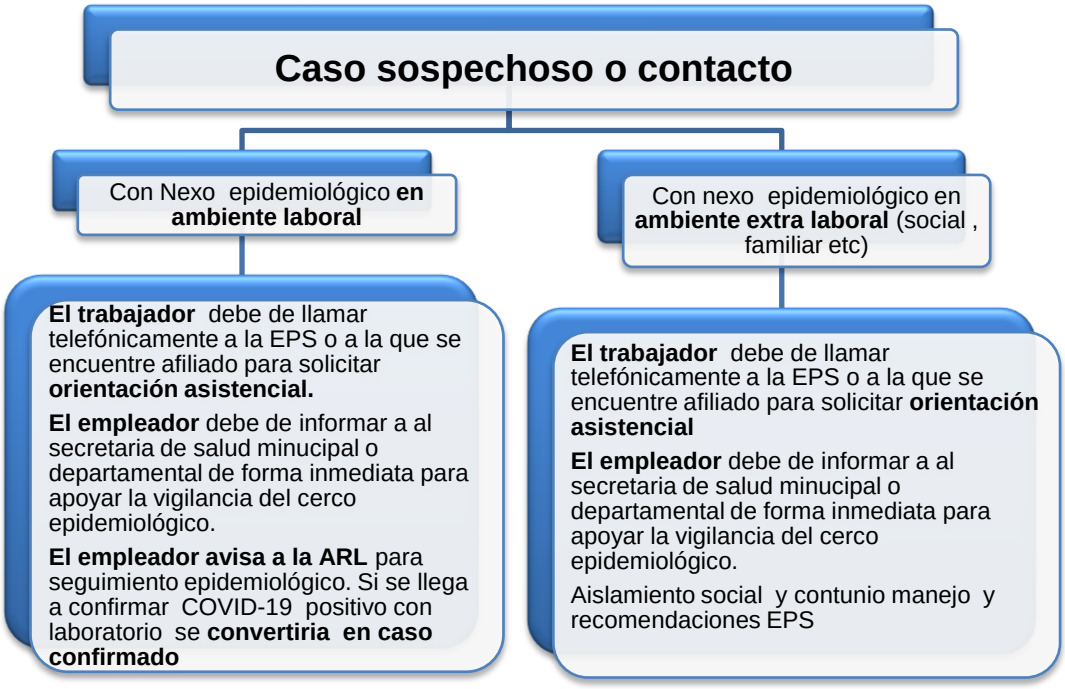
g) Deterioro del estado general rápidamente.

6.4.6.1. Caso Sospechoso o contacto

Se define por necesidad de vigilancia de las empresas): Persona asintomática con nexo epidemiológico positivo.

Flujograma de atención y manejo casos de exposición a coronavirus por parte de la empresa




Caso sospechoso o contacto
Con Nexo epidemiológico en ambiente laboral
Con nexo epidemiológico en ambiente extra laboral (social , familiar etc)
El trabajador debe de llamar telefónicamente a la EPS o a la que se encuentre afiliado para solicitar orientación asistencial.
El empleador debe de informar a al secretaria de salud minucipal o departamental de forma inmediata para apoyar la vigilancia del cerco epidemiológico.
El empleador avisa a la ARL para seguimiento epidemiológico. Si se llega a confirmar COVID-19 positivo con laboratorio se convertiria en caso confirmado
El trabajador debe de llamar telefónicamente a la EPS o a la que se encuentre afiliado para solicitar orientación asistencial
El empleador debe de informar a al secretaria de salud minucipal o departamental de forma inmediata para apoyar la vigilancia del cerco epidemiológico.
Aislamiento social y contunio manejo y recomendaciones EPS


Caso Confirmado
Con Nexo epidemiológico en ambiente laboral
Con nexo epidemiológico en ambiente extra laboral (social , familiar etc)
Aislamiento social y contunio manejo y recomendaciones EPS o recobro a la ARL.
Aviso ARL y envío de formato de reporte de enfermedad laboral a ARL Y EPS.
las prestaciones económicas a cargo de la ARL.
Aislamiento social y contunio manejo y recomendaciones EPS.
Prestaciones ecconómicas a cargo de EPS- AFP

6.4.7. PROTOCOLO DE HÁBITOS SALUDABLES

Los hábitos saludables comienzan desde casa!

Adoptar hábitos saludables durante esta cuarentena es ideal para mantener su salud en las mejores condiciones. Por eso, aquí le dejamos algunos tips para que coma rico y se divierta en familia mientras está en casa:



Hidrátese bien: si en su ciudad o municipio hay agua potable, consúmala directamente de la llave, si no, adquiera agua en botella. Tenga en cuenta que, ante síntomas respiratorios, la recomendación es mantener un consumo constante de líquido. Si tiene adultos mayores a cargo, esté atento al consumo de líquido ya que su percepción de la sed disminuye con la edad.



Dedique un espacio a planear: piense en las recetas que quisiera para los próximos 8 días y haga un listado de lo que necesita. Así podrá mercar para varios días y comer como le gusta, evitando salir de casa en repetidas ocasiones.



Consuma 5 porciones diarias de frutas y/o verduras: consumimos bajas cantidades de estos alimentos saludables en el país, a pesar de que tenemos alta oferta a lo largo del año. ¡Inclúyalas en su dieta!



Elija productos integrales y legumbres: ¿consume alimentos como pan, pasta y arroz? No hay problema, pero trate de buscar sus versiones 100% integrales y de moderar sus porciones.



Incluya lácteos y derivados: aunque puede optar por otras opciones, consumir productos de origen lácteo en su dieta, incrementa la producción de calcio y otras vitaminas, además ¡hay miles de opciones deliciosas!



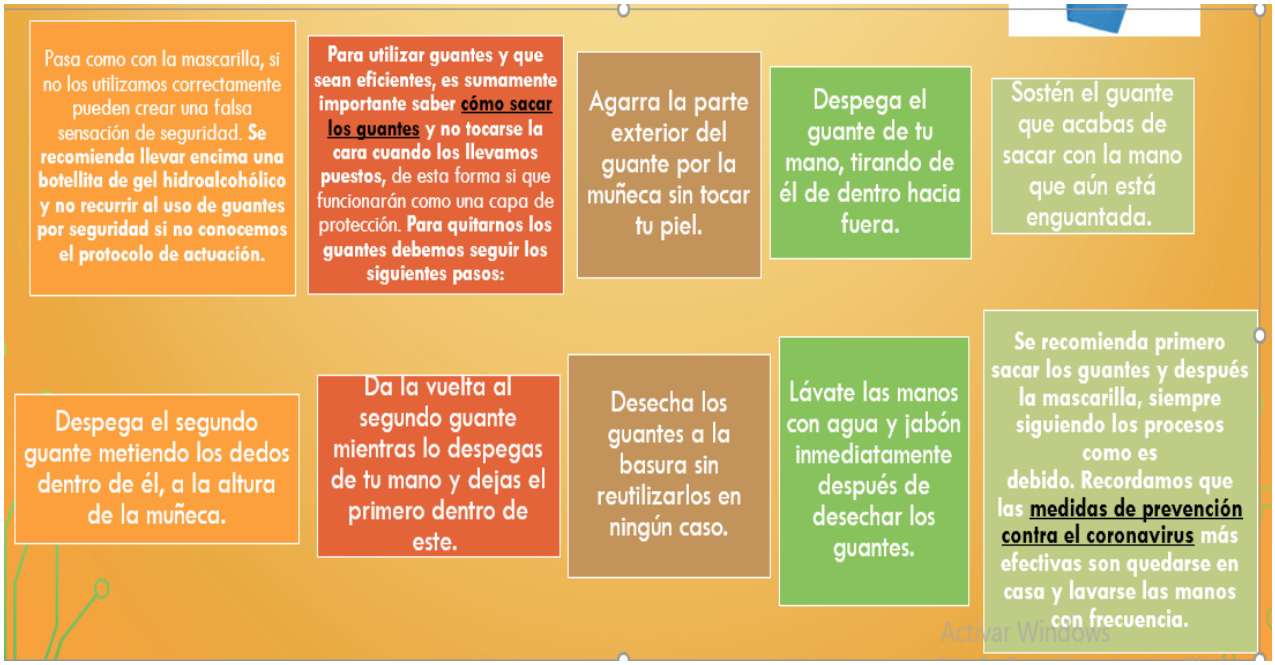
Modere el consumo de proteínas animales: una dieta alta en alimentos de origen vegetal y baja en proteínas animales, contribuye a la prevención de enfermedades crónicas. Por eso, le recomendamos consumir máximo una vez a la semana carnes rojas, prefiriendo pollo o pescados y evitando los embutidos y carnes procesadas.



Consuma frutos secos, semillas y grasas saludables: ¿con ganas de un snack en medio del aislamiento? El maní, las almendras y similares, le aportan grasas de buena calidad.

Cuidado con el consumo de comestibles chatarra: si va a pedir domicilio, evite comprar comestibles chatarra, ya que son altos en calorías y pobres en nutrientes.

6.4.8. PROTOCOLO DE GUANTES: CÓMO USARLOS ADECUADAMENTE



6.4.9. PROTOCOLO DE HIGIENE RESPIRATORIA

El uso del tapabocas las personas que presentan síntomas de la COVID-19 o enfermedades respiratorias (IRA, resfriados, gripa, rinitis, entre otros) y para aquellos quienes cuidan de personas que tienen síntomas como tos o fiebre o personal vulnerable.

6.4.9.1. Uso de tapabocas desechables

Debe ser de uso único, solo funciona de manera adecuada hasta que NO esté humedecido. Los tapabocas sólo son eficaces si se combinan con un buen lavado de manos, de manera frecuente y acompañado de una solución hidroalcohólica, como los geles antibacteriales o con agua y jabón.

6.4.9.2. Como usar el tapabocas

1- Antes de tocar el tapabocas, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
2- Inspeccione el tapabocas para ver si tiene rasgaduras o agujeros, si es así cámbielo por una en buen estado.
3- Oriente hacia arriba la parte superior (donde se encuentra la tira de metal). Asegúrese de orientar hacia afuera el lado correcto del tapabocas (el lado coloreado).
4- Colóquelo sobre la cara. Pellizque la tira de metal o el borde rígido del tapabocas para que se amolde a la forma de su nariz.
5- Tire hacia abajo de la parte inferior del tapabocas para que le cubra la boca y la barbilla.

6- Después de usarla, quítese el tapabocas; las cintas elásticas de detrás de las orejas manteniendo el tapabocas alejado de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas del tapabocas (frente).
7- Lave el tapabocas después de 8 HORAS de uso, para llevarlo a casa llévelo en bolsa plástica e inmediatamente lavelo.
8- Lávese las manos después de tocar o desechar el tapabocas.
9- Use un desinfectante a base de alcohol o, si están visiblemente sucias, láveselas con agua y jabón.

6.4.10. PROTOCOLO DE INGRESO Y SALIDA DE LA EMPRESA

Al ingreso a la empresa de realizar una limpieza y desinfección de la siguiente manera:

- Siempre permanecer a una distancia mínima de 2 metros (sin excepciones).
- Para ingresar a la empresa se debe usar el tapabocas y guantes (suministrados por la empresa (al personal de planta y administrativos).
- Al momento del acceso, se deberá tener al personal de recepción capacitado con conocimiento sobre el manejo, evaluación de síntomas y de riesgos de contagio del COVID-19 y las directrices a implementar al momento del ingreso del personal. (se realizará la desinfección de botas, maletines, vehículos, seguido el lavado de manos).
- Se lavarán las manos en el baño, en el cual encontrarán los recursos necesarios para hacerlo (agua, jabón, toallas).
- La toma de temperatura a todos los trabajadores, para lo cual deberán utilizar termómetros y evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores. Al presentarse temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. “formato toma de temperatura y síntomas de los trabajadores”
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas de inmediato a la jefe de recursos humanos para seguir el protocolo en caso de signos de alarma.
- En el control de ingreso se evitará la manipulación múltiple de huella digital. Se usará lector de código biométricos faciales, la desinfección de la botas y lavado de manos. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia al menos a dos (2) metros entre cada persona.
- Garantizar el suministro del Kit de bioseguridad que consta de: antibacterial, tapabocas y guantes en buen estado y condiciones de asepsia. Capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como medidas de conservación, tiempos de duración y el desecho de este en una caneca con tapa.
- El trabajador debe evitar aglomeraciones de personal manteniendo la distancia social de dos (2) metros de distancia, siguiendo las recomendaciones descritas en este documento.
- Realizar la desinfección correspondiente de EPP(casco, careta, gafas y guantes carnaza) y herramientas u elementos de trabajo.

Al salir de la empresa:

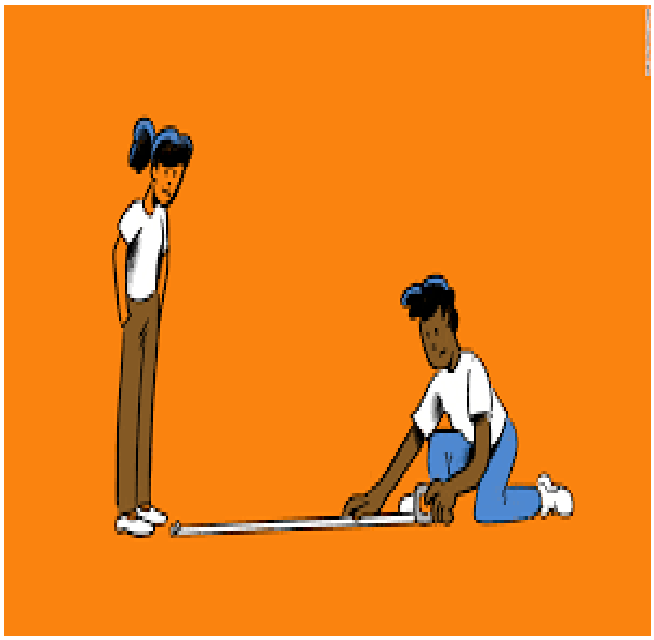
- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- El personal que ingrese con uniforme deberá salid con ropa de calle.
- Desinfección de objetos, equipos y herramientas usados.
- Uso de tapabocas en medios de transporte público y hasta que llegue a su casa.
- Uso de guantes para mitigar el contagio en medios de transporte público y demás objetos posiblemente contaminados.
- Las inspecciones a la salida de la empresa deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.
- Los trabajadores deberán pasar por el proceso de registro biométrico ocular.

SE DEBERÁ USAR EL ALCOHOL GLICERINADO (GEL ANTIBACTERIAL) QUE SE LO SUMINISTRARA LA EMPRESA.



Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos:





se suspenderá cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros, por ende, La entrega de información debe ser efectuada por supervisores o jefes de cuadrillas a sus equipos en sus charlas diarias, sin irrespetar la distancia mínima: 2 metros.

Recuerda que Se les hará la entrega de líquidos para la desinfección de todo aquello que lo requiera avalados por oms. El uso de estos químicos se determina dada su eficacia para combatir el virus y sobre todo por su tiempo de acción para la eliminación del mismo el cual es menor al alcohol convencionalmente usado como el Hipoclorito de sodio, además de ser un producto biodegradable cumpliendo con las demás políticas de la empresa.



Recuerda que Se hará la entrega de los elementos de protección definidos por los protocolos que se utilizan de manera regular, además estos deben desinfectarse de manera regular y es de uso obligatorio para todos nuestros trabajadores. Cada trabajador deberá lavar sus epp´s al iniciar y al terminar SU HORARIO LABORAL, la empresaproporcionara los implementos para realizar esta TAREA.

Serán informados por áreas.

6.4.11. PROTOCOLO DE MANIPULACION DE OBJETOS

Para todos los equipos y herramientas:

Se contará con desinfectantes al alcance de los operarios para realizar las desinfecciones previo y posterior a su uso.

En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, limpiar previa y posteriormente a su uso con químicos (dado por la empresa) las manillas o puntos de sujeción.

En el caso de entrega de equipos, implementos o maquinaria, esta labor debe ser efectuada por el encargado, quien, si va a estar a menos de dos metros de la persona que lo reciba, deberá utilizar tapabocas y quien se debe lavar las manos previa y posteriormente a la entrega de la herramienta.

ADMINISTRATIVOS

En el caso de los trabajos de oficina, limpiar antes de comenzar las labores todos los utensilios del puesto de trabajo y de las áreas comunes (teclados, mouse, lápices, pantalla de computador) usando toallas desinfectantes o alcohol. Realizar el mismo procedimiento cada 3 horas y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.

Para equipos y maquinas:

Mantener limpias e higiénicas las maquinarias implementadas en planta.

Asignar a un equipo de personas específicas la operación o manejo equipos de maquinaria pesada, evitar el uso libre de estos equipos.

Los arnés y eslingas no deben desinfectarse con agentes químicos, solo deben lavarse con agua y jabón.



6.4.12. PROTOCOLO PARA EL CONTROL DE BAÑO Y LAVADO DE MANOS

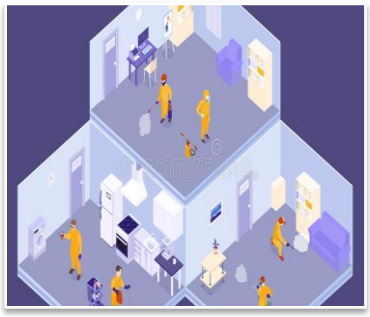
Al ser un espacio de uso común de los trabajadores es importante seguir las medidas de control definidas y que estas se cumplan para evitar aglomeraciones en estas zonas:



Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.



Limitar y demarcar el ingreso a baños y lavados a grupos de no más de 10 personas, dependiendo del tamaño del área destinada para dichos efectos, manteniendo el distanciamiento social de dos metros.



La zona de lavados, y baños deben tener ventilación permanente y permanecer aseados siguiendo el protocolo de desinfección establecido diariamente.

6.4.13. PROTOCOLO DE ZONA ALIMENTACIÓN

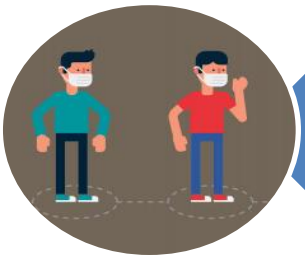
Publique a la entrada del área de consumo de alimentos esta información, donde buscamos generar conciencia y responsabilidad de los trabajadores en el cumplimiento de medidas preventivas en la obra al ingresar a consumir los alimentos, en las cuales están:el personal debe llevar su alimentación desde el inicio de labores NO se permitirá el ingreso y salida de ninguna clase de alimento; tampoco se dará permiso de salida.



●Lavado de manos.



●No compartir utensilios o bebidas.



Mantener la distancia de 2 metros en el comedor y fila.



Es el único sitio habilitado para consumir los alimentos, debe permanecer limpio y desinfectado.

6.4.14. PROTOCOLO DE DESPACHOS Y CARGA DE PRODUCCIÓN

1. En caso de que sea estrictamente necesario y se requiera manipular documentos físicos
 ej.: certificaciones, facturas, botones o cualquier artefacto con el que haya que interactuar con proveedores y clientes, utilizar los elementos de protección personal visual, respiratorio y de manos de forma obligatoria.
2. Evitar tocar la cara entre la recepción del paquete y el lavado de manos. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.
3. Disponer de un lugar seguro para la recepción de los materiales o pueden ser desinfectados siempre y cuando este no genere riesgo de incompatibilidad entre los materiales y la solución desinfectante.

4. Para recibir documentos en la oficina de correspondencia tenga en cuenta:

a. Disponer de solución desinfectante en la recepción e informe a la persona que llega que debe desinfectar sus manos primero.

b. Del lado de la recepción disponga soluciones desinfectantes con toallas de papel.

c. Solicitar a los proveedores que en lo posible la correspondencia llegue en sobres debidamente marcados y no en hojas sueltas.

d. La persona de recepción debe desinfectar el sobre y ubicarlo en su bandeja de entrada.

e. El mesón de recepción debe ser desinfectado de acuerdo con el volumen y cruce de personas entre mínimo 1 hora y hasta 3 veces al día.

f. Solicitar al proveedor que NO puede ingresar con ayudante.

Entrega de productos:

a. Contar con demarcación de zonas de espera.

b. Implementar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir de la planta.

c. Promover la entrega digital y electrónica de documentos.

d. Garantizar distancia mínima de dos (2) metros entre personas o usar tapabocas si no se mantiene la distancia.

6.4.15. PROTOCOLO DE CUIDADO PERSONAL

AL SALIR DE LA VIVIENDA:

Diríjase al trabajo portando ya el uniforme.

Evite saludar de besos y abrazos.

Siempre use tapa bocas y guantes.

Evite el uso del transporte público.

Siempre desinfecte sus objetos personales (celular, llaves, auriculares, entre otros.)



La OMS (organización mundial de la salud) otorga las siguientes recomendaciones:



AL INGRESAR A LA VIVIENDA:



PROTOCOLO PARA SALIR Y ENTRAR DE CASA Y PREVENIR CONTAGIO DEL CORONAVIRUS

Qué hacer cuando tenga que salir y volver a casa por cualquier razón









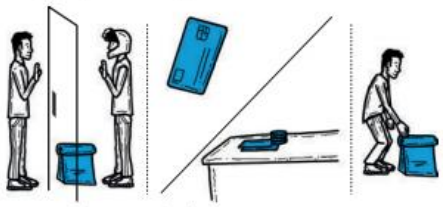






Qué hacer cuando necesite conseguir alimentos, medicamentos y otros elementos de primera necesidad









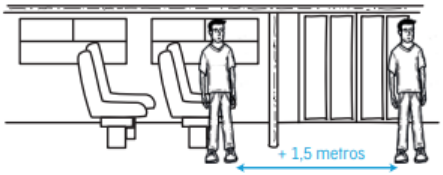




Fuentes: *Ministerio de Salud de Colombia* ***Infografía:*** *Sebastián Márquez. CEET*

EL TIEMPO

Qué hacer cuando tenga que usar el transporte público



Mantenga una distancia mínima de 1.5 metros de otras personas



Lávese las manos con agua y jabón al regresar a su casa



Intente desplazarse en transporte público que no cuente con aglomeraciones

Qué hacer al sacar a pasear a su mascota

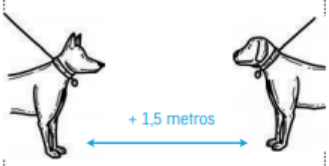
Al volver a casa, lave las patas de su mascota con agua y jabón.



Séquelas con toallas desechables



Evite el contacto con animales con los que no esté familiarizado



Respete su distancia con otras mascotas y sus dueños

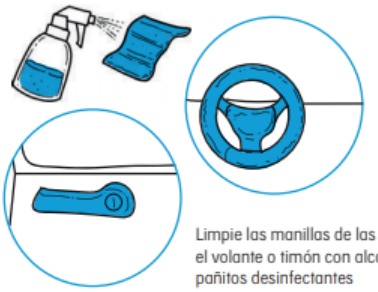
Lávese las manos con agua y jabón tras estar en contacto con el animal



Qué hacer si debe salir en carro, moto o bicicleta

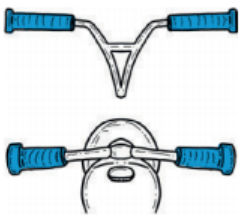


Antes de subirse al carro, abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos



Limpie las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes

Para uso de motocicletas y bicicletas, desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas



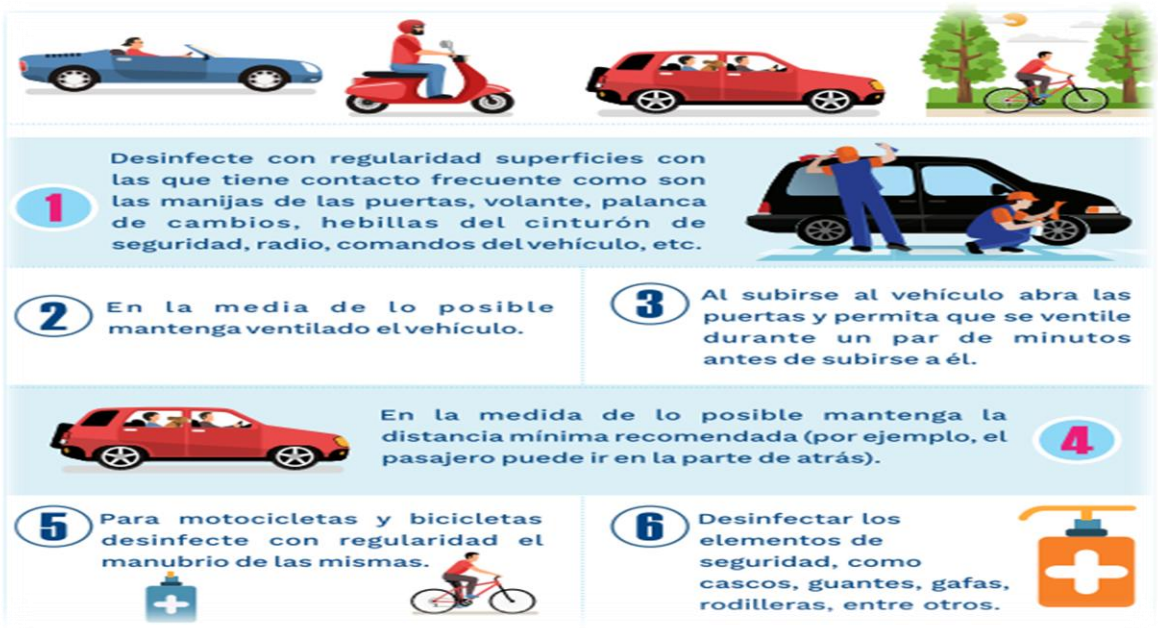


Desinfecte los elementos de seguridad de bicicletas y motocicletas, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros

Fuentes: *Ministerio de Salud de Colombia* ***Infografía:*** *Sebastián Márquez. CEET*

EL TIEMPO

MEDIDAS PARA USUARIOS DE VEHICULOS PARTICULAR, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS:



¡PROTÉJASE SI SE TIENE QUE MOVILIZAR!

En el transporte Público:

- Mantenga una distancia mínima de 1.5 metros de otra persona.
- Evite manipular su celular, usar efectivo, tocarse la cara, comer o recibir otros elementos durante el recorrido.
- Abra las ventanas, para favorecer la ventilación interna del vehículo.
- Evita o intente desplazarse en transporte público que no cuente con aglomeraciones.
- Use el tapa bocas y limpie frecuentemente sus manos con gelantibacterial.
- Lávese las manos con agua y jabón en las terminales públicas, al ingresar a su sitio de trabajo y al regresar a casa.



.

6.4.16. PROTOCOLO DE CONVIVENCIA CON PERSONAS EN RIESGO

- Informe a su jefe inmediato y al personal de SST, si alguno de sus familiares es sospechoso de contagio y realice las siguientes recomendaciones:
- No duerman en la misma cama, en lo posible ni en la misma habitación.
- Cuando la persona el riesgo utilice el baño, desinféctelo.
- No comparta toallas, ni objetos personales.
- Limpie y desinfecte las superficies de alto contacto (muebles, tv, controles etc.)
- Trate de Lavar toallas,sabanas yropa constantemente.
- Mantenga las habitaciones, sala, cocina ventiladas, en lo posible su casa.
- Permanezca aislado por durante 2 semanas.
- Manténgase en contacto continuo con las líneas de atención asignadas por su EPS

6.4.17. PROTOCOLO DE CONVIVENCIA CON PERSONAS EN RIESGO

Informe a su jefe inmediato y al personal de SST, si alguno de sus familiares es sospechoso de contagio y realice las siguientes recomendaciones:

- No duerman en la misma cama, en lo posible ni en la misma habitación.
- Cuando la persona el riesgo utilice el baño, desinféctelo.
- No comparta toallas, ni objetos personales.
- Limpie y desinfecte las superficies de alto contacto (muebles, tv,controles etc.)
- Trate de Lavar toallas,sabanas y ropa constantemente.
- Mantenga las habitaciones, sala, cocina ventiladas, en lo posible su casa.
- Permanezca aislado por durante 2 semanas.
- Manténgase en contacto continuo con las líneas de atención asignadas por su EPS.

7. ACCIONES A IMPLEMENTAR

Se han de contemplar las siguientes acciones:

• Se asegurará la desinfección de las suelas de las botas, maletines, seguido el lavado de manos.

• Se asegurará la toma de temperatura a todos los trabajadores, para lo cual deberán utilizar termómetros y evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores, a su vez se aplicará encuesta de sintomatología. Se destinará una persona la cual será la encargada de llevar a cabo esta labor diariamente durante el día.

.- Se asegurará la disponibilidad de contenedores de basura.

• Se limitarán las visitas presencial las cuales deberán ser programas con antelación para los cuales se activara los protocolos de bioseguridad. En caso de ser necesarias, se definirá una zona de espera para las mismas.

• Se tendrán en consideración las personas especialmente sensibles (mayores de 60 años, con hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias o embarazo).

.- Capacitaciones permanentes a empleados, contratistas, etc. Por medio de chats, altavoces, correos mañana y noche con instrucciones y tips diferentes, entre otros. Incluso al ingreso del personal.

.- los trabajadores antes de iniciar, cambio de ropa, tomar elementos de protección personal y lavarlos con agua y jabón. Incluso hacerlo 2 veces al día.

.- Charlas semanales en puestos de trabajo en prevención del covid-19, grupos no mayores a 5 personas por puesto de trabajo. Máximo de duración 15 minutos.

.- Definir protocolo para procedimiento en casos sospechosos (socializarlo semanalmente grupos no mayores a 5 personas). A donde remitir: ¿EPS? ¿Casa?

.- Charlas en prevención al covid19 al personal de aseo y limpieza, creándoles conciencia en Qué tienen que hacer, cómo y para qué.

.- Seguimiento médico a los casos sospechosos o identificados.

.- Establecer zona de primeros auxilios para traslado de posibles casos sospechosos mientrasse remiten.

7.1. Campañas Internas

Para la difusión de la información de la enfermedad, se publicará en cartelera infogramas que indiquen y refuercen que es, como se transmite, las medidas de

protección, así como el lavado de manos. De igual manera se realizarán capacitaciones, charlas sobre el tema a medida que se vayan actualizando la información que mantengan al día las medidas de protección y prevención del contagio del COVID-19.

7.2. Recursos

Se definen dentro de la intervención los siguientes recursos que ayuden al no contagio del COVID-19:

- Jabón líquido antibacterial
- Gel antibacterial
- Toallas papel
- Respirador media cara.
- Guantes desechables
- Termómetro
- Fumigadora para desinfección antes de ingreso y salidas a las instalaciones
- Solución desinfectante para ingreso y salida de personal y desinfección de áreas.

8. Recuerda que…

Siempre des usar los EPP´S, tapabocas y guantes; lavar las manos frecuentemente; cubrirse la boca con el codo al toser o estornudar; evitar tocarse la cara (ojos, boca, nariz); mantener una distancia minina de 2 metros entre personas; desinfectar tu puesto de trabajo; desinfectar las superficies, elementos y herramientas de trabajo cada hora; mantener puertas abiertas para garantizar ventilación; desinfección constante y diaria de toda la planta de la empresa.

El jefe, supervisor de planta o quien se designe, adicional a sus labores, se encargará de monitorear el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.

Es fundamental que los trabajadores sigan y cumplan los protocolos establecidos en el presente documento en el lugar de trabajo y fuera de él, para prevenir la propagación y contagio del COVID-19.

Se sancionarán a los trabajadores que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.

9. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Control de llegada del personal, formato de síntomas y toma de temperatura corporal.

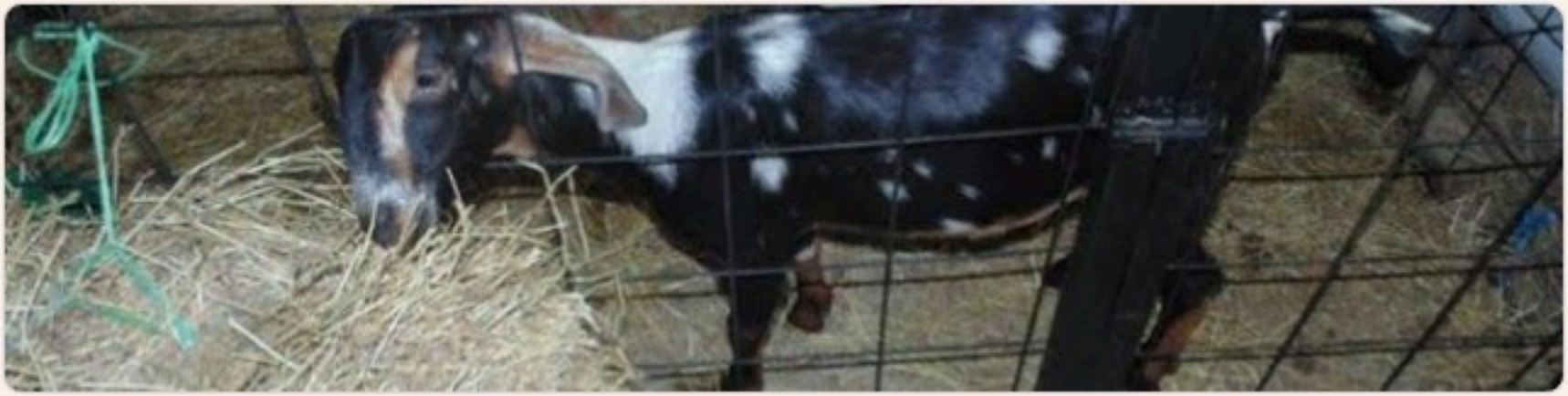
10. ANEXOS

Formato de síntomas y toma de temperatura corporal.

11. CONTROL DE CAMBIOS.

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	27/04/2020	Creación del documento

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Profesional SST	**Gestión General**	**Gerente General**



INDUCCIÓN SIGA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES

En breve recibirá los resultados. Gracias por participar en la Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo y Protocolo de Bioseguridad

Ver puntuación

Este formulario se creó en Uniminuto. Notificar uso inadecuado

Google Formularios

KêME
Químicos y Empaques del Valle

HOJA DE EMERGENCIA ALCOHOL ISOPROPILICO

EMPRESA: KêME QUÍMICOS Y EMPAQUES DEL VALLE
DIRECCIÓN: CALLE 28 # 22-42
TELEFONO: 6022243850 - 3162500840
EMAIL: kemedelvalle@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN SGA





MEDIDAS PRIMEROS AUXILIOS



INTOXICACIÓN EXPOSICIÓN

Ojos: Mantenga los ojos abiertos y enjuague lenta y suavemente con agua durante 15 a 20 minutos. Lleve a un centro médico para recibir tratamiento.
Piel: En caso de contacto, quítese la ropa contaminada y lave la piel con jabón y abundante agua. Si se presenta irritación, busque atención médica.
Ingestión: Si la víctima está consciente, enjuagar la boca con abundante agua sin tragar. Buscar ayuda médica
Inhalación: Llevar al accidentado al aire libre. Si se presenta malestar, busque atención médica.



MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL: Elimine todas las fuentes de ignición o calor. Evacúe entre 25 y 50 metros en toda dirección y demarque las zonas. Contenga el derrame con diques y recoja con absorbentes adecuados como almohadillas o tapetes especiales, Chemizorb o Vermiculita. Lave el área con agua y jabón, recoja el agua de lavado para posterior disposición ecológica. Absorbentes Recomendados: arena, calcetines, almohadas, tapetes, material absorvente.



MEDIDAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS: Usar polvo químico seco, espuma resistente al alcohol, arena o CO_2. Utilizar el producto acorde a los materiales de los alrededores. NO USAR chorros de agua directos. Prevenga que el agua utilizada para el control de incendios o la dilución ingrese a cursos de agua, drenajes o manantiales



CONTAMINACIÓN:
Agua: Biodegradable. Efectos ecotóxicos, biológicos
Aire: Si hubiera reacción con ácidos se desprendería gas cloro, cuya toxícidasd es elevada.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL: Protección respiratoria: Respiradores purificadores de aire que cubran toda la cara con combinación multi-proposito. Protección manos: Guantes de seguridad resistentes a productos químicos. Protección ocular: Gafas de seguridad ajustadas al contorno del rostro. Visera protectora. Protección del Cuerpo: Traje de protección completo contra productos químicos.

KêME
Químicos y Empaques del Valle

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
ALCOHOL ISOPROPILICO

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

Identificador SGA del Producto Nombre del Producto:

Nombre del producto: ALCOHOL ISOPROPILICO

Otros medios de Identificación

Sinónimos: Isopropanol

Uso recomendado del producto

Recomendaciones de Uso: Según la hoja técnica del producto.

Datos sobre el proveedor

Nombre de la compañía: KEME Químicos y Empaques del Valle
Dirección: calle 28 # 22-42 Tuluá
Teléfono: 6022243850 – 3162500840
Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m.–6:00 p.m. Sábados de 8:00 am – 4:00 pm

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

CLASIFICACIÓN según el Sistema Globalmente Armonizado

Líquido inflamable (Categoría 2)
Irritación ocular (Categoría 2)
Toxicidad específica en determinados órganos – exposición única (Categoría 3)

Pictograma:



Palabra de advertencia: PELIGRO

Indicaciones de peligro:

H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
H319 - Provoca irritación ocular grave.
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

Consejos de prudencia:
P210 - Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
P264 - Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P280 - Usar guantes, ropa y equipo de protección para los ojos y la cara.
P303 + P361 + P353 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua o ducharse.
P304 + P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P305 + P351 + P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P337 + P313 - Si la irritación ocular persiste, consultar a un médico.
P370 + P378 - En caso de incendio: Utilizar niebla de agua, espuma, polvo químico seco o dióxido de carbono (CO_2) para la extinción.
P403 + P233 - Almacenar en lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P405 - Guardar bajo llave.

Otros peligros
Ninguno

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia Isopropanol (CAS 67-63-0):70% - Flam. Liq. 2; Eye Irrit. 2; STOT SE

3 3.2 Mezcla No aplica.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios Medidas generales: Evite la exposición al producto, tomando las medidas de protección adecuadas. Consulte al médico, llevando la ficha de seguridad.

Inhalación: Traslade a la víctima y procúrele aire limpio. Manténgala en calma. Si no respira, suminístrele respiración artificial. Si presenta dificultad respiratoria, suminístrele oxígeno. Llame al médico.

Contacto con la piel: Lávese inmediatamente después del contacto con abundante agua, durante al menos 20 minutos. Quítese la ropa contaminada y lávela antes de reusar.

Contacto con los ojos: Enjuague inmediatamente los ojos con agua durante al menos 20 minutos, y mantenga abiertos los párpados para garantizar que se aclara todo el ojo y los tejidos del párpado. Enjuagar los ojos en cuestión de segundos es esencial para lograr la máxima eficacia. Si tiene lentes de contacto, quíteselas después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagándose los ojos. Consultar al médico.

Ingestión: NO INDUZCA EL VÓMITO. Enjuague la boca, y dé de beber agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración.

4.2 Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados
Inhalación: en altas concentraciones puede causar efectos en el sistema nervioso central caracterizadas por náuseas, dolor de cabeza, mareos, inconsciente y coma. Puede provocar efectos narcóticos en alta concentración. Causa irritación del tracto respiratorio superior. La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.
Contacto con la piel: Puede causar irritación con dolor y picazón. Tiene un bajo potencial para causar reacciones alérgicas en la piel; sin embargo, se han reportado casos raros de dermatitis alérgica por contacto. Puede absorberse a través de la piel intacta, pero resulta toxicológicamente insignificante.
Contacto con los ojos: Produce irritación, que se caracteriza por una sensación de ardor, enrojecimiento, lagrimeo, inflamación y posible lesión transitoria en la córnea.
Ingestión: Causa irritación gastrointestinal con náuseas, vómitos y diarrea. Puede causar daño a los riñones. Puede causar depresión del sistema nervioso central, caracterizada por un estado de excitación, seguido de dolor de cabeza, mareos,

somnolencia y náuseas. Las etapas avanzadas pueden causar colapso, inconsciencia, coma e incluso la muerte por insuficiencia respiratoria. La aspiración del material en los pulmones puede causar neumonitis química, que puede ser fatal. La dosis oral letal probable en humanos es de 240 ml (2,696 mg/kg), aunque la ingestión de solamente 20 ml (224 mg/kg) ha causado envenenamiento. La exposición prolongada puede producir irritación en las membranas mucosas. Puede causar daño hepático y renal.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente. Nota al médico:
Tratamiento sintomático. Para más información, consulte a un Centro de Intoxicaciones.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción Usar polvo químico seco, espuma resistente al alcohol, arena o CO_2. Utilizar el producto acorde a los materiales de los alrededores. NO USAR chorros de agua directos.
5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla El recipiente sometido al calor puede explotar inesperadamente y proyectar fragmentos peligrosos. Los vapores son más pesados que el aire y se pueden esparcir por el suelo.
5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios
5.3.1 Instrucciones para extinción de incendio: Rocíe con agua los recipientes para mantenerlos fríos. Enfríe los contenedores con chorros de agua hasta mucho después de que el fuego se haya extinguido. Combata el incendio desde una distancia máxima o utilice soportes fijos para mangueras o reguladores. Prevenga que el agua utilizada para el control de incendios o la dilución ingrese a cursos de agua, drenajes o manantiales. Retírese inmediatamente si sale un sonido creciente de los mecanismos de seguridad de las ventilaciones, o si el tanque se empieza a decolorar. SIEMPRE manténgase alejado de tanques envueltos en fuego. El producto caliente puede ocasionar erupciones violentas al entrar en contacto con el agua, pudiendo proyectarse material caliente y provocar serias quemaduras.

5.3.2 Protección durante la extinción de incendios: Utilice equipo autónomo de respiración. La ropa de protección estructural de bomberos provee protección limitada en situaciones de incendio ÚNICAMENTE; puede no ser efectiva en situaciones de derrames. En derrames importantes use ropa protectora contra los productos químicos, la cual esté específicamente recomendada por el fabricante. Esta puede proporcionar poca o ninguna protección térmica.

5.3.3 Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio: En caso de incendio puede desprender humos y gases irritantes y/o tóxicos, como monóxido de carbono y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia
Evitar fuentes de ignición. Evacuar al personal hacia un área ventilada.

6.1.2 Para el personal de emergencias Eliminar todas las fuentes de ignición (no fumar, no usar bengalas, chispas o llamas en el área de peligro). Detenga la fuga si puede hacerlo sin riesgo. Todos los equipos usados para manipular el producto debe estar conectado a tierra. No toque ni camine sobre el material derramado. Se puede utilizar espuma para reducir la emisión de vapores. No permitir la reutilización del producto derramado. Tener en cuenta la información y recomendaciones de las secciones 5 y 7. Utilizar el equipo de protección recomendado en el punto 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente Contener el líquido con un dique. Prevenir la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza Recoger el producto utilizando arena, vermiculita, tierra o material absorbente inerte y limpiar o lavar completamente la zona contaminada. Disponer el agua y el residuo recogido en envases señalizados para su eliminación como residuo químico.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura Prohibido comer, beber o fumar durante su manipulación. Evitar contacto con ojos, piel y ropa. Lavarse los brazos, manos, y uñas después de manejar este producto. El uso de guantes es recomendado. Facilitar el acceso a duchas de seguridad y lavaojos de emergencias. Utilizar equipamiento y ropa que evite la acumulación de cargas electrostáticas. Controlar y evitar la formación de atmósferas explosivas.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades Condiciones de almacenamiento: Almacenar en un área limpia, seca y bien ventilada. Proteger del sol. No fume, suelde o haga cualquier

trabajo que pueda producir llamas o chispas en el área de almacenamiento. Manténgase lejos de oxidantes fuertes.

Materiales de envasado: el suministrado por el fabricante.

Productos incompatibles: Agentes oxidantes fuertes, ácidos y bases.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

CMP (Res. MTESS 295/03):	400 ppm
CMP-CPT (Res. MTESS 295/03):	500 ppm
CMP-C (Res. MTESS 295/03):	N/D
TLV-TWA (ACGIH):	200 ppm
TLV-STEL (ACGIH):	400 ppm
PEL (OSHA 29 CFR 1910.1000):	400 ppm
IDLH (NIOSH):	2000 ppm
REL-TWA:	400 ppm
REL-STEL:	500 ppm
PNEC (agua):	N/D
PNEC (mar):	N/D
PNEC-STP:	N/D

8.2 Controles de exposición

8.2.1 Controles técnicos apropiados Mantener ventilado el lugar de trabajo. La ventilación normal para operaciones habituales de manufacturas es generalmente adecuada. Campanas locales deben ser usadas durante operaciones que produzcan o liberen grandes cantidades de producto. En áreas bajas o confinadas debe proveerse ventilación mecánica. Disponer de duchas y estaciones lavaojos.

8.2.2 Equipos de protección personal

Protección de los ojos y la cara: Se deben usar gafas de seguridad, a prueba de salpicaduras de productos químicos (que cumplan con la EN 166).

Protección de la piel: Al manipular este producto se deben usar guantes protectores impermeables de PVC, nitrilo o butilo (que cumplan con las normas IRAM 3607-3608-3609 y EN 374), ropa de trabajo y zapatos de seguridad resistentes a productos químicos.

Protección respiratoria: En los casos necesarios, utilizar protección respiratoria para vapores orgánicos (A). Debe prestarse especial atención a los niveles de oxígeno presentes en el aire. Si ocurren grandes liberaciones, utilizar equipo de respiración autónomo (SCBA).

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico:	Líquido.
Color:	Incoloro.
Olor:	característico.
Umbral olfativo:	N/D
pH:	N/D
Punto de fusión / de congelación:	-89°C (-128°F)
Punto / intervalo de ebullición:	83°C (181,4°F)
Tasa de evaporación:	N/D
Inflamabilidad:	El producto es inflamable.
Punto de inflamación:	18,3°C (65°F) - c.c.
Límites de inflamabilidad:	2,0% - 12,7%
Presión de vapor (20°C):	32,4 mmHg
Densidad de vapor (aire=1):	2,1
Densidad (20°C):	0,786 g/cm³
Solubilidad (20°C):	Miscible en agua, alcohol, éter y cloroformo
Coef. de reparto (logKo/w):	N/D
Temperatura de autoignición:	399°C (750,2°F)
Temperatura de descomposición:	N/D
Viscosidad cinemática (cSt a 20°C):	2,6
Constante de Henry (20°C):	N/D
Log Koc:	N/D
Propiedades explosivas:	No explosivo. De acuerdo con la columna 2 del Anexo VII del REACH, este estudio no es necesario porque: en la molécula no hay grupos químicos asociados a propiedades explosivas.
Propiedades comburentes:	De acuerdo con la columna 2 del Anexo VII del REACH, este estudio no es necesario porque: la sustancia, por su estructura química, no puede reaccionar de forma exotérmica con materias combustibles.

9.2 Información adicional

Otras propiedades: Ninguna

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad
No se espera que se produzcan reacciones o descomposiciones del producto en condiciones normales de almacenamiento. No contiene peróxidos orgánicos. El isopropanol puede ser corrosivo para plomo y aluminio.
No reacciona con el agua.

10.2 Estabilidad química El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas No se espera polimerización peligrosa.

10.4 Condiciones que deben evitarse Evitar el calor, llamas abiertas, descargas estáticas, calor, presión, choques o vibraciones. Fuentes de ignición.

10.5 Materiales incompatibles Agentes oxidantes fuertes, ácidos y bases.

10.6 Productos de descomposición peligrosos En caso de calentamiento puede desprender vapores irritantes y tóxicos. En caso de incendio, ver la Sección 5.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda:	LD50 oral (rata, OECD 401): 4396 mg/kg LD50 der (conejo, OECD 402): 12870 mg/kg LC50 inh. (rata, 8hs., OECD 403): 19000 ppm.
Irritación o corrosión cutáneas:	Irritación dérmica (conejo, OECD 404): noirritante
Lesiones o irritación ocular graves:	Irritación ocular (conejo, OECD 405):irritante
Sensibilización respiratoria o cutánea:	Sensibilidad cutánea (cobayo, OECD 406): no sensibilizante

Sensibilidad respiratoria (cobayo, OECD 403): no sensibilizante

Mutagenicidad, Carcinogenicidad y toxicidad para la reproducción:

No se dispone de información sobre ningún componente de este producto, que presente niveles mayores o iguales que 0,1%, como carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la IARC (Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógenos).
El isopropanol (CAS 67-63-0) está listado como no cancerígeno (grupo 3) por la IARC [15, Sup 7, 71; 1999].

Efectos agudos y retardados:

Vías de exposición: Inhalatoria, contacto dérmico y ocular.

Inhalación: en altas concentraciones puede causar efectos en el sistema nervioso central caracterizadas por náuseas, dolor de cabeza, mareos, inconsciente y coma. Puede provocar efectos narcóticos en alta concentración. Causa irritación del tracto respiratorio superior. La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.

Contacto con la piel: Puede causar irritación con dolor y picazón. Tiene un bajo potencial para causar reacciones alérgicas en la piel; sin embargo, se han reportado casos raros de dermatitis alérgica por contacto. Puede absorberse a través de la piel intacta, pero resulta toxicológicamente insignificante. Contacto con los ojos: Produce irritación, que se caracteriza por una sensación de ardor, enrojecimiento, lagrimeo, inflamación y posible lesión transitoria en la córnea.

Ingestión: Causa irritación gastrointestinal con náuseas, vómitos y diarrea. Puede causar daño a los riñones. Puede causar depresión del sistema nervioso central, caracterizada por un estado de excitación, seguido de dolor de cabeza, mareos, somnolencia y náuseas. Las etapas avanzadas pueden causar colapso, inconsciencia, coma e incluso la muerte por insuficiencia respiratoria. La aspiración del material en los pulmones puede causar neumonitis química, que puede ser fatal. La dosis oral letal probable en humanos es de 240 ml (2,696 mg/kg), aunque la ingestión de solamente 20 ml (224 mg/kg) ha causado envenenamiento. La exposición prolongada puede producir irritación en las membranas mucosas. Puede causar daño hepático y renal.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

EC50 (O. mykiss, OECD 203, 48 h): > 100 mg/l
EC50 (D. magna, OECD 202, 48 h): > 100 mg/l
EC50 (P. subcapitata, OECD 201, 48 h): > 100 mg/l
EC50 (T. pyriformis, OECD 209, 48 h): > 100 mg/l
EC50 (D. rerio, OECD 204, 14 d): > 1 mg/l
EC50 (D. magna, OECD 211, 14 d): > 1 mg/l

12.2 Persistencia y degradabilidad

BIODEGRADABILIDAD (-): 77% en 10 días - fácilmente biodegradable.

12.3 Potencial de bioacumulación

Log Ko/w: N/D
BIOACUMULACIÓN EN PECES – BCF (OCDE 305): 3,16

12.4 Movilidad en el suelo

LogKoc:	N/D
CONSTANTE DE HENRY (20°C):	N/D

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH.
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH.

12.6 Otros efectos adversos AOX y contenido de metales:

No contiene halógenos orgánicos ni metales.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

Tanto el sobrante de producto como los envases vacíos deberán eliminarse según la legislación vigente en materia de Protección del Medio ambiente y en particular de Residuos Peligrosos (Ley Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones). Deberá clasificar el residuo y disponer del mismo mediante una empresa autorizada. Procedimiento de disposición: incineración.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 TRANSPORTE TERRESTRE		
Nombre Apropiado para el Transporte:	ALCOHOL ISOPROPÍLICO	
N° UN/ID:	1219	
Clase de Peligro:	3	
Grupo de Embalaje:	II	
Código de Riesgo:	33	
Cantidad limitada y exceptuada:	ADR: 1L / E2	R.195/97: 333 Kg
14.2 TRANSPORTE AÉREO (ICAO/IATA)		
Nombre Apropiado para Embarque:	ALCOHOL ISOPROPÍLICO	
N° UN/ID:	1219	
Clase de Peligro:	3	
Grupo de Embalaje:	II	
Instrucciones para aviones de pasajeros y carga:	Y341, 1L / 353, 5L	
Instrucciones para aviones de carga:	364, 60L	
CRE:	3L	
14.3 TRANSPORTE MARÍTIMO (IMO)		
Transporte en embalajes de acuerdo al Código IMDG		
Nombre Apropiado para el Transporte:	ALCOHOL ISOPROPÍLICO	
UN/ID N°:	1219	
Clase de Peligro:	3	
Grupo de Embalaje:	II	
EMS:	F-E; S-D	
Estiba y Segregación:	Categoría B	
Contaminante Marino:	NO	
Nombre para la documentación de transporte:	UN1219; ISOPROPYL ALCOHOL; 3; II	

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Sustancia no peligrosa para la capa de ozono (1005/2009/CE).
Contenidos orgánicos volátiles de los compuestos (COV) (2004/42/CE): 100%

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

N/A: no aplicable.
N/D: sin información disponible.

CAS: Servicio de Resúmenes Químicos
IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer A
CGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
TLV: Valor Límite Umbral
TWA: Media Ponderada en el tiempo
STEL: Límite de Exposición de Corta Duración
REL: Límite de Exposición Recomendada.
PEL: Límite de Exposición Permitido.
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
ETA: estimación de la toxicidad aguda.
DL50: Dosis Letal Media.
CL50: Concentración Letal Media.
CE50: Concentración Efectiva Media.
CI50: Concentración Inhibitoria Media.
|: Cambios respecto a la revisión anterior

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos Esta hoja de seguridad cumple con la normativa nacional expresada:

Colombia: NTC 445, 22 de Julio de 1998

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de la mezcla

Procedimientos de acuerdo al SGA/GHS Rev. 5.
La clasificación se ha efectuado en base a análogos químicos y a información del producto.
SECCIÓN 2: clasificación por analogía con otros productos, y en base a datos del producto.
SECCIÓN 9: datos del producto. Inflamabilidad: conforme a datos de ensayos.
SECCIÓN 11 y 12: analogía con otros productos.

Toxicidad aguda: método de cálculo de estimación de toxicidad aguda

Exención de responsabilidad

La información indicada en esta Hoja de Seguridad fue recopilada e integrada con la información suministrada en las Hojas de Seguridad de los proveedores de materia prima. La información relacionada con este producto puede variar, si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular en procesos específicos. La información contenida aquí se ofrece solamente como guía

para la manipulación de este producto específico y ha sido elaborada de buena fe por personal técnico capacitado. Esta hoja de seguridad no pretende ser completa o exhaustiva, incluso la manera y condiciones de uso y de manipulación pueden implicar otras consideraciones adicionales no contempladas en este documento.

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-10-21, 11:28:15 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1049601499

Periodo Cotización 202209 **Periodo Servicio** 202209

Cliente:

PAGADA 2022-10-13

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ				
Documento	CC 1130672304	**Dirección**	CRA 17F 1 DG 18A 41 PRIMITIVO CRESPO		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3176476689		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1130672304		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					MUÑOZ LOPEZ ANDRES FERNANDO	76001000 - 76		VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 1.500.000 | 25-14 | | 16 % | $ 1.500.000 | $ 240.000 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 12,5 % | $ 1.500.000 | $ 187.500 | $ 0 | 14-23 | 2 | 1,044 % | $ 1.500.000 | $ 15.700 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 187.500	$ 15.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 443.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 1130672304	1	MUÑOZ LOPEZ ANDRES FERNANDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEWTEC	CL 27D N° 17F4-60	CALI-VALLE	3450020	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1685863356	9440222408	E	2022/10/04	2022/10/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$554,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: NEWTEC (2 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000		$74,900		$0	$0		$554,900
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$245,300
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$245,300
1	CC	6135924 YAIMA PABLO																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$40,000	CCF57	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
Centro de Trabajo: POSITIVA R5 (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$309,600
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$309,600
2	CC	1130607929 IZQUIERDO PEDRO																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF57	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
Total		**Afiliados(2)**																				$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000		$74,900		$0	$0		$554,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 1130672304	1	MUÑOZ LOPEZ ANDRES FERNANDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEWTEC	CL 27D N° 17F4-60	CALI-VALLE	3450020	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1685863356	9440222408	E	2022/10/04	2022/10/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$554,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$74,900	$0	$0	$74,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$74,900	$0	$0	$74,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$80,000	$0	$0	$80,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	$80,000	$0	$0	$80,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$80,000	$0	$0	$80,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$40,000	$0	$0	$40,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				2	$554,900	$0	$0	$554,900

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2022 01 03	2022 01 04	2023 01 03

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CM3/TON	MODELO
4178565300	HKX716	AUTOMOVILES	Particular	1598	2013

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	NISSAN	SEDAN

LÍNEA VEHÍCULO	No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON
VERSA	HR16754929G	3N1CN7AD0ZL094683	3N1CN7AD0ZL094683	0

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RAMIRO AGUIRRE GUERRERO	3167527764	CC	16470092	BOGOTA, D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	54390	4178565300	BOGOTA, D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
521	$294.100,00	$152.900,00	$1.900,00

TOTAL A PAGAR

$448.900,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	

CLAUSULA:Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

El clausulado que aplica a esta póliza es el código 01/11/2021–1306-P-04-P0001/NOVBRE2021-D00I el cual puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

Si tu póliza fue emitida después del 31/12/2021 con descuento, y cumples con lo exigido en el art. 2 de la Ley 2161 de 2021 para acceder al beneficio por buen comportamiento, solo tendrás derecho a devolución del monto adicional si la suma descontada en esta póliza es inferior al 10% de la prima emitida del SOAT

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: ? Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.? Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT. ? Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. ? Adquiera su SOAT en tiqueras autorizadas. Descargue su factura electrónica ingresando usuario y

En caso de accidente de tránsito:

En caso de accidente de tránsito ? Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. ? Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud. ? Para los gastos médicos, el pago lo debe realizar la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud ? Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que tuviere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de Datos personales de AXA COLPATRIA en www.axacolpatria.co.

Si usted realizó la adquisición del SOAT por nuestros canales digitales, tenga en cuenta que su información será utilizada para fines comerciales, venta cruzada, publicidad y marketing, teniendo lo autorizado por usted y que previamente leyó, comprendió y autorizó en el texto expuesto.